







INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 36, CONTRATO 1956 DE 2020.

PERIODO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

TENERIFE, MAGDALENA.

CONSORCIO ICEACSA - PLANES

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

INFORME DE INTERVENTORÍA No 36

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1724 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO PAZ CARIBE

Contrato de Interventoría No. 1956 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 36 **MES O PERIODO:** FEBRERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	28
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	48
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	59
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	62
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	64
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	134
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	180
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		184
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	184
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	185
	• Seguimiento Programa de Obra		197
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	200
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	202
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	203
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	207
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		215
5.1	Información general del contrato		215
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		216
	Informes especialistas y profesionales		227
5.3	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		228
5.4	Informe matriz de riesgos.		228
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		231
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		231
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		232
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	233
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	235
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	250
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	253
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	291
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		311
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	311
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	312
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	315
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	315
7	**Conclusiones y recomendaciones**		316
8	**Anexos**		318
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		318
8.2	Registro fotográfico; gestión técnica		324
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		326
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		328

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 124 de fecha 21 enero de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 15/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/02/2024
PLAZO ACUMULADO: 35,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 4.350.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 40.371.730.587,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15.004.469.520,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 14.425.519.977,77

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	7,22
	Rehabilitación	KM	2,7
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	5,08
Otros (Especificar cuales)			15

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0,7	4,62
	Rehabilitación	KM	0	2,7
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		KM	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 34.272.651.097	$ 250.453.989	$ 34.523.105.086
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.273.315.163	$ 31.228.072	$ 4.304.543.235
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 358.000.000	$ 68.020.000	$ 426.020.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.118.062.266	$ -	$ 1.118.062.266
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 40.022.028.526**	**$ 349.702.061**	**$ 40.371.730.587**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 485.025.052,00	$ 3.544.413,84	$ 488.569.465,84	$ 29.510.961.975,61
AJUSTES		$ -	$ -	$ 2.366.925.896,93
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 850.234.143,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 298.214.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ 250.629.643,60
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 183.099.581,36
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ 118.803.650,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	
VALOR EJECUTADO	**$ 485.025.052,00**	**$ 3.544.413,84**	**$ 488.569.465,84**	**$ 33.578.868.890,9**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 32.672.870.814,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 29.296.869.468,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 85,48%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: **20**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: **47**
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: **55**

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **122**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 15/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL:	18 MESES		
FECHA DE INICIO:	17/03/2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 36.021.730.588,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 4.350.000.000,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 40.371.730.587,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/02/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 15.004.469.520,00
PLAZO ACUMULADO:	35,5 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 14.425.519.977,77

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 5+885 / PR 6+000, costado izquierdo.



Conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+800 / PR 8+300.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Actualmente se encuentra en trámite un proceso administrativo sancionatorio al contratista por el presunto incumplimiento al programa de inversiones.

Firma:
Nombre: Gonzalo Arenas Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – Invias, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado y que con las intervenciones realizadas no se encuentran a nivel de pavimento, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías

que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND-2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El programa de obra pública denominado "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones"

I. La nueva hoja de ruta del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

II. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con

una carpeta asfáltica que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

III. La ejecución de los proyectos del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

IV. Los proyectos incluidos dentro del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tienen, además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas.

El proyecto a contratar es el "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"
La vía entre los municipios de Plato y Tenerife hace parte del corredor Plato – Salamina - Palermo rutas 2701 y 2702 de vital importancia para la economía regional, por cuanto comunica el Departamento del Magdalena de sur a norte y esta a su vez con la Transversal El Carmen- Bosconia, generando la interconexión de 3 departamentos, Bolívar, Magdalena y Cesar.
Adicionalmente a esta importancia comercial estratégica, los dos municipios guardan una amplia tradición histórica y cultural en el departamento, la Villa de San Sebastián de Tenerife fue capital del departamento y guarda una estrecha relación con la gesta Libertadora ya que allí Simón Bolívar ganó su primera batalla y se inició la llamada Campaña Admirable. De la misma forma como ocurre en los municipios ribereños se conserva en especial detalle la semana santa y la iglesia principal es monumento nacional.

El tramo de la vía 2701 que conecta los municipios de Plato con Tenerife tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en pavimento asfáltico en muy buen estado, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el PR 1+100 y hasta el PR 9+300

la vía se encuentra a nivel de afirmado, presentando un estado de regular a malo, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el PR 9+300 a PR 10+000, la vía está a nivel de pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 80% aproximadamente, a continuación, desde el PR 10 al PR 14+000, está en regular estado, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el PR 14+000 a PR 15+000 cruzando Tenerife, siendo esta la vía principal del municipio se encuentra en pavimento en concreto rígido, igualmente en regular estado. El corredor tiene un TPD de 454 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 32%.

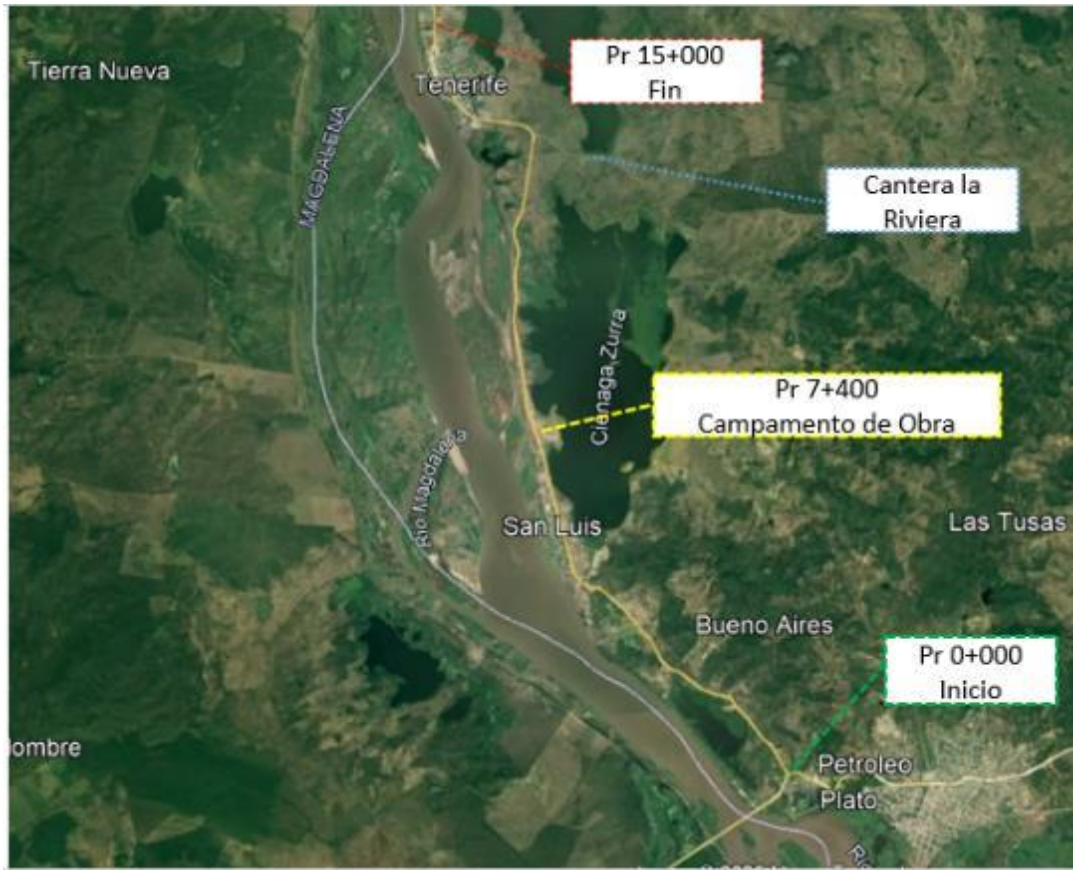
El presente documento contiene **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 36** correspondiente al Periodo del 01 al 29 de febrero del 2024, elaborado por el **CONSORCIO ICEACSA PLANES** en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

En este informe se hace descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de control desarrolladas por la Interventoría durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Magdalena, Colombia. Localizado en el bajo Magdalena, en la ruta nacional 2701, el cual comunica el municipio de Pato con el municipio de Tenerife, siendo el municipio de Tenerife el de mayor influencia dentro del proyecto.



Carretera Plato Tenerife PR 0+00 a PR 15+00
Fuente Google Earth 2021

2.2. Municipios en Zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

Los municipios en la zona de Influencia son Plato, Tenerife y el corregimiento de San Luis ubicados en el departamento de Magdalena.

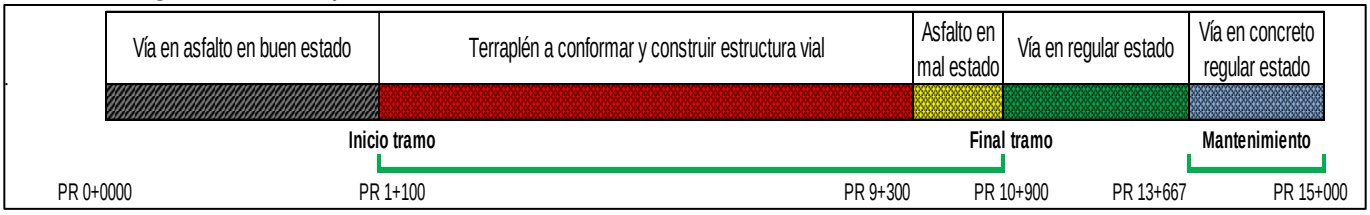
Los beneficios que se obtendrían de la ejecución del proyecto es mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el

consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía objeto de atención.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

Sector Plato Tenerife:

Para el presente informe se ajustan los PR de las diferentes intervenciones y tramos de la vía 2701, que conecta los municipios de Plato con Tenerife, la cual tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en **pavimento asfáltico en muy buen estado PR 0+00 AL PR 1+100**, se presenta en la parte alta de la curva con principio de hundimientos, grietas longitudinales, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el **PR 1+100** y hasta el **PR 9+300** la vía se encuentra a **nivel de afirmado**, presentando un estado de **regular a malo**, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el **PR 9+300 a PR 10+900**, la vía está a nivel de **pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 95%** aproximadamente, a continuación, desde el **PR 10+900 al PR 13+667**, está en **Carpeta Asfáltica** en **regular estado**, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el **PR 13+667 a PR 15+000** cruzando Tenerife se encuentra en concreto rígido tipo MR, con desgaste pronunciado, pérdida de finos, fisuras longitudinales aparentemente sin fallas estructurales.



- **Listado alcantarillas**

PR	Descripcion	Longitud
Pr0+00	Inicio proyecto	
PR 1+315,5	BOX COULVERT de 1 ducto de 1 x 1 mt. Estructuralmente en buen estado.	23,05
PR1+595,50	BOX COULVERT 1 ducto de 1x1 Estructuralmente esta en buen estado.	21,75
PR1+898	BOX COULVERT 1 ducto de 1 x 1 Estructuralmente esta en buen estado	23,21
PR2+424,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Estructuralmente esta en buen estado	21,2
PR2+445	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80cm de diametro mal estado	9,65
PR2+469,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Revisar estado.	19,84
PR2+575	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80 cm de diametro	23
PR3+295	Alcantarilla Circular de 1 ducto de 80 cm de diametro	6,65
PR3+413	Alcantarilla Circular 1 ducto de 80 cm de diametro	8,21
PR3+483	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR3+825,5	Alcantarilla circular de 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR4+151	Alcantarilla Circular 2 ductos con diametro de 80 cm	6,2
PR4+432	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	7,07
PR4+602	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,25
PR4+804	Alcantarilla Curcular 1 ducto con diametro de 80 cm	9,3
PR5+158	Alcantarilla NO FUNCIONAL TAPONADA	6,95
PR5+634	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+007	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	7,05
PR6+135	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80	6,05
PR6+383	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+814	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,24
PR7+497,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,25
PR7+803	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,3
PR8+176,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+480	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+788	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,3
PR9+188,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto m de diametro 80 cm	10,3
PR9+564	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	10,6
PR10+480	PUENTE EN CONCRETO DIMENSIONES 19,90 DE LARGO - 8,10 DE ANCHO Y CON ALTURA DE 4.90 (MEDIDA HASTA EL NIVEL DE AGUA ACTUAL) Estructuralmente esta en buen estado, lo visible.	16,9

2.4. Características técnicas del proyecto.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Revisión de diseños entregado por INVIAS 3 meses.
- Intervención terraplenes y estructura de vía, del PR 1+100 al PR 10+900
- Reemplazo de Alcantarillas existentes en concreto de D=0,80 por Box o D=0,90m.
- Señalización y demarcación del corredor
- Mantenimiento de juntas en la vía en concreto rígido

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras,

con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento técnico. En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Plato - Tenerife, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial Plato - Tenerife concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas

para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

-Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

-Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: PLATO – TENERIFE.

-Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

El alcance priorizado para el corredor corresponde a las siguientes intervenciones:

-Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 8.2 kilómetros que se encuentran a nivel de afirmado, incluyendo la rectificación en alineamiento y el aumento en altura de la cota de la vía en el paso por el corregimiento de San Luis principalmente, así como las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía y mejore las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores a intervenir.

Así mismo, teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Plato-Tenerife, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las

intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheo técnico.

En los contratos de construcción y/o mejoramiento se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el Contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto, podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros, con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el anexo Técnico.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATO No:	1724 de 2020
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.
CONTRATISTA	CONSORCIO PAZ CARIBE con NIT. 901.440.845-2 (Integrado por PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70% y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5, con participación del 30%).
VALOR INICIAL	$36.021.730.588
VALOR ADICIÓN No.	$4.350.000.000
VALOR ACTUAL	$40.371.730.588
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	18 meses
PRORROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRORROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRORROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRORROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRORROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRORROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRORROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PLAZO ACTUAL	36.5 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de marzo del 2024
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Axa Colpatria, Póliza No. 1002445.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

COMPONENTE TÉCNICO:

Durante el periodo del presente informe, el contratista desarrolla las siguientes actividades en campo:

PR 1 + 080 al PR 13 + 660, extensión, conformación y compactación de terraplén y subbase granular, actividades en obras hidráulicas y el inicio de actividades de instalación de pavimento rígido en concreto MR 40.

- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre:
  - ✓ PR 6+000 / PR 6+030, costado derecho.
  - ✓ PR 6+100 / PR 6+130, costado derecho.
  - ✓ PR 6+350 / PR 6+410, ambos costados.
- Se realizó actividades de instalación y conformación de subbase granular en los siguientes tramos:
  - ✓ PR 5+750 / PR 5+890, costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+160 / PR 6+310, costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+500 / PR 6+700, costado derecho.
  - ✓ PR 7+500 / PR 7+700, costado izquierdo.
- Se realizo instalación de pavimento rígido en concreto rígido MR 40 entre:
  - ✓ PR 5+522,5 / PR 5+574,8 costado izquierdo.
  - ✓ PR 5+648 / PR 5+886 costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+162 / PR 6+316 costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+162 / PR 6+311 costado derecho.
  - ✓ PR 6+514,5 / PR 6+532 costado izquierdo.
  - ✓ PR 7+498 / PR 7+694 costado izquierdo.
  - ✓ PR 6+515 / PR 7+032 costado derecho.
- Se realiza actividades en alcantarillas del PR 6+010, PR 6+115 y PR 6+383; demolición de estructuras, armado de estructura de acero, instalación de concreto clase 14 Mpa para solado y concreto clase 21 Mpa para atraque de tubería y cabezote de alcantarillas.

COMPONENTE SST

El contratista durante el periodo realizó las siguientes actividades correspondientes al área SST.

- Preoperacionales a los equipos y vehículos utilizados en la ejecución de actividades.
- Señalización con cinta peligro en las zonas donde se realizan actividades.
- Charla de seguridad.
- Pausas activas.
- Entrega de planillas de seguridad social.
- Entrega de certificación de ARL del personal vinculado.
- Supervisión por parte del profesional siso encargado durante la ejecución de actividades

Conformación del Personal Contratista:

El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato 1724 del 2020 en el área SST:

CARGO	NOMBRE
Gestor Ambiental	Isabel Arenas
Auxiliar Ambiental	Yeferson Granados Arena

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

El contratista remito la documentación de (3) tres volquetas activas en el proyecto.

A la fecha el contratista no ha presentado documentación actualizada de la maquinaria ingresada al proyecto.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de febrero del 2024, se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto, en seguimiento a las fichas de los programas y proyectos incluidos en el documento PAGA, para el control, minimización y corrección de los impactos que las actividades de obra puedan generar.

Los programas y actividades objeto de seguimiento fueron las siguientes:

DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión Socio ambiental: El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato:

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Jorge Burgos
Residente Ambiental	Isabel Cristina Arenas
Auxiliar ambiental	Fabiana Cortina
Inspector SST	Narlis Zarate Obredor

Tabla 1. Personal del contratista.

DAGA-1.2-02 Capacitación ambiental al personal de obra: Dentro del documento PAGA, se tiene considerado la realización de capacitaciones en diferentes temas ambientales al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de reforzar algunas falencias presentadas en obra y de una u otra manera dar a conocer temas ambientales que a diario se practican en la vida laboral y en la cotidianidad, en este periodo se abordaron los siguientes temas.

- Aseo en el lugar de trabajo y recolección de residuos sólidos

DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales: A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el contratista, durante el periodo no hubo modificación y/o novedad para estos permisos.

Permiso	Estado del tramite	Entidad Competente	No Radicado	Fecha	Auto de inicio	No. Resolución
Permiso de ocupación de cauces puente PR 10+480.	Vigente, se trámite solicitud de cierre del expediente	CORPAMAG.	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 5+155.50	Vigente, se trámite solicitud de cierre del expediente	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 3+483.71	Vigente, se trámite solicitud de cierre del expediente	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.

Concesión de Agua. Proveedor.	Suministrada por Inversiones y Suministro los Campanales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Resolución No 937 del 17 de marzo de 2022
Aprovechamiento forestal	Se hizo solicitud de cierre mediante el comunicado C.P.C-1616-2023 y radicado R20231018010557, se está en espera, la notificación, se cuenta con Auto de cierre N°1341, de agosto del 2023	CORPAMAG	R20231018010557	8/06/2021	No 1123 DEL 16 DEJULIO DE 2021.	3012 del 12 de agosto de 2021
Licencia ambiental Cantera la Rivera	autorización temporal Res No 210-4256	CORPAMAG	R2021112010151	29/10/2021	No 2216 del 3 de diciembre de 2021.	Resolución No 5876 del 30 de diciembre de 2021.
Licencia ambiental Cantera el Proyecto	autorización temporal Res No RES-210-4444	CORPAMAG	R202221000847, R2022215001312	1/02/2022 15/02/2022	No 471 DE 16 DE FEBRERO DE 2022	Resolución No 0784 del 11 de marzo de 2022.
ZONA DE DEPOSITO	Vigente	CORPAMAG	R202199008257	9/09/2021	No aplica	5748 del 16 de diciembre de 2021.

Tabla 2. Estado de permisos ambientales.

A la fecha la entidad ambiental Corpamag, no se ha pronunciado con respecto a la realización de la visita de las áreas propuestas para la compensación por perdida de la biodiversidad de las resoluciones 5876 del 2021 y la 0784 del 2022, en pro de que sean aprobadas esas áreas y se pueda iniciar la actividad.

PAC-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:

Durante el mes de febrero del 2024, se utilizó subbase en los siguientes tramos:

- PR 8+050 al PR 8+300 en el carril izquierdo
- Segunda capa de subbase en los PR 7+660, al PR 7+900 y del PR 7+500 al PR 8+040 carril derecho, así mismo se hizo perfilado en el PR 8+020 carril izquierdo y céreo y compactación de subbase en el Pr 5+523.
- Se realizó instalación de concreto rígido MR 40 en los PR 5+648 al PR5 +833 carril izquierdo y del PR 6+532 al 7+534.
- En el carril derecho se instaló concreto MR 40 desde el PR 6+232 al 6+948
- Se realizó fundida de solado y descoles de la alcantarilla ubicada en el Pr 6+380 carril izquierdo.

En el campamento, se cuenta con material acopiado (arena y grava), para la preparación de la mezcla de concreto este material es adquirido por terceros y lo suministra la cantera agregados y concretos del caribe, S.A.S de Bosconia Cesar.

Los demás materiales utilizados en el periodo para la instalación de subbase, se les dio el manejo indicado, como lo estable las fichas ambientales, para ello se cuenta con el permiso temporal de un predio cercano a las actividades de obra, que permiten la obtención del material de acuerdo con la necesidad de la obra.

PAC-2.2-05 Explotación de material:

Se continua con las autorizaciones temporales para la explotación del material, para este periodo se extrajo material de las canteras autorizadas y amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:

> "ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación"*.

Durante el periodo hubo una instalación de concreto MR40, de 1468 m3.

PAC-2.3-06 Señalización de frentes de obra y sitios temporales:

Para el periodo se continuó con la aplicación del Plan de manejo de tráfico aprobado por esta Interventoría, donde se demarcaron los diferentes frentes de obra intervenidos, en pro de evitar algún tipo de accidentes.

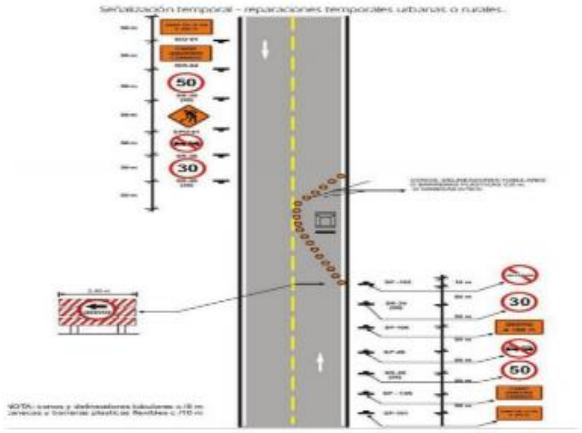


Ilustración 1. Plan de manejo de tráfico aprobado.

PAC-2.4-07 Manejo y disposición final de materiales de excavación:

El proyecto cuenta con permiso por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, en la finca pasa corriente PR 12+650 margen derecha, para el acopio de material de excavación, así mismo el Consorcio Paz Caribe está inscrito como generador de residuos de construcción y demolición ante Corpamag con resolución No 5748 del 16 de diciembre de 2021.

Para el periodo se realizó riego de la swinglea que fue plantada como cerca viva, por otro lado, se viene adelantando la conformación del área, con el objetivo de realizar el cierre y clausura del sitio y tramitar ante la entidad ambiental el cierre de este expediente, toda vez que no se está utilizando este sitio.

PAC-2.5-08 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales:

Para el mes de febrero del 2024 se continuó dando manejo a los residuos en obra y en el campamento, para ello se cuenta con puntos ecológicos y el acopio temporal de los residuos Respel que están representados básicamente en bolsas de cemento.

Los residuos sólidos generados en el proyecto están representados en bolsas plásticas para el periodo hubo recolección por parte de la empresa serví aseo S.A, ESP, para su transporte, tratamiento y disposición final.

Para este periodo hubo una recolección de 27 kilos de ordinarios.

Los residuos Respel. Para este mes estuvieron representados en bolsas de cemento, que han sido recolectadas en su respectiva bolsa de color rojo y almacenadas en el punto de acopio, este periodo hubo recolección de 604 kg a cargo de la empresa de Inter aseo, SA, ESP.

PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales:

Se continua con el suministro del agua industrial para las actividades de obra por el proveedor inversiones y suministros los Campanales S.A.S, el cual realiza la captación en el punto ubicado en el PR 7+400 en la ciénaga Zura, amparada con la resolución No 937 del 17 de marzo de 2022 emitida por Corpamag.

Para el periodo se realizó humectación de la vía, con el objetivo de evitar el levantamiento del material particulado y una posible afectación a los transeúntes del sector, de igual manera se utilizó el agua para el fraguado del concreto, en ese orden de ideas para este periodo hubo una captación de 1775 M3, utilizada para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía (ver registro fotográfico).

Para el manejo de las aguas superficiales se continuó con la reconstrucción de la alcantarilla, en este periodo se realizó labores en las ubicadas en los siguientes PR

- Alcantarilla ubicada en el PR 5+010, fundida de aleta
- Alcantarilla ubicada en el PR 7+500: amarre de acero
- Alcantarilla ubicada en el PR 6+3800, carril derecho, fundida de solado y descole
- Alcantarilla ubicada en el PR 6+115, carril izquierdo se instaló tubería.

PGH-3-2-10 Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales:

En el proyecto no se generan vertimientos toda vez que el contratista tiene instalado un (1) baño portátil en el campamento para el uso de los trabajadores, para ello se les realiza mantenimiento con una periodicidad de una vez por semana.

PBSE-4.1-11 Manejo del descapote y cobertura vegetal: En el mes de febrero de 2024 no se realizó actividad para este programa.

PBSE-4.2-12 Recuperación de Áreas Afectadas: No se realizó actividad para este programa.

PBSE-4.3-13 Proyecto de protección de fauna: Para el periodo no se reportó atropellamiento de fauna en el tramo vial.
PBSE-4.4-14 protección de ecosistemas sensibles. El proyecto no se contempla la intervención en áreas que cuenten con ecosistemas sensibles, teniendo en cuenta que el proyecto es un mejoramiento de corredor vial existente.

PMIT-5.1-15 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. El Consorcio Paz Caribe, tiene instalado el campamento en el PR 7+450, RN 2701, Jurisdicción del municipio de Tenerife, cuenta con dos (2) conteiner donde funcionan las oficinas del área administrativa no se generan aguas residuales domésticas, toda vez que se cuenta con un (1) baño portátil para el uso de los trabajadores del proyecto.

PMIT-5-2-16 Desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. El proyecto no cuenta con plantas de trituración.

PMIT-5.3-17 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. El contratista en el periodo contó con la siguiente maquinaria:

• MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140K
• MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120 G
• BULLDOZER	CATERPILLAR
• PAJARITA	CASE RAS9CK7690. 2018
• VIBROCOMPACTADOR	HAMAN ER3

• VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR 500D/400E ROPS/FOPS
• RETROEXCAVADORA	VOLVO EC210DL. 2022
• RETROEXCAVADORA	DUOSAN 340. 2022
• CARGADOR	LIUGONG CL9835 2020
• CARRO TANQUE	UAN 526
• CARRO TANQUE	KQR 320
• MIXER	INTERNATIONAL OMK-446 1990
• MIXER	MACK TAZ 977
• MIXER	VOLKSWAGEN WDK-161 2013
• VOLQUETA	KODIAK GOE-121 2012
• VOLQUETA	KODIAK TBA-478 2008
• VOLQUETA	MACK SPI-851 2012
• VOLQUETA	KODIAK SRN-170 2012
• VOLQUETA	KODIAK SPI-842 2012
• VOLQUETA	RAILANDER GFP-669
• VOLQUETA	KODIAK USD-041 2008
• VOLQUETA	DAEWOO WFT-850

Durante el periodo se realizó mantenimiento a la siguiente maquinaria:

MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO		
EQUIPO	**PLACA**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**
Mixer	WDX 161	Mantenimiento de sistema de frenos
Carrotanque	OMH 091	Cambio de filtros de combustible
Carrotanque	KQR 320	Cambio de filtros de combustible
Motoniveladora	VHP 190	Cambio de filtros de combustible
Cargador	CLG 835	Engrasada de pasadores de gatos hidráulicos
Mixer	WDX 161	Mantenimiento de batería
Mixer	OMK 446	Montada de inyectores de combustible, nivelación de aceite hidráulico
Retroexcavadora	CASE 580	Cambio de baterías
Cargador	CLG- 835	Cambio de mangueras hidráulicas de alta presión
Volqueta	WFT 850	Cambio de soportes de motor

GESTIÓN PREDIAL

Resumen gestión predial.

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	3

NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Dentro del desarrollo de la gestión predial ya se cuenta con los insumos aprobados por Interventoría y el Invías, y adelantando tramites desde ofertas hasta escrituraciones de los predios incluyendo procesos de expropiación, que están en notificación por aviso.

Dentro del consolidado de la gestión predial, se cuenta que el proyecto afecta 26 predios a lo largo del corredor vial, de los cuales se tiene.

Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 19 (76%).
Escrituración: 9 (36%).
Escrituras en registro: 2 (8%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 3 (12%).

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 1724 DEL 2020; FEBRERO 2024.

Descripción	Valor	Valor Actualizado	Valor ejecutado en el mes	Valor Acumulado	Saldo
Obras	$ 30.228.235.133	$ 34.523.105.086	$ 3.058.178.460,03	$ 29.510.961.975,61	$ 5.012.143.110,18
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ 1.971.328.308	$ 4.304.543.235		$ 3.217.160.040,32	$ 1.087.383.195,03
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	$ 163.936.829	$ 0			$ -
Estudios y diseños	$ 426.020.000	$ 426.020.000		$ 298.214.000,00	$ 127.806.000,00
Gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad	$ 3.007.210.318	$ 1.118.062.266	$ -	$ 552.532.874,96	$ 565.529.391,04
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)	$ 225.000.000	$ 0			$ 0
Valor total del contrato	$ 36.021.730.588	$ 40.371.730.587	$ 3.058.178.460,03	$ 33.578.868.890,9	$ 6.792.861.696,25

Control de ejecución del contrato de obra

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

A fecha del corte del presente informe se tienen aprobados los siguientes ítems no previstos:

NP-1. Bordillo de piezas prefabricadas en concreto tipo A-80 (0.80x0.35x0.20)

NP-2. Andén peatonal en concreto E=0.10m

NP-3. Retiro de cerca de alambre de púas

NP-4. Enrocado de protección en piedra pegada E=0.15m

NP-5. Estabilización de subrasante con pedraplén.

De los ítems anteriores solo se han ejecutado las siguientes cantidades:

Retiro de cerca de alambre de púas: 6350 ml

Enrocado de protección en piedra pegada E=0,15m: 34,26 m3

Estabilización de subrasante con pedraplén: 2444,46 m3

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte del interventor.

El contrato de obra No. 1724 de 2020, habiendo transcurrido un 97,2% del tiempo estimado para su ejecución, de acuerdo al programa de inversiones vigente, presenta un avance total, incluyendo IVA y demás componentes pertenecientes al contrato, de $ 33.578.868.890,89 el cual corresponde a un 83,17%% del total del contrato.

Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $ 1.011.482.112,00, de la cual se ejecutaron $ 485.025.052,00, ejecutando el 47,95% del valor total programado en el presente mes; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $33.684.352.926,00, costo básico, que corresponden al 98,28% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $ 29.296.869.468,00, lo que corresponde a un 85,48%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $ 4.387.483.458,00, equivalente a un 12,80% del valor básico de obra.

A corte del 29 de febrero del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $ 6.792.861.696,25, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-3.

- Informe semanal 151 del 02 al 08 de febrero del 2024.
- Informe semanal 152 del 09 al 15 de febrero del 2024.
- Informe semanal 154 del 16 al 22 de febrero del 2024.
- Informe semanal 155 del 23 al 29 de febrero del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 151 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE
INTEGRANTES: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.
CONTRATO No. 1724 DE 2020 | VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00
FECHA DE INICIO: 17-mar-21 | VALOR ADICIONES: $ 4.350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 40.371.730.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/02/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 19.208.243.482,21
VALOR AMORTIZADO: $ 12.665.011.270,77
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.543.232.211,44

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES
INTEGRANTES: PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES
CONTRATO No. 1956 DE 2020 | VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO: 17-mar-21 | VALOR ADICIONES: $ 3.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 5.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/02/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2022	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 6.211.374.898,77	$ 4.350.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 22.326.417.454	$ 6.111.575.255,80	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 6.211.374.898,77	$ 99.799.643	$ 4.350.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.068.788.028
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 131.211.972

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.272.651.097,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 33.072.815.884,75	96,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.833.906.174,00	81,21%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.238.909.710,75	-15,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.414.484.683,81	9,5%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.958.375.554,51	96,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.436.752.854,00	77,9%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 7.521.622.700,51	-18,6%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 399.945.070,75	1,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 552.410.101,00	1,6%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024, no ha sido remitida a la interventoría.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.759.596.475,06	98,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.726.234.591,00	97,8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.616.696,32	0,6%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.737.324,33	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 68.788.107,08

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 fue radicada a dirección territorial del Magdalena.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 12.665.011.270,77
Saldo $	$ 6.543.232.211,45

INDICADOR IC	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.208.243.482,21

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,50% | Atraso Físico % -15,29%
Meta Física Ejecutada % 81,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100			Prog	30,00		70,00		100,00	100%
						Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,64		5,58		7,22	100%
						Ejec	1,64		4,70		6,34	88%
Bases, subbases y afirmados	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,84		5,38		7,22	100%
						Ejec	1,84		4,76		6,60	57%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55		Prog	2,55		-		2,55	100%
						Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7			Prog	-		2,70		2,70	100%
						Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,05		5,71		6,76	94%
						Ejec	1,05		4,73		5,78	80%
Señalización y seguridad	Km	9,92	3	3,42	0,8	Prog	-		3,55		3,55	36%
						Ejec	-		1,86		1,86	19%
Obras varias	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	0,50		5,77		6,27	87%
						Ejec	-		3,25		3,25	45%
Transportes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,03		6,08		7,11	98%
						Ejec	0,63		6,01		6,64	92%
No previstos	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	-		6,68		6,68	92%
						Ejec	-		4,86		4,86	67%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	4,7		3,9	0,8	Prog	-		4,32		4,32	92%
						Ejec	-		2,70		2,70	57%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	7
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		3
Total	21	20

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 4+080 | TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 4+080 A PR 8+400 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'06" -75°43'20"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Botijuelo Minería S.A.S San Juan Nepomuceno - Bolívar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Peñas Blancas San Juan Nepomuceno - Bolívar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 151 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato de obra fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES -210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, El Contratista solicitó nuevamente una prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con radicados No 20221002206082 y 20221002206172 el día 27 de diciembre de 2022, con esta es la tercera solicitud de prórroga de las autorizaciones temporales minera del proyecto debido a la prorrogas otorgadas por INVIAS.
En virtud de que la Agencia Nacional Minera no ha dado respuesta a la solicitud de la prórroga de las autorizaciones tempora les de la cantera la Rivera y del Proyecto el contratista radica el comunicado RAD No C.P.C - 1217-2022 el 20 de septiembre de 2022, a la intervención donde manifiesta que seguirá realizando la explotación de dichas cantera para el proyecto amparado en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o re formar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre di cha renovación.*
Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentars e cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior."
Para la semana del 14 al 20 de octubre de 2022, la Agencia Nacional Minera no ha respondido la solicitud de prórroga de las a utorizaciones temporales de la cantera la Rivera y el Proyecto. Cabe resaltar que se tiene para proyecto con dos proveedores con canteras autorizadas que son la de Botijuelo y Peñas Blancas respectivamente.
Se radica el 19/04/2023 - Reporte de áreas intervenidas para extracción de materiales del ATM 503262-Cantera "El Proyecto" dando alcance a radicado R2022126012427, envío ICA N°1 - R2023419003484, a la fecha no se ha pronunciado la entidad ambiental.
Se envió por parte del consorcio Paz caribe, comunicación C-1956-CI1537-2023, Notificación de solicitud de prórroga ante ANM vigencia ATM 502423-Cantera La Rivera.
Se radica a la entidad ambiental Corpamag, el ICA N°2 de la cantera el Proyecto y el ICA N° 2, de la cantera Rivera.
Se recibe copia del R20239210094O5, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, se radica el informe bimestral N° 9 en cumplimiento al permiso otorgado para el manejo de los RCD. Con el RAD No C.P.C -1621-2023, del consorcio Paz caribe envía soporte de radicación del informe N° 10 del manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de noviembre de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveni ente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictannormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permi so, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (...)*** *"(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, rep aración, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CIO210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* , y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CIO220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa deadaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C -1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Actividades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	3

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 19 (76%).
Escrituración: 9 (36%).
Escrituras en registro: 2 (8%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 3 (12%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra.
- Inspección en la recolección de los residuos especiales
- Inpección al campamento, acopio de residuos RESPEL
- Inspección tanqueo de combustible
- En revisión documental se envia comunicado a Subdirección de sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - Invias, en radicación del informe trimestral N° 11 de la gestión ambiental
- Se envia comunicado al Consorcio Paz Caribe en solicitud de la entrega del informe mensual corresponiente al mes de enero del 2024
- S realiza el informe mensual de la gestión ambiental

Seguridad y salud en el trabajo:
- Realización de pausas activas al personal de interventoria.
- Seguimiento a preoperacionales de vehículos de interventoria.
- Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.

De acuerdo a compromisos y observaciones pendientes por parte del Consorcio Paz Caribe, se radicó los siguientes comunicados en la presente semana:
- C-1956-CI1810-2024.
- C-1956-CI1811-2024.
- C-1956-CI1817-2024.

Gestión técnica:
Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 7+500 / PR 8+040 (conformación), ambos costados.
- PR 8+040 / PR 8+300 (instalación), ambos costados.

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 6+790 / PR 6+960, costado derecho.

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+160 / PR 6+311.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra
- Capacitaciones ambientales
- Humectación de la vía
- Recorrido ambiental con el contratista, en atención para la toma de correctivos del campamento y sitios de acopio de residuos ordinarios, especiales y de material

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 3+000 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+640 / PR 8+300.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 6+350 / PR 6+500 y, entre PR 7+500 / PR 8+300.
- Construcción de obras hidráulicas en el sector San Luis (PR 6+006; PR 6+113 y PR 6+383).
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 5+530 / PR 7+000.

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 151 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

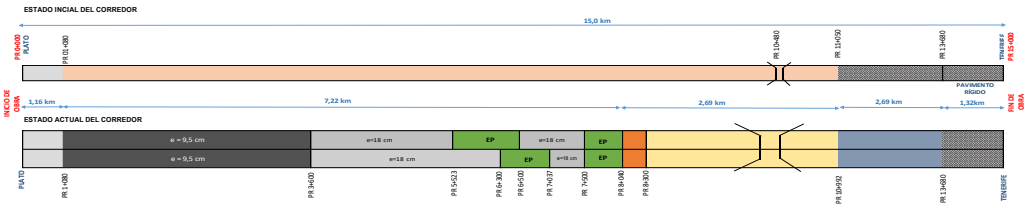
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(0,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(2,69km)	PR 8+300 / PR 10+990	(2,69km), Periodicamente	PR 8+300 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(4,7 km)	PR 3+600 / PR 8+300	(2,52 km; costado izquierdo) (3,16 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 5+523 y PR 6+500 / PR 7+500 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 6+300 y PR7+037 / PR7+500 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(6,96 km)	PR 1+080 / PR 8+040

PUENTES
TUNELES
PUNTOS CRÍTICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE

TIPO	E	P	EC	C
Box	5	5	0	1
Circular	0	3	3	14
Puente	1	0	0	0
Total	6	8	3	15

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	EC	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	EC	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	EC	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	EC				

Actividades realizadas en la semana:
Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 7+500 / PR 8+040 (conformación), ambos costados.
- PR 8+040 / PR 8+300 (instalación), ambos costados.
Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 6+790 / PR 6+960, costado derecho.
Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+160 / PR 6+311.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Inspección al tanqueo de combustible (campamento).



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Visita cantera la Rivera.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Humectación del corredor Plato - Tenerife; PR 6+000 / PR 8+300.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 151 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: realización de pausas activas al personal de interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: seguimiento a preoperacionales de vehículos de interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+160 / PR 6+311.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+160 / PR 6+311.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre: - PR 7+500 / PR 8+040, ambos costados.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 152 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 4.350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 40.371.730.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.482,21
		VALOR AMORTIZADO:	$ 14.183.007.451,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.025.236.030,43

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 3.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2022	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,98	$ 4.350.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ 1.579.135.079
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.770.864.920,7
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.068.788.028
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 131.211.972

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.272.651.097,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 33.472.760.955,50	97,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.811.944.416,03	84,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.660.816.539,47	-13,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.763.785.220,78	10,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39.429.493.899,01	97,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.575.629.637,00	80,7%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.853.864.262,01	-17,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 399.945.070,75	1,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.090.640.487,00	3,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 3.035.992.362,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024, se radicó a la interventoría el día 14 de febrero al final de la jornada laboral.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.792.213.171,37	98,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.769.971.915,33	98,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.616.696,32	0,6%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.737.324,33	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 68.788.107,08

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 fue radicada a dirección territorial del Magdalena.

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	19.208.243.482,21
Amortizado $	$	14.183.007.451,78
Saldo $	$	5.025.236.030,4

INDICADOR IC	
En el mes:	0,02
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	1.197.414.152,00
Amortizado $	$	1.197.414.152,00
Saldo $	$	-

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.208.243.482,21

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,67% | Atraso Físico % -13,60%
Meta Física Ejecutada % 84,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100			Prog	30,00		70,00		100,00	100%
						Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,64		5,58		7,22	100%
						Ejec	1,64		5,25		6,89	95%
Bases, subbases y afirmados	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,84		5,38		7,22	100%
						Ejec	1,84		4,56		6,40	57%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55		Prog	2,55		-		2,55	100%
						Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7			Prog	-		2,70		2,70	100%
						Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,05		5,88		6,93	96%
						Ejec	1,05		5,37		6,42	89%
Señalización y seguridad	Km	9,92	3	3,42	0,8	Prog	-		6,07		6,07	61%
						Ejec	-		1,86		1,86	19%
Obras varias	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	0,50		6,54		7,04	97%
						Ejec	-		3,25		3,25	45%
Transportes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,03		6,19		7,22	100%
						Ejec	0,92		6,01		6,93	96%
No previstos	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	-		6,95		6,95	96%
						Ejec	-		4,86		4,86	67%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	4,7		3,9	0,8	Prog	-		4,37		4,37	93%
						Ejec	-		2,95		2,95	63%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	1
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	7
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		3
Total	21	19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 4+080 | TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 4+080 A PR 8+400 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'06" -74°54'20"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 152 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato de obra fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES -210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, El Contratista solicitó nuevamente una prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con radicados No 20221002206082 y 20221002206172 el día 27 de diciembre de 2022, con esta es la tercera solicitud de prórroga de las autorizaciones temporales minera del proyecto debido a la prorrogas otorgadas por INVIAS.
En virtud de que la Agencia Nacional Minera no ha dado respuesta a la solicitud de la prórroga de las autorizaciones temporales de la cantera la Rivera y del Proyecto el contratista radica el comunicado RAD No C.P.C - 1217-2022 el 20 de septiembre de 2022, a la interventoría donde manifiesta que seguirá realizando la explotación de dichas cantera para el proyecto amparado en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*
Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior."
Para la semana del 14 al 20 de octubre de 2022, la Agencia Nacional Minera no ha respondido la solicitud de prórroga de las autorizaciones temporales de la cantera la Rivera y el Proyecto. Cabe resaltar que se tiene para proyecto con dos proveedores con canteras autorizadas que son la de Botijuelo y Peñas Blancas respectivamente.
Se radica el 19/04/2023 - Reporte de áreas intervenidas para extracción de materiales del ATM 503262-Cantera "El Proyecto" dando alcance a radicado R2022126012427, envío ICA N°1 - R2023419003484, a la fecha no se ha pronunciado la entidad ambiental.
Se envió por parte del consorcio Paz caribe, comunicación C-1956-CI1537-2023, Notificación de solicitud de prórroga ante ANM vigencia ATM 502423-Cantera La Rivera.
Se radica a la entidad ambiental Corpamag, el ICA N°2 de la cantera el Proyecto y el ICA N° 2, de la cantera Rivera.
Se recibe copia del R20239210094O5, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, se radica el informe bimestral N° 9 en cumplimiento al permiso otorgado para el manejo de los RCD. Con el RAD No C.P.C -1621-2023, del consorcio Paz caribe envía soporte de radicación del informe N° 10 del manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de noviembre de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveni ente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictannormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permi so, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (...)*** *"Negrilla fuera de texto|* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, rep aración, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CIO210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* . y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CIO220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa deadaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C -1956-CIO469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CIO474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Actividades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	3

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 19 (76%).
Escrituración: 9 (36%).
Escrituras en registro: 2 (8%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 3 (12%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra.
- Inspección en la recolección de los residuos especiales en el sitio de acopio.
- Inpección al campamento, orden y limpieza y lavado de mixer.
- En revisión documental se realiza revisión al informe mensual correspondiente al mes de enero enviado por Paz Caribe vía correo electrónico.
- Reunión ambiental con la profesional ambiental del contratista.
- Visita sitio de acopio de los RCD con la profesional ambiental del contratista, para programación de conformación de las áreas.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Recorrido de campo en conjunto con el contratista para verificación de señalización en el corredor Plato - Tenerife.
- Seguimiento a preoperacionales de vehículos de interventoría.
- Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.

Gestión técnica:
Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 5+530 / PR 5+580, costado izquierdo.
- PR 5+650 / PR 5+750, costado izquierdo.

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:
- PR 6+878 / PR 7+036, costado derecho.
- PR 5+523 / PR 5+575, costado izquierdo.

Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 5+980 / PR 6+030.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
- Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección campamento y adecuación del sitio de lavado de las mixer.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 3+000 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+640 / PR 8+300.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 6+350 / PR 6+500 y, entre PR 7+500 / PR 8+300.
- Construcción de obras hidráulicas en el sector San Luis (PR 6+006; PR 6+113 y PR 6+383).
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 5+575 / PR 6+878.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 152 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

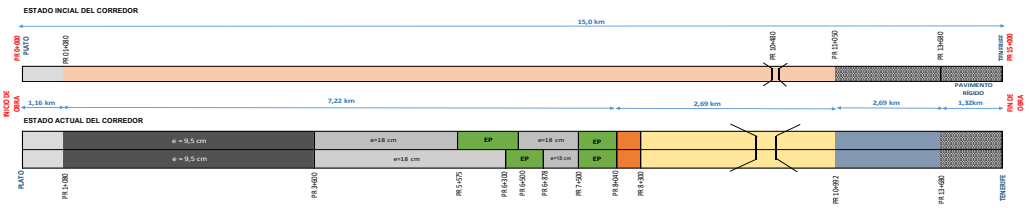
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(2,69km)	PR 8+300 / PR 10+990	(2,69km), Periodicamente	PR 8+300 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(4,7 km)	PR 3+600 / PR 8+300	(2,96 km; costado izquierdo) (1,32 km ; costado derecho)	PR 3+600 / PR 5+575 y PR 6+500 / PR 7+500 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 6+300 y PR 6+878 / PR7+500 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(6,96 km)	PR 1+080 / PR 8+040

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE

TIPO	E	P	EC	C
Box	5	5	0	1
Circular	0	3	3	14
Puente	1	0	0	0
Total	6	8	3	15

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

EC En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	EC	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	EC	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	EC	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	EC				

Actividades realizadas en la semana:

Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre:

- PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:

- PR 5+530 / PR 5+580, costado izquierdo.

- PR 5+650 / PR 5+750, costado izquierdo.

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:

- PR 6+878 / PR 7+036, costado derecho.

- PR 5+523 / PR 5+575, costado izquierdo.

Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 5+980 / PR 6+030.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Recolección de residuos en campamento de obra.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Inspección lavado del canal de la mixer.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Inspección captación del agua para llenado de carro tanque.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 15/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 152 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: seguimiento a preoperacionales de vehículos de interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: supervisión de instalación de señalización en el corredor; PR 6+010 / PR 6+100.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre: - PR 6+878 / PR 7+036, costado derecho. - PR 5+523 / PR 5+575, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 153 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 4.350.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 40.371.730.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.482,21
		VALOR AMORTIZADO:	$ 14.183.007.451,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.025.236.030,43

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES		
INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES		
CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 3.007.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.857.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2022	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,98	$ 4.350.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ 1.579.135.079
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 2.770.864.920,7
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.068.788.028
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 131.211.972

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34.272.651.097,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 33.872.706.026,25	98,83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.209.376.447,00	85,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.663.329.579,25	-13,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.763.785.220,78	10,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39.900.612.243,50	98,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.973.161.668,00	81,7%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.927.450.575,50	-17,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 399.945.070,75	1,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 397.533.613,00	1,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 3.035.992.362,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 se encuentra en trámite ante la unidad ejecutora.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.824.829.867,69	99,4%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.813.709.239,67	99,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.616.696,32	0,6%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.737.324,33	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 68.788.107,08

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 se encuentra en trámite ante la unidad ejecutora.

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	19.208.243.482,21
Amortizado $	$	14.183.007.451,78
Saldo $	$	5.025.236.030,4

INDICADOR IC	
En el mes:	0,02
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	1.197.414.152,00
Amortizado $	$	1.197.414.152,00
Saldo $	$	-

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.208.243.482,21

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,83% | Atraso Físico % -13,61%
Meta Física Ejecutada % 85,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100			Prog	30,00		70,00		100,00	100%
						Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,64		5,58		7,22	100%
						Ejec	1,64		5,27		6,91	96%
Bases, subbases y afirmados	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,84		5,38		7,22	100%
						Ejec	1,84		4,56		6,40	89%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55		Prog	2,55		-		2,55	100%
						Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7			Prog	-		2,70		2,70	100%
						Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,05		5,88		6,93	96%
						Ejec	1,05		5,37		6,42	89%
Señalización y seguridad	Km	9,92	3	3,42	0,8	Prog	-		6,07		6,07	61%
						Ejec	-		1,86		1,86	19%
Obras varias	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	0,50		6,54		7,04	97%
						Ejec	-		3,25		3,25	45%
Transportes	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	1,03		6,19		7,22	100%
						Ejec	0,93		6,01		6,94	96%
No previstos	Km	7,22	3	3,42	0,8	Prog	-		6,95		6,95	96%
						Ejec	-		4,86		4,86	67%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	4,7		3,9	0,8	Prog	-		4,61		4,61	98%
						Ejec	-		3,18		3,18	68%

0,82

1,52

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	1
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	7
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		3
Total	21	19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 4+080 | TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 4+080 A PR 8+400 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'06" -74°54'20"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 153 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato de obra fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES -210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente una prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera (Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con radicados No 20221002206082 y 20221002206172 el día 27 de diciembre de 2022, con esta es la tercera solicitud de prórroga de las autorizaciones temporales minera del proyecto debido a la prorrogas otorgadas por INVIAS.
En virtud de que la Agencia Nacional Minera no ha dado respuesta a la solicitud de la prórroga de las autorizaciones tempora les de la cantera la Rivera y del Proyecto el contratista radica el comunicado RAD No C.P.C - 1217-2022 el 20 de septiembre de 2022, a la interventoría donde manifiesta que seguirá realizando la explotación de dichas cantera para el proyecto amparado en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o re formar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*
Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior."
Para la semana del 14 al 20 de octubre de 2022, la Agencia Nacional Minera no ha respondido la solicitud de prórroga de las a utorizaciones temporales de la cantera la Rivera y el Proyecto. Cabe resaltar que se tiene para proyecto con dos proveedores con canteras autorizadas que son la de Botijuelo y Peñas Blancas respectivamente.
Se radica el 19/04/2023 - Reporte de áreas intervenidas para extracción de materiales del ATM 503262-Cantera "El Proyecto" dando alcance a radicado R2022126012427, envío ICA N°1 - R2023419003484, a la fecha no se ha pronunciado la entidad ambiental.
Se envió por parte del consorcio Paz caribe, comunicación C-1956-CI1537-2023, Notificación de solicitud de prórroga ante ANM vigencia ATM 502423-Cantera La Rivera.
Se radica a la entidad ambiental Corpamag, el ICA N°2 de la cantera el Proyecto y el ICA N° 2, de la cantera Rivera.
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, se radica el informe bimestral N° 9 en cumplimiento al permiso otorgado para el manejo de los RCD. Con el RAD No C.P.C -1621-2023, del consorcio Paz caribe envía soporte de radicación del informe N° 10 del manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de noviembre de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveni ente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictannormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permi so, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (...)*** *"(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, rep aración, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CIO210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* . y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CIO220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa deadaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C -1956-CIO469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Actividades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	3

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 19 (76%).
Escrituración: 9 (36%).
Escrituras en registro: 2 (8%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 3 (12%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra, para esta semana hubo una captación de 870 m3.
- Inspección en la limpieza del acopio de los residuos especiales.
- Inpección lavado de mixer.
- Recolección de los residuos ordinarios.
- En revisión documental se envia comunicado C-1956-CI1825-2024, en calidad de apremio al consorcio Paz Caribe, con relación al incumplimiento de obligaciones ambientales adquiridas mediante las Resoluciones 5876 del 2021 y la 0784 del 2022, comunicación C-1956-CI1831-2024 en calidad de apremio por la adecuación del sitio del lavado de los mixers y comunicado C-1956-CI1831-2024, en reiteración a la instalación de los baños portátiles en obra.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Inspección de señalización en el corredor Plato - Tenerife; cerramiento de acceso al corregimiento de San Luis Magdalena por actividades de instalación de concreto MR 40..
- Inspección de botiquín, camilla, extintores, entre otros elementos en la oficina de la interventoría.
- Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.

Gestión técnica:
Conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 5+750 / PR 5+790, costado izquierdo.

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 5+760 / PR 5+890, costado izquierdo.
- PR 6+600 / PR 6+750, costado derecho.
- PR 7+500 / PR 7+600, costado izquierdo.

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:
- PR 5+648 / PR 5+833, costado izquierdo.
- PR 6+514 / PR 6+532, costado izquierdo.
- PR 6+763 / PR 6+798, costado derecho.
- PR 7+498 / PR 7+554, costado izquierdo.

Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 6+100 / PR 6+200.
Actividades en obras hidráulicas:
- Alcantarilla PR 6+115; instalación de tubería diámetro 90 cm y atraque de la misma en concreto clase 21 MPa.
- Alcantarilla PR 6+383; armado de estructura de acero de refuerzo y posterior fundida de aletas y pantalla en concreto clase 21 MPa (costado derecho) y, demolición de estructuras, instalación de solado, tubería y atraque por el costado izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
- Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Realización del informe mensual.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 3+000 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+640 / PR 8+300.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 6+350 / PR 8+300.
- Construcción de obras hidráulicas en el sector San Luis (PR 6+006; PR 6+113 y PR 6+383).
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 5+575 / PR 6+878 y, entre PR 7+560 / PR 8+000.

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 153 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

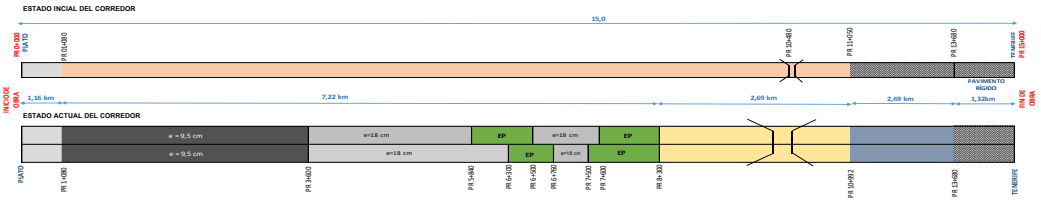
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(0,69 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(2,69km)	PR 8+300 / PR 10+990	(2,69km), Periodicamente	PR 8+300 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(4,7 km)	PR 3+600 / PR 8+300	(2,86 km; costado izquierdo) (3,33 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 5+575 y PR 6+500 / PR 7+500 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 6+300 y PR 6+878 / PR7+500 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300	(6,96 km)	PR 1+080 / PR 8+040

PUENTES — TUNELES — PUNTOS CRÍTICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	5	0	1
Circular	0	3	3	14
Puente	1	0	0	0
Total	6	8	3	15

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K9+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	EC	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	EC	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	EC	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	EC				

Actividades realizadas en la semana:

Conformación y compactación de subbase granular entre:
- **PR 5+750 / PR 5+790, costado izquierdo.**

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- **PR 5+760 / PR 5+890, costado izquierdo.**
- **PR 6+600 / PR 6+750, costado derecho.**
- **PR 7+500 / PR 7+600, costado izquierdo.**

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:
- **PR 5+648 / PR 5+833, costado izquierdo.**
- **PR 6+514 / PR 6+532, costado izquierdo.**
- **PR 6+763 / PR 6+798, costado derecho.**
- **PR 7+498 / PR 7+554, costado izquierdo.**

Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 6+100 / PR 6+200.

Actividades en obras hidráulicas:
- **Alcantarilla PR 6+115; instalación de tubería diámetro 90 cm y atraque de la misma en concreto clase 21 MPa.**
- **Alcantarilla PR 6+383; armado de estructura de acero de refuerzo y posterior fundida de aletas y pantalla en concreto clase 21 MPa (costado derecho) y, demolición de estructuras, instalación de solado, tubería y atraque por el costado izquierdo.**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Recolección de residuos en campamento de obra.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Inspección campamento de obra.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Humectación del corredor Plato - Tenerife; PR 5+900 / PR 8+300.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 153 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,22 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,7 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+300, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+300, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección de señalización en frente de obra; PR 5+670.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección de botiquín, camilla, extintor, entre otros elementos en oficina de Interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión con inspector sst del contratista; reporte semanal.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre: - PR 6+763 / PR 6+798, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Conformación y compactación de subbase granular entre PR 5+750 / PR 5+790, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre: - PR 5+648 / PR 5+833, costado izquierdo.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 154 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Jose Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,42 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,9 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+500, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+500, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE
INTEGRANTES: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.
CONTRATO No. 1724 DE 2020
FECHA DE INICIO: 17-mar-21
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/02/2024

VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONES:	$ 4.350.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 40.371.730.588,00
VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.482,21
VALOR AMORTIZADO:	$ 14.183.007.451,78
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.025.236.030,43

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES
INTEGRANTES: PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES
CONTRATO No. 1956 DE 2020
FECHA DE INICIO: 17-mar-21
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/02/2024

VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
VALOR ADICIONES:	$ 3.007.600.882,00
VALOR ACUMULADO:	$ 5.857.446.563,00
VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2022	2023
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 21.590.003.086,98	$ 4.350.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 6.947.789.266	$ 10.415.148.860,98	$ 1.579.135.079
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 21.590.003.086,98	$ 11.174.854.226	$ 2.770.864.920,7
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.068.788.028
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 131.211.972

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	34.272.651.097,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	33.684.352.926,00	98,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	29.641.319.996,00	86,49%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	4.043.032.960,00	-11,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	3.763.785.220,78	10,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	39.678.740.273,43	98,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	33.405.105.187,00	82,7%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	6.273.635.086,43	-15,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	252.870.528,00	0,7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	431.943.518,00	1,3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 3.035.992.362,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 se encuentra en trámite ante la unidad ejecutora.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	5.811.242.129,72	99,2%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	5.813.709.239,67	99,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	11.551.108,32	0,2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	10.934.330,83	0,2%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 68.788.107,08

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 35, correspondiente al mes de enero del 2024 se encuentra en trámite ante la unidad ejecutora.

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	19.208.243.482,21
Amortizado $	$	14.183.007.451,78
Saldo $	$	5.025.236.030,4

INDICADOR IC	
En el mes:	0,02
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS		
Otorgado $	$	1.197.414.152,00
Amortizado $	$	1.197.414.152,00
Saldo $	$	-

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 18.803.215.845,25

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,28% | Atraso Físico % -11,80%
Meta Física Ejecutada % 86,49%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100			Prog	30,00		70,00		100,00	100%
						Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	1,64		5,78		7,42	100%
						Ejec	1,64		5,49		7,13	96%
Bases, subbases y afirmados	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	1,84		5,58		7,42	100%
						Ejec	1,84		4,74		6,58	89%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55		Prog	2,55		-		2,55	100%
						Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7			Prog	-		2,70		2,70	100%
						Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	1,05		6,07		7,12	96%
						Ejec	1,05		5,55		6,60	89%
Señalización y seguridad	Km	10,12	3	3,42	1	Prog	-		6,07		6,07	60%
						Ejec	-		1,86		1,86	18%
Obras varias	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	0,50		6,73		7,23	97%
						Ejec	-		3,34		3,34	45%
Transportes	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	1,03		6,39		7,42	100%
						Ejec	1,13		6,01		7,14	96%
No previstos	Km	7,42	3	3,42	1	Prog	-		7,15		7,15	96%
						Ejec	-		4,99		4,99	67%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	4,9		3,9	1	Prog	-		4,69		4,69	96%
						Ejec	-		3,57		3,57	73%

1,33

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 4+080
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 4+080 A PR 8+400 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	1
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	7
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		3
Total	21	19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'06" -74°54'20"	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato corregimiento Apure - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 154 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Jose Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,42 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,9 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+500, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+500, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato de obra fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES -210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente una prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con radicados No 20221002206082 y 20221002206172 el día 27 de diciembre de 2022, con esta es la tercera solicitud de prórroga de las autorizaciones temporales minera del proyecto debido a la prorrogas otorgadas por INVIAS.
En virtud de que la Agencia Nacional Minera no ha dado respuesta a la solicitud de la prórroga de las autorizaciones tempora les de la cantera la Rivera y del Proyecto el contratista radica el comunicado RAD No C.P.C - 1217-2022 el 20 de septiembre de 2022, a la intervención donde manifiesta que seguirá realizando la explotación de dichas cantera para el proyecto amparado en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o re formar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*
Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prórroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior."
Para la semana del 14 al 20 de octubre de 2022, la Agencia Nacional Minera no ha respondido la solicitud de prórroga de las a utorizaciones temporales de la cantera la Rivera y el Proyecto. Cabe resaltar que se tiene para proyecto con dos proveedores con canteras autorizadas que son la de Botijuelo y Peñas Blancas respectivamente.
Se radica el 19/04/2023 - Reporte de áreas intervenidas para extracción de materiales del ATM 503262-Cantera "El Proyecto" dando alcance a radicado R2022126012427, envío ICA N°1 - R2023419003484, a la fecha no se ha pronunciado la entidad ambiental.
Se envió por parte del consorcio Paz caribe, comunicación C-1956-CI1537-2023, Notificación de solicitud de prórroga ante ANM vigencia ATM 502423-Cantera La Rivera.
Se radica a la entidad ambiental Corpamag, el ICA N°2 de la cantera el Proyecto y el ICA N° 2, de la cantera Rivera.
Se recibe copia del R20239210094O5, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, se radica el informe bimestral N° 9 en cumplimiento al permiso otorgado para el manejo de los RCD. Con el RAD No C.P.C-1621-2023, del consorcio Paz caribe envía soporte de radicación del informe N° 10 del manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de noviembre de 2023, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022, EL Contratista solicitó nuevamente prórroga de las autorizaciones temporales, ante la Agencia Nacional Minera, evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveni ente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictannormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permi so, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años (...)*** *"Negrilla fuera de texto|* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, rep aración, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guia Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CIO210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* . y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CIO220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa deadaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C -1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Actividades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	38
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 122

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 14
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para este informe semanal, no se reportan actividades del PGS, dado que, el contratista se encuentra sin profesional social. sin embargo, se adelanta el compromiso de la instalación de la cercas en el predio de la Sra. LEDA DEBE CARRILLO entre el PR 8+434 al 8+588 con la instalación de postes en concreto de 240* 110 m y alambre púa. instalación de alambre y alineación de potería, entre el PR 8+599 al 8+638.
También se adelanta el proceso de revisión y ajustes de la OPC Fase II, para la radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	3

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 19 (76%).
Escrituración: 9 (36%).
Escrituras en registro: 2 (8%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 3 (12%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra, para esta semana hubo una captación de 905 m3.
- Adecuación de pozo lavado de mixer.
- Seguimiento de las actividades constructivas (Instalación del concreto MR 40, construcción de alcantarilla PR 6+230).
- Recolección de los residuos ordinarios, por parte de la empresa recolectora.
- Se realizó capacitación sobre: Aseo en el lugar de trabajo y recolección de residuos.
- Orden y aseo en el campamento (recolección bolsas de cemento).

Seguridad y salud en el trabajo:
- Realización de charlas al personal de interventoría sobre estés laboral y el uso de drogas y alcohol.
- Inspección de actividades de campo.
- Inspección de preoperacionales de vehículos del contratista.

Gestión técnica:
Conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 6+500 / PR 6+600, costado derecho.

Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 6+500 / PR 6+550, costado derecho.
- PR 7+700 / PR 7+800, costado izquierdo.
- PR 6+320 / PR 6+420, costado izquierdo.

Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:
- PR 5+833 / PR 5+886, costado izquierdo.
- PR 6+232 / PR 6+316, costado derecho.
- PR 6+528 / PR 6+647, costado derecho.

Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 6+350 / PR 6+410.
Actividades en obras hidráulicas:
- Alcantarilla PR 6+010; demolición de estructuras, remoción de tuberías e instalación de tubería diámetro 90 cm en el costado derecho.
- Alcantarilla PR 6+115; Instalación de tubería diámetro 90 cm, fundida de atraque de tubería y solera.

NOTA: a la fecha del presente informe se encuentra en trámite la prórroga No. 7 a los contratos 1724 y 1956 del 2020, con fecha de finalización a corte del 31 de marzo del 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
- Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Realización del informe mensual .
- Reunión ambiental.
- Recorrido ambiental con contratista.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizara inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizara seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas entre PR 3+000 / PR 3+140, costado derecho del corredor.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+640 / PR 8+300.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 7+640 / PR 8+300.
- Construcción de obras hidráulicas en el sector San Luis (PR 6+006; PR 6+113 y PR 6+383).
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 5+890 / PR 6+878 y, entre PR 7+560 / PR 8+000.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 154 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Jose Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

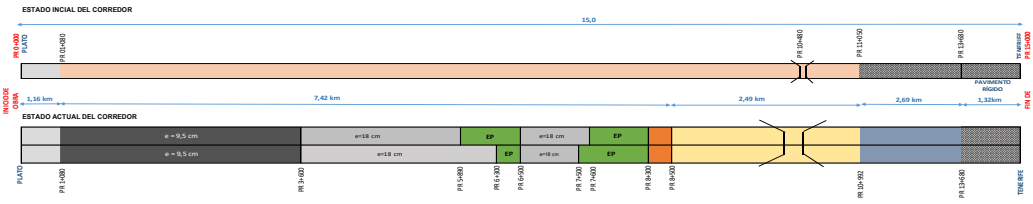
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,42 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,9 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+500, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+500, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(2,49km)	PR 8+500 / PR 10+990	(2,49km), Periodicamente	PR 8+300 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(4,9 km)	PR 3+600 / PR 8+500	(3,38 km; costado izquierdo) (3,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 5+890 y PR 6+500 / PR 7+600 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 6+300 y PR 6+500 / PR7+500 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(7,42 km)	PR 1+080 / PR 8+500	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(7,42 km)	PR 1+080 / PR 8+500	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES — TUNELES — PUNTOS CRÍTICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo
R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	5	0	1
Circular	0	3	3	14
Puente	1	0	0	0
Total	6	8	3	15

Convenciones

E Existente - cumple
P Proyectado
E C En construcción
C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	EC	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	EC	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	EC	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	EC				

Actividades realizadas en la semana:
Conformación y compactación de subbase granular entre:
- PR 6+500 / PR 6+600, costado derecho.
Se realiza verificación de niveles de topografía y ensayos de densidad en tramos de subbase granular entre:
- PR 6+500 / PR 6+550, costado derecho.
- PR 7+700 / PR 7+800, costado izquierdo.
- PR 6+320 / PR 6+420, costado izquierdo.
Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre:
- PR 5+833 / PR 5+886, costado izquierdo.
- PR 6+232 / PR 6+316, costado derecho.
- PR 6+528 / PR 6+647, costado derecho.
Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 6+350 / PR 6+410.
Actividades en obras hidráulicas:
- Alcantarilla PR 6+010; demolición de estructuras, remoción de tuberías e instalación de tubería diámetro 90 cm en el costado derecho.
- Alcantarilla PR 6+115; Instalación de tubería diámetro 90 cm, fundida de atraque de tubería y solera.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Capacitación, manejo de residuos personal de obra.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Recolección de residuos ordinarios.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Orden y aseo en campamento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 154 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Jose Lucio Álvarez Isaza

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

7,42 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (4,9 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN 4 SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÀN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 8+500, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 8+500, DEL PR 10+900 AL PR 13+800 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charla al personal de interventoría; temas alusivos al uso de drogas y alcohol.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Charla al personal de interventoría sobre estrés laboral.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección preoperacionales de vehículos del contratista.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre: - PR 5+833 / PR 5+886, costado izquierdo. - PR 6+232 / PR 6+316, costado derecho. - PR 6+528 / PR 6+647, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre: - PR 5+833 / PR 5+886, costado izquierdo. - PR 6+232 / PR 6+316, costado derecho. - PR 6+528 / PR 6+647, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Conformación y compactación de subbase granular entre PR 6+060 / PR 6+160 costado izquierdo.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA SPI842	VOLQUETA MACK SPI-851 2012	18433-3	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA SPI851	VOLQUETA KODIAK SRN-170 2012	18433-3	TRAMO 1 Y 2	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
VOLQUETA SZQ019	VOLQUETA KODIAK SPI-842 2012	16565 Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA SZN837	VOLQUETA RAILANDER GFP-669	16565Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA SZN814	VOLQUETA KODIAK USD-041 2008	16565Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA SZN818	VOLQUETA DAEWOO WFT-850	16565Kg	TRAMO 1 Y 2	R	R	R		A	A	R	R	R	A		I	R	R	R	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUTA WFT850	VOLQUETA KODIAK GOE-121 2012	16673Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	R	R	R	R	R		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA TSV701	VOLQUETA KODIAK TBA-478 2008	16565Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	R	R	R	R		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
CARROTANQUE	INTERNATIONAL KQR-320 2002		TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A		
CARRO TANQUE OMH091	INTERNATIONAL/1993	9165Kg	TRAMO 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MOTONIVELADORA 140K	CATERPILLAR/2014	14768Kg	TRAMO 1	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MOTONIVELADORA 120 K	CATERPILLAR 120G		TRAMO 1	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VIBROCOMPACTADOR	HAMM/2014	12830Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR/2011	10840Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
EXCAVADORA	DOOSAN/2011	34900Kg	CANTERA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
EXCAVADORA	VOLVO/2022	21900Kg	CANTERA	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MOTOCARRO	VAISAND/2021	2Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
CARGADOR	SDLG/2021	16915Kg	TRAMO 1 Y 2	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
BULDOZER	CATERPILLAR		TRAMO 1	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
PAJARITA	CASE RAS9CK7690. 2018		TRAMO 1	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MIXER	INTERNATIONAL OMK-446 1990			A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MIXER UFK-306	MACK TAZ 977			A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MIXER UFK-307	VOLKSWAGEN WDK-161 2013			A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	0	21	23	23	23	23	22	0	23	23	23	23	0	0
TOTAL ACTIVO				21	21	21	0	22	22	21	21	21	22	0	0	20	19	19	20	20	0	20	22	22	22	22	21	0	22	22	22	22	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	23	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	16	89
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	11

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

Los equipos que se presentaron en estado inactivo durante el mes de octubre del presente año, estaban disponibles para su uso, pero en su momento no hubo actividades por realizar, Por otra parte, la maquinaria en estado de reparación como las volquetas SZN812, WFT850, TSV701 y SZN818, presentaron problemas en la bateria, en las bandas de freno y muelles, bomba de agua en mal estado, balineras de clutch, bomba de clutch, válvulas de aire, cambio de llantas y problemas electricos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Alberto Basanta Acosta
Residente de obra
Matrícula No.: 08202097700 ATL

Firma
Nombre: Iván Dario Montes Otero
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 2520218606 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

Formato MEPI-MN-IN-15-FR-6.

Se anexan soportes de pago de seguridad social correspondientes al mes de febrero del 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3
FECHA	4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA	1065659141	Ing. Ambiental	$ 3.000.000	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Consorcio Paz Caribe	$ 3.000.000	$ 208.800	V	EPS037	9462846146	$ 120.000	Porvenir	9464209717	$ 480.000	$ 120.000	SI	SI	
2	GOMEZ SAJONERO VICTOR ENRIQUE	12563024	Inspector	$ 3.000.000	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Consorcio Paz Caribe	$ 2.200.000	$ 208.800	V	ESSC07	9462846146	$ 120.000	Porvenir	9464209717	$ 352.000	$ 88.000	SI	SI	
3	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO	72303785	Residente de obra	$ 4.500.000	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Consorcio Paz Caribe	$ 4.500.000	$ 313.200	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9462846146	$ 313.200	Colpensiones	9464209717	$ 720.000	$ 180.000	SI	SI	
4	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL	1083046672	Ing. Auxiliar	$ 1.500.000	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Consorcio Paz Caribe	$ 1.500.000	$ 104.400	V	MIN002	9462846146	$ 104.400	Porvenir	9464209717	$ 240.000	$ 60.000	SI	SI	
5	MOLINA FRAGOZO RAFAEL DARIO	5174690	Director de obra	$ 7.000.000	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Consorcio Paz Caribe	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COOSALUD MOVILIDAD	9462846146	$ 906.000	Colpensiones	9464209717	$ 1.190.000	$ 280.000	SI	SI	
6	LILIANA ESPAÑA RENGIFO	30840801	Lider de integración		x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x			Liliana España		$ 90.600	V	Nueva EPS S.A.	8629009288	$ 162.700	Colpensiones	8629009288	$ 208.200	$ 0	si	si	
7	ACUÑA MEJIA EMIRO RAFAEL	1081909918	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CCFC55	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
8	ALFARO CORREA JOAQUIN	9158473	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 101.000	V	EPS002	9462964530	$ 58.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
9	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE	77000246	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.450.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.450.000	$ 90.500	V	EPS010	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 232.000	$ 52.000	si	si	
10	ARIÑA DE LEON DANIEL ABEL	73377908	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 135.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 135.000	$ 90.500	V	ESSC07	9462964530	$ 52.000	Colpensiones	9464562849	$ 21.600	$ 52.000	si	si	
11	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO	7642741	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ESSC24	9462964530	$ 46.400	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
12	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO	9113196	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.350.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.350.000	$ 104.400	V	EPS041	9462964530	$ 60.000	Porvenir	9464562849	$ 216.000	$ 60.000	si	si	
13	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE	8854634	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS002	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 90.000	si	si	
14	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO	1082065971	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.000	V	ESSC07	9462964530	$ 46.400	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
15	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO	78746043	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.500.000	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.500.000	$ 111.400	V	EPS010	9462964530	$ 64.000	Colpensiones	9464562849	$ 240.000	$ 64.000	si	si	
16	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL	1100249641	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 111.400	V	CCFC55	9462964530	$ 64.000	Protección	9464562849	$ 208.000	$ 64.000	si	si	
17	CERPA GARCIA EVA SANDRITH	1004284731	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS037	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
18	CERPA GARCIA MARISELA	1004284730	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 58.000	V	EPS037	9462964530	$ 58.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
19	CERVANTES POLO JESUS MARIA	3811686	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 90.500	V	EPS002	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
20	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY	1004307957	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ESSC07	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
21	DUQUE CARRASCAL KALETH	1082067762	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 90.500	V	EPS037	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
22	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS	85486186	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS041	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
23	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER	11051656	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ESSC07	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
24	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES	1005412260	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CCFC55	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
25	GARCIA AGUILARALEX DAVID	1081905721	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ESSC07	9462964530	$ 52.000	Porvenir	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
26	GARCIA BLANCO NESTOR JOSE	1007608175	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		x	X		X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 125.300	V	EPS041	9462964530	$ 72.000	Protección	9464562849	$ 208.000	$ 72.000	si	si	
27	GARRIDO ORTIZ SAMIER ENRIQUE	12695938	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X		X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		x	X		X			PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ESSC24	9462964530	$ 52.000	Colpensiones	9464562849	$ 208.000	$ 52.000	si	si	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 3
FECHA	4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	527037804	9464562849	E	2024/03/20	2024/03/21	BANCO DAVIVIENDA	1	$20,745,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1081909918	ACUÑA MEJIA EMIRO RAFAEL	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	9158473	ALFARO CORREA JOAQUIN	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	77000246	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE	X																	230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS010	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
4	CC	73377908	ARIÑA DE LEON DANIEL ABEL	X	X																25-14	3	$135,000	$21,600	ESSC07	3	$135,000	$5,400	CCF33	3	$135,000	$5,400	14-11	3	$135,000	$9,400	3	$0	$0	Si	$41,800
5	CC	7642741	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
6	CC	9113196	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO	X																	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS041	30	$1,350,000	$54,000	CCF33	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
7	CC	8854634	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE	X																	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	1082065971	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	78746043	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO	X																	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
10	CC	1100249641	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL	X																	230201	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1004284731	CERPA GARCIA EVA SANDRITH	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1004284730	CERPA GARCIA MARISELA	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	3811686	CERVANTES POLO JESUS MARIA	X																	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF33	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
14	CC	1004307957	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1082067762	DUQUE CARRASCAL KALETH	X																	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF33	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
16	CC	85486186	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	11051656	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	1005412260	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
19	CC	1081905721	GARCIA AGUILAR ALEX DAVID	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
20	CC	1007608175	GARCIA BLANCO NESTOR JOSE	X																	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
21	CC	12695938	GARRIDO ORTIZ SAMIER ENRIQUE	X																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
22	CC	73111611	GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO JOSE	X																	25-14	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
23	CC	77155148	GUERRA BOLAÑOS HERNEY JOSE	X																	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
24	CC	1082068981	HERNANDEZ MARTINEZ JAIME JOVANNIS	X																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
25	CC	1081909956	KREY JARABA YONATHAN DAVID	X																	230301	30	$1,450,000	$232,000	ESSC07	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
26	CC	1082066995	MACIAS ALFARO YONATHAN DE JESUS	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
27	CC	1082066969	MARRIAGA RODRIGUEZ ILDA ROSA	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
28	CC	85483900	MARTINEZ ACOSTA EDINSON RAFAEL	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	527037804	9464562849	E	2024/03/20	2024/03/21	BANCO DAVIVIENDA	1	$20,745,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$10,710,800	$9,300	$0	$10,720,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$305,100	$300	$0	$305,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,357,600	$1,200	$0	$1,358,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$7,240,100	$6,200	$0	$7,246,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,808,000	$1,600	$0	$1,809,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$4,660,600	$4,000	$0	$4,664,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$4,660,600	$4,000	$0	$4,664,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$2,677,800	$2,300	$0	$2,680,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	53	$2,677,800	$2,300	$0	$2,680,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				53	$2,677,800	$2,800	$0	$2,680,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$274,000	$300	$0	$274,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	$464,600	$400	$0	$465,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$208,000	$200	$0	$208,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$118,000	$200	$0	$118,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	13	$587,200	$600	$0	$587,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$288,000	$300	$0	$288,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$210,000	$200	$0	$210,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$404,000	$400	$0	$404,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$124,000	$200	$0	$124,200
TOTAL				**53**	**$20,727,000**	**$18,400**	**$0**	**$20,745,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	522895375	9464209717	E	2024/03/12	2024/03/19	BANCOLOMBIA	7	$8,510,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO PAZ CARIBE (6 Afiliados)																							$18,866,667	$3,088,700			$18,866,667	$2,358,400			$18,866,667	$754,700			$18,866,667		$1,313,300		$18,866,667	$943,500		$8,458,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																							$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$5,200,000	$260,000		$2,312,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																							$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$650,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$5,200,000	$260,000		$2,312,000
1	CC	1065659141	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF09	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
2	CC	12563024	GOMEZ SAJONERO VICTOR ENRIQUE		X																23020 1	22	$2,200,000	$352,000	ESSC07	22	$2,200,000	$275,000	CCF09	22	$2,200,000	$88,000	14-11	22	$2,200,000	6.960%	$153,200	22	$2,200,000	$110,000	No	$978,200
Centro de Trabajo: CONSORCIO PAZ CARIBE (4 Afiliados)																							$13,666,667	$2,256,700			$13,666,667	$1,708,400			$13,666,667	$546,700			$13,666,667		$951,300		$13,666,667	$683,500		$6,146,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)																							$13,666,667	$2,256,700			$13,666,667	$1,708,400			$13,666,667	$546,700			$13,666,667		$951,300		$13,666,667	$683,500		$6,146,600
3	CC	72303785	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO																		25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$562,500	CCF09	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$4,500,000	$225,000	No	$2,000,700
4	CC	1083046672	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	MIN002	30	$1,500,000	$187,500	CCF09	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$1,500,000	$75,000	No	$666,900
5	CC	1007211369	JULIO PEREZ LEVIS DEL CARMEN		X																23020 1	8	$666,667	$106,700	ESSC07	8	$666,667	$83,400	CCF09	8	$666,667	$26,700	14-11	8	$666,667	6.960%	$46,500	8	$666,667	$33,500	No	$296,800
6	CC	5174690	MOLINA FRAGOZO RAFAEL DARIO																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	ESSC24	30	$7,000,000	$875,000	CCF09	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$7,000,000	$350,000	No	$3,182,200
Total			**Afiliados(6)**																				$18,866,667	$3,088,700			$18,866,667	$2,358,400			$18,866,667	$754,700			$18,866,667		$1,313,300		$18,866,667	$943,500		$8,458,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	522895375	9464209717	E	2024/03/12	2024/03/19	BANCOLOMBIA	7	$8,510,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,088,700	$18,900	$0	$3,107,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,910,000	$11,700	$0	$1,921,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$4,400	$0	$724,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$458,700	$2,800	$0	$461,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,313,300	$7,900	$0	$1,321,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,313,300	$7,900	$0	$1,321,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$754,700	$4,600	$0	$759,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$754,700	$4,600	$0	$759,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$2,358,400	$14,400	$0	$2,372,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$875,000	$5,300	$0	$880,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$562,500	$3,400	$0	$565,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$187,500	$1,200	$0	$188,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$358,400	$2,200	$0	$360,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$375,000	$2,300	$0	$377,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$566,100	$3,400	$0	$569,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$566,100	$3,400	$0	$569,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$377,400	$2,300	$0	$379,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$377,400	$2,300	$0	$379,700
TOTAL				**6**	**$8,458,600**	**$51,500**	**$0**	**$8,510,100**

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-30840801 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	1	208.000	200	208.200
Período salud:	2024-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	1	162.500	200	162.700
Planilla Nro.:	8629009288 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	1	90.500	100	90.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	1	0	0	0
Fecha transacción:	2024-03-06	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 461.500

PAGADO

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 15/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	239921	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	NACION	1724 DE 2020	$ 6.732.094.920,00	$ -
		C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	NACION	1724 DE 2020	$ 812.742.462,00	$ -
		C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	NACION	1724 DE 2020	$ 114.393.206,00	$ -
		TOTAL				**$ 7.659.230.588,00**	**$ -**
2022	192122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	NACION	1724 DE 2020	$ 25.406.621.856,00	$ -
		C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	NACION	1724 DE 2020	$ 2.580.075.019,00	$ -
		C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	NACION	1724 DE 2020	$ 375.803.125,00	$ -
2023	1359622	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	NACION	1724 DE 2020	$ 4.350.000.000,00	$ 2.256.195.132,5
		C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	NACION	1724 DE 2020		
		TOTAL				**$ 40.371.730.588,00**	**$ 2.256.195.132,5**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 40.371.730.587,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	mar-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921 - 2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
2	Obra	abr-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921 - 2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
	Anticipo	may-21	$ 2.890.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	239921 - 2021	$ 4.769.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
3	Obra	may-21	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00	$ 25.060.000,00	$ 273.154.000,00	$ 2.864.940.000,00	239921 - 2021	$ 4.496.076.588,00	$ 35.723.516.588,00		X		
4	Obra	jun-21	$ 108.261.297,76	$ 791.140,25	$ 407.266.438,01	$ 10.826.129,776	$ 98.226.308,23	$ 2.854.113.870,22	239921 - 2021	$ 4.397.850.279,77	$ 35.614.464.149,99	74111-19/08/2021	X		
5	Obra	jul-21	$ 364.192.388,96	$ 2.661.405,92	$ 774.120.232,89	$ 36.419.238,896	$ 330.434.555,98	$ 2.817.694.631,33	239921 - 2021	$ 4.067.415.723,78	$ 35.247.610.355,11	74116-19/08/2021	X		
4	Ajuste acta 4	jun-21	$ 1.404.610,09	$ 10.264,46	$ 775.535.107,44	$ -	$ 1.414.874,55	$ 2.817.694.631,33	239921 - 2021	$ 4.066.000.849,23	$ 35.246.195.480,56		X		
6	Obra	ago-21	$ 425.066.240,37	$ 3.106.253,30	$ 1.203.707.601,11	$ 42.506.624,040	$ 385.665.869,63	$ 2.775.188.007,30	239921 - 2021	$ 3.680.334.979,60	$ 34.818.022.986,89	85817-17/09-2021	X		
1	Ajuste acta 1	mar-21	$ -	$ -	$ 1.575.455.008,46	$ -	$ -	$ 2.738.282.957,31	239921 - 2021	$ 3.345.492.622,24	$ 34.446.275.579,54		X		
2	Ajuste acta 2	abr-21	$ -	$ -	$ 1.575.455.008,46	$ -	$ -	$ 2.738.282.957,31	239921 - 2021	$ 3.345.492.622,24	$ 34.446.275.579,54		X		
3	Ajuste acta 3	may-21	$ -	$ -	$ 1.575.455.008,46	$ -	$ -	$ 2.738.282.957,31	239921 - 2021	$ 3.345.492.622,24	$ 34.446.275.579,54		X		
7	Obra	sep-21	$ 369.050.499,85	$ 2.696.907,50	$ 1.575.455.008,46	$ 36.905.049,985	$ 334.842.357,37	$ 2.738.282.957,31	239921 - 2021	$ 3.345.492.622,24	$ 34.446.275.579,54	99993-26/10/2021	X		
8	Obra	oct-21	$ 480.140.676,68	$ 3.508.720,33	$ 2.059.104.405,47	$ 48.014.067,668	$ 435.635.329,34	$ 3.629.884.183,64	239921 - 2021	$ 1.970.241.998,90	$ 33.962.626.182,53	111882-24/11/2021	X		
	Anticipo	nov-21	$ 939.615.294,00		$ 1.575.455.008,46		$ -	$ 3.677.898.251,31	239921 - 2021	$ 2.405.877.328,24	$ 34.446.275.579,54				
9	Obra	nov-21	$ 389.940.934,52	$ 2.849.568,37	$ 2.451.894.908,36	$ 38.994.093,45	$ 353.796.409,44	$ 3.590.890.090,192	239921 - 2021	$ 1.616.445.589,46	$ 33.569.835.679,64	121367-15/12/2021	X		
10	Obra	dic-21	$ 1.588.384.237,40	$ 11.607.423,27	$ 4.051.886.569,03	$ 158.838.423,74	$ 1.441.153.236,93	$ 3.432.051.666,452	239921 - 2021	$ 175.292.352,53	$ 31.969.844.018,97	122253-17/12/2021	X		
11	Obra	ene-22	$ 328.332.596,39	$ 2.399.353,59	$ 4.382.618.519,01	$ 32.833.259,64	$ 297.898.690,34	$ 3.399.218.406,813	192122 - 2022	$ 40.249.124.250,19	$ 31.639.112.068,99	X31366-30/03/2022	X		
12	Obra	feb-22	$ 818.963.064,26	$ 5.984.730,08	$ 5.207.566.313,35	$ 81.896.306,43	$ 743.051.487,91	$ 3.317.322.100,3830	192122 - 2022	$ 39.506.072.762,28	$ 30.814.164.274,65	35979-08/04/2022	X		
	Anticipo	mar-22	$ 11.174.854.226,00		$ 5.207.566.313,35		$ -	$ 14.492.176.326,383	192122 - 2022	$ 39.506.072.762,28	$ 30.814.164.274,65				
13	Obra	mar-21	$ 440.636.425,74	$ 13.507.896,00	$ 5.661.710.635,09	$ 220.318.212,87	$ 233.826.108,87	$ 14.271.858.113,51	192122 - 2022	$ 28.097.392.427,41	$ 30.360.019.952,91	38015-18/04/2022	X		
14	Obra	abr-22	$ 1.515.838.206,32	$ 11.077.279,20	$ 7.188.626.120,61	$ 757.919.103,16	$ 768.996.382,36	$ 13.513.939.010,35	192122 - 2022	$ 27.328.396.045,05	$ 28.833.104.467,39	61701-13/06/2022	X		
15	Obra	may-22	$ 1.491.038.992,66	$ 10.896.054,18	$ 8.690.561.167,45	$ 745.519.496,33	$ 756.415.550,51	$ 12.768.419.514,02	192122 - 2022	$ 26.571.980.494,54	$ 27.331.169.420,55	68880-05/07/2022	X		
16	Obra	jun-22	$ 1.529.953.242,64	$ 11.204.188,58	$ 10.231.718.598,67	$ 945.543.267,59	$ 595.614.163,63	$ 11.822.876.246,44	192122 - 2022	$ 25.976.366.330,90	$ 25.790.011.989,33	79801-29/07/2022	X		
17	Obra	jul-22	$ 1.109.705.259,50	$ 8.109.384,58	$ 11.349.533.242,75	$ 698.226.549,28	$ 419.588.094,80	$ 11.124.649.697,16	192122 - 2022	$ 25.556.778.236,10	$ 24.672.197.345,25		X		
18	Obra	ago-22	$ 2.027.830.509,94	$ 14.818.761,42	$ 13.392.182.514,11	$ 1.275.910.956,85	$ 766.738.314,51	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.790.039.921,58	$ 22.629.548.073,89		x		
5	Ajuste	jul-21	$ 5.099.133,79	$ 37.262,90	$ 13.397.318.910,80	$ -	$ 5.136.396,69	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.784.903.524,89	$ 22.624.411.677,20		X		
6	Ajuste	ago-21	$ 6.894.890,03	$ 50.385,74	$ 13.404.264.186,57	$ -	$ 6.945.275,77	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.777.958.249,12	$ 22.617.466.401,43		X		
7	Ajuste	sep-21	$ 7.067.973,01	$ 51.650,57	$ 13.411.383.810,15	$ -	$ 7.119.623,58	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.770.838.625,54	$ 22.610.346.777,85		X		
8	Ajuste	oct-21	$ 10.566.195,82	$ 77.214,51	$ 13.422.027.220,48	$ -	$ 10.643.410,33	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.760.195.215,21	$ 22.599.703.367,52		X		
9	Ajuste	nov-21	$ 9.042.017,58	$ 66.076,28	$ 13.431.135.314,34	$ -	$ 9.108.093,86	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.751.087.121,35	$ 22.590.595.273,66		X		
10	Ajuste	dic-21	$ 55.612.246,90	$ 406.397,19	$ 13.487.153.958,43	$ -	$ 56.018.644,09	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.695.068.477,26	$ 22.534.576.629,57		X		
11	Ajuste	ene-22	$ 8.315.646,14	$ 60.768,18	$ 13.495.530.372,75	$ -	$ 8.376.414,32	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.686.692.062,94	$ 22.526.200.215,25		X		
12	Ajuste	feb-22	$ 27.648.846,04	$ 202.049,26	$ 13.523.381.268,05	$ -	$ 27.850.895,30	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.658.841.167,64	$ 22.498.349.319,95		X		
13	Ajuste	mar-22	$ 8.301.670,16	$ 60.666,05	$ 13.531.743.604,26	$ -	$ 8.362.336,21	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.650.478.831,43	$ 22.489.986.983,74		X		
14	Ajuste	abr-22	$ 29.937.392,78	$ 218.773,25	$ 13.561.899.770,29	$ -	$ 30.156.166,03	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.620.322.665,40	$ 22.459.830.817,71		X		
15	Ajuste	may-22	$ 41.434.720,13	$ 302.792,19	$ 13.603.637.282,61	$ -	$ 41.737.512,32	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.578.585.153,08	$ 22.418.093.305,39		X		
16	Ajuste	jun-22	$ 40.070.937,38	$ 292.826,08	$ 13.644.001.046,07	$ -	$ 40.363.763,46	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.538.221.389,62	$ 22.377.729.541,93		X		
17	Ajuste	jul-22	$ 44.556.169,38	$ 325.602,78	$ 13.688.882.818,23	$ -	$ 44.881.772,16	$ 9.848.738.740,31	192122 - 2022	$ 24.493.339.617,46	$ 22.332.847.769,77		X		
18	Ajuste	ago-22	$ 101.145.477,31	$ 739.140,03	$ 13.790.767.435,57		$ 101.884.617,34	$ 9.407.893.675,60	192122 - 2022	$ 24.391.455.000,12	$ 22.230.963.152,43		X		
19	Obra	sep-22	$ 947.382.469,86	$ 9.011.040,24	$ 14.747.160.945,67	$ 440.845.064,71	$ 515.548.445,39	$ 9.407.893.675,60	192122 - 2022	$ 11.866.675.966,74	$ 21.274.569.642,33		X		
20	Obra	oct-22	$ 1.019.349.103,34	$ 38.056.997,18	$ 15.804.567.046,19	$ 530.889.945,52	$ 526.516.155,00	$ 8.877.003.730,07	192122 - 2022	$ 11.340.159.811,75	$ 20.217.163.541,81		X		
19	Ajuste	sep-22	$ 35.562.467,04	$ 259.879,57	$ 15.840.389.392,80	$ -	$ 35.822.346,61	$ 8.877.003.730,07	192122 - 2022	$ 11.304.337.465,14	$ 20.181.341.195,20		X		
21	Obra	nov-22	$ 561.679.109,00	$ 4.104.578,10	$ 16.406.173.079,90	$ 331.615.345,95	$ 234.168.341,15	$ 8.545.388.384,12	192122-8/02/2022	$ 11.070.169.123,99	$ 19.615.557.508,10		X		
20	Ajuste	oct-22	$ 65.783.820,67	$ 480.727,92	$ 16.472.437.628,49	$ -	$ 66.264.548,59	$ 8.545.388.384,12	192122-8/02/2022	$ 11.003.904.575,40	$ 19.549.292.959,51		X		
21	Ajuste	nov-22	$ 32.526.625,95	$ 237.694,58	$ 16.505.201.949,02	$ -	$ 32.764.320,53	$ 8.545.388.384,12	192122-8/02/2022	$ 10.971.140.254,87	$ 19.516.528.638,98		X		
22	Obra	dic-22	$ 1.482.218.054,44	$ 10.831.593,47	$ 17.998.251.596,93	$ 937.058.254,02	$ 555.991.393,89	$ 7.608.330.130,10	192122-8/02/2022	$ 10.415.148.860,98	$ 18.023.478.991,07		X		
23	Obra	ene-23	$ 369.911.212,11	$ 2.703.197,32	$ 18.370.866.006,36	$ 214.067.618,45	$ 158.546.790,98	$ 7.394.262.511,65	192122-8/02/2022	$ 10.256.602.070,00	$ 17.650.864.581,64			X	
22	Ajuste	dic-22	$ 119.006.195,52	$ 869.660,66	$ 18.490.741.862,54	$ -	$ 119.875.856,18	$ 7.394.262.511,65	192122-8/02/2022	$ 10.136.726.213,82	$ 17.530.988.725,46		X		
24	Obra	feb-23	$ 37.286.908,32	$ 272.481,25	$ 18.528.301.252,11	$ 21.577.933,84	$ 15.981.455,73	$ 7.372.684.577,81	192122-8/02/2022	$ 10.120.744.758,09	$ 17.493.429.335,89		X		
25	obra	mar-23	$ 204.059.013,46	$ 1.491.200,48	$ 18.733.851.466,05	$ 118.088.951,09	$ 87.461.262,85	$ 7.254.595.626,72	192122-8/02/2022	$ 10.033.283.495,24	$ 17.287.879.121,95		X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 15/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 — **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 de 2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

26	obra	abr-23	$ 339.755.788,74	$ 2.482.830,76	$ 19.076.090.085,55	$ 196.616.674,94	$ 145.621.944,56	$ 7.057.978.951,78	192122-8/02/2022	$ 9.887.661.550,68	$ 16.945.640.502,45		X	
27	obra	may-23	$ 266.793.001,00	$ 1.949.641,16	$ 19.344.832.727,71	$ 153.112.503,27	$ 115.630.138,89	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.772.031.411,80	$ 16.676.897.860,29			X
23	Ajuste	ene-23	$ 23.841.539,94	$ 174.226,64	$ 19.368.848.494,29		$ 24.015.766,58	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.748.015.645,22	$ 16.652.882.093,71			X
24	Ajuste	feb-23	$ 3.228.983,36	$ 23.596,42	$ 19.372.101.074,07		$ 3.252.579,78	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.744.763.065,44	$ 16.649.629.513,93			X
25	Ajuste	mar-23	$ 12.502.851,92	$ 91.366,99	$ 19.384.695.292,98		$ 12.594.218,91	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.732.168.846,53	$ 16.637.035.295,02			X
26	Ajuste	abr-23	$ 19.681.224,68	$ 143.824,33	$ 19.404.520.341,99		$ 19.825.049,01	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.712.343.797,52	$ 16.617.210.246,01			X
27	Ajuste	may-23	$ 13.597.970,92	$ 99.369,79	$ 19.418.217.682,70		$ 13.697.340,71	$ 6.904.866.448,50	192122-8/02/2022	$ 9.698.646.456,81	$ 16.603.512.905,30		X	
28	Obra	jun-23	$ 988.534.317,98	$ 7.223.904,63	$ 20.413.975.905,31	$ 604.686.442,31	$ 391.071.780,30	$ 6.300.180.006,19	192122-8/02/2022	$ 9.307.574.676,51	$ 15.607.754.682,69		X	
29	Obra	jul-23	$ 846.119.855,85	$ 6.183.183,56	$ 21.266.278.944,72	$ 423.059.927,93	$ 429.243.111,49	$ 5.877.120.078,27	192122-8/02/2022	$ 8.878.331.565,0	$ 14.755.451.643,28			X
30	Obra	ago-23	$ 689.254.598,05	$ 5.036.860,52	$ 21.960.570.403,29	$ 344.627.299,03	$ 349.664.159,55	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.528.667.405,5	$ 14.061.160.184,71			
28	Ajuste	jun-23	$ 60.775.553,78	$ 444.129,05	$ 22.021.790.086,12		$ 61.219.682,83	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.467.447.722,6	$ 13.999.940.501,88			
29	Ajuste	jul-23	$ 74.141.885,88	$ 541.806,09	$ 22.096.473.778,09		$ 74.683.691,97	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.392.764.030,7	$ 13.925.256.809,91			
30	Ajuste	ago-23	$ 60.780.532,00	$ 444.165,43	$ 22.157.698.475,52		$ 61.224.697,43	$ 5.532.492.779,24	192122-8/02/2022	$ 8.331.539.333,2	$ 13.864.032.112,48			
31	Obra	sep-23	$ 1.648.049.994,00	$ 12.043.442,26	$ 23.817.791.911,78	$ 824.024.997,00	$ 836.068.439,26	$ 4.708.467.782,24	192122-8/02/2022	$ 7.495.470.893,99	$ 12.203.938.676,22			
31	Ajuste	sep-23	$ 242.250.805,00	$ 1.770.294,34	$ 24.061.813.011,12		$ 244.021.099,34	$ 4.708.467.782,24	192122-8/02/2022	$ 7.251.449.794,65	$ 11.959.917.576,88			
32	Obra	oct-23	$ 2.058.918.979,00	$ 15.045.946,39	$ 26.135.777.936,51	$ 1.029.459.489,50	$ 1.044.505.435,89	$ 3.679.008.292,74	192122-8/02/2022	$ 6.206.944.358,76	$ 9.885.952.651,49			
32	Ajuste	oct-23	$ 249.869.758,00	$ 1.825.971,31	$ 26.387.473.665,82		$ 251.695.729,31	$ 3.679.008.292,74	192122-8/02/2022	$ 5.955.248.629,45	$ 9.634.256.922,18			
33	Obra	nov-23	$ 1.993.097.079,00	$ 14.564.940,19	$ 28.395.135.685,01	$ 996.548.539,50	$ 1.011.113.479,69	$ 2.682.459.753,24	192122-8/02/2022	$ 4.944.135.149,76	$ 7.626.594.902,99			
33	Ajuste	nov-23	$ 290.424.608,00	$ 2.122.333,67	$ 28.687.682.626,68		$ 292.546.941,67	$ 2.682.459.753,24	192122-8/02/2022	$ 4.651.588.208,09	$ 7.334.047.961,32			
Adición No.1		dic-23	$ 4.350.000.000,00		$ 28.687.682.626,68			$ 2.682.459.753,24	192122-8/02/2022	$ 9.001.588.208,09	$ 7.334.047.961,32			
34	Obra	dic-23	$ 686.003.008,00	$ 5.013.098,90	$ 29.378.698.733,58	$ 343.001.504,00	$ 348.014.602,90	$ 2.339.458.249,24	192122-8/02/2022	$ 8.653.573.605,2	$ 10.993.031.854,42			
34	Ajuste	dic-23	$ 137.745.839,00	$ 1.006.604,21	$ 29.517.451.176,79		$ 138.752.443,21	$ 2.339.458.249,24	192122-8/02/2022	$ 8.514.821.162,0	$ 10.854.279.411,21			
Anticipo		ene-24	$ 4.203.773.962,21		$ 29.517.451.176,79			$ 6.543.232.211,45	1359622-12/2023	$ 4.311.047.199,8	$ 10.854.279.411,21			
35	Obra	ene-24	$ 3.035.992.362,00	$ 22.186.098,03	$ 32.575.629.636,82	$ 1.517.996.181,00	$ 1.540.182.279,03	$ 5.025.236.030,45	1359622-12/2023	$ 2.770.864.920,7	$ 7.796.100.951,18			
33	Ajuste Def	nov-23	$ 520.487,00	$ 3.803,56	$ 32.576.153.927,38		$ 524.290,56	$ 5.025.236.030,45	1359622-12/2023	$ 2.770.340.630,2	$ 7.795.576.660,62			
34	Ajuste Def	dic-23	$ 3.865.904,00	$ 28.250,84	$ 32.580.048.082,22		$ 3.894.154,84	$ 5.025.236.030,45	1359622-12/2023	$ 2.766.446.475,3	$ 7.791.682.505,78			
35	Ajuste	ene-24	$ 506.549.634,00	$ 3.701.708,86	$ 33.090.299.425,08		$ 510.251.342,86	$ 5.025.236.030,45	1359622-12/2023	$ 2.256.195.132,5	$ 7.281.431.162,92			
36	Obra	feb-24	$ 485.025.052,00	$ 3.544.413,84	$ 33.578.868.890,92	$ 242.512.526,00	$ 246.056.939,84	$ 4.782.723.504,45	1359622-12/2023	$ 2.010.138.192,6	$ 6.792.861.697,08			
TOTALES			**$ 33.247.119.092,3**	**$ 331.749.798,58**	**$ 33.578.868.890,9**	**$ 14.425.519.977,77**	**$ 19.153.348.913,16**	**$ 4.782.723.504,5**		**$ 2.010.138.192,6**	**$ 6.792.861.697,1**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 29.296.869.468,00	$ 214.092.507,6	**$ 29.510.961.975,6**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 844.065.969,00	$ 6.168.174,39	**$ 850.234.143,39**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			**$** -
AJUSTES	$ 2.349.754.613,20	$ 17.171.283,73	**$ 2.366.925.896,93**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	**$ 298.214.000,00**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 99.835.000,00	$ 18.968.650,00	**$ 118.803.650,00**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 159.255.349,61	$ 23.844.231,75	**$ 183.099.581,36**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 246.738.692,50	$ 3.890.951,10	**$ 250.629.643,60**
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			**$** -
VALOR TOTAL	**$ 33.247.119.092,3**	**$ 331.749.798,58**	**$ 33.578.868.890,9**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Rafael Mario Molina Fragozo
Director de Obra
Matrícula No.: 0810257015ATL

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Caballero
Director de Interventoría
Matrícula No. 0820209312ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. Estado General del Tiempo. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	696
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Luis Alberto Basanta Acosta
Residente de obra
Matrícula No.: 08202097700 ATL

Firma
Nombre: Iván Darío Montes Otero
Residente de interventoría
Matrícula No. 25202186068 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-11.

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ARENA									
1	3/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA PARA CONCRETO	INVE 133-13	ARENA RIVERA acopio	1	≥ 60 %	81,35%	SI	
2	8/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA PARA CONCRETO	INVE 133-13	ARENA RIVERA acopio	1	≥ 60 %	80,82%	SI	
3	16/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA PARA CONCRETO	INVE 133-13	ARENA RIVERA acopio	1	≥ 60 %	81,04%	SI	
4	22/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA PARA CONCRETO	INVE 133-13	ARENA RIVERA acopio	1	≥ 60 %	86,11%	SI	
5	28/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA PARA CONCRETO	INVE 133-13	ARENA RIVERA acopio	1	≥ 60 %	80,17%	SI	
6	3/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	Agregado fino color café	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
7	9/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	Agregado fino color café	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
8	19/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	Agregado fino color café	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
9	25/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	Agregado fino color café	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
10	7/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
11	16/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
12	24/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
13	28/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
TERRAPLEN									
14	12/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	59,50% 18,90%	SI SI	
15		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	21,70%	SI	
16		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,40%	SI	
17	14/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	59,90% 21,70%	SI SI	
18		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,30%	SI	
19		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,80%	SI	
20	26/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	53,50% 18,00%	SI SI	
21		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,50%	SI	
22		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,80%	SI	
23	12/02/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	PR 8+040 / PR 8+380	1		2.174,0	SI	
24	14/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+005 - PR 6+380	2	GC_I (90) ≥ 95.0 %	99,0%	SI	
25	23/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+500 - PR 6+560	2	GC_I (90) ≥ 95.0 %	99,2%	SI	
26	28/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+110 - PR 6+130	1	GC_I (90) ≥ 95.0 %	97,8%	SI	
SUBBASE									
27	5/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 8+050 - PR 8+300	4	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,5%	SI	
28	13/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 5+530 - PR 5+580	2	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,2%	SI	
29	20/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 7+500 - PR 7+590	3	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,0%	SI	
30	20/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 5+750 - PR 5+890	4	GC_I (90) ≥ 95.0 %	97,5%	SI	
31	21/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+600 - PR 6+750	4	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,6%	SI	
32	22/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+560 - PR 6+600	2	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,2%	SI	
33	22/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+160 - PR 6+310	4	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,0%	SI	
34	24/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 7+600 - PR 7+700	3	GC_I (90) ≥ 95.0 %	97,7%	SI	
35	26/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 6+320 - PR 6+420	3	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,5%	SI	
36	27/02/2024	DENSIDAD DE CAMPO	INV E 161-13	PR 7+710 - PR 7+800	3	GC_I (90) ≥ 95.0 %	98,5%	SI	

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
37	2/02/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	PR 7+620 - PR 8+000	1		2.208,0	SI	
38	27/02/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	PR 7+700 - PR 8+200	1		2.220,0	SI	
39	1/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-SUBBASE RIVER RO	TABLA 320-3. ARTICULO 320-13	PR 7+260 / PR 8+300	1	TABLA 320-3 DEL ARTICULO 320-13.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION BG38	SI	
40		LIMITE LIQUIDO SUBBASE	INV E 125		1	MÁXIMO 25 %	23,49%	SI	
41		INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE	INV E 126		1	MÁXIMO 6 %	4,27%	SI	
42	14/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-SUBBASE RIVER RO	TABLA 320-3. ARTICULO 320-13	PR 5+640 / PR 5+740	1	TABLA 320-3 DEL ARTICULO 320-13.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION BG38	SI	
43		LIMITE LIQUIDO SUBBASE	INV E 125		1	MÁXIMO 25 %	22,73%	SI	
44		INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE	INV E 126		1	MÁXIMO 6 %	4,87%	SI	
45	16/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-SUBBASE RIVER RO	TABLA 320-3. ARTICULO 320-13	PR 5+750 / PR 5+890	1	TABLA 320-3 DEL ARTICULO 320-13.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION BG38	SI	
46		LIMITE LIQUIDO SUBBASE	INV E 125		1	MÁXIMO 25 %	22,48%	SI	
47		INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE	INV E 126		1	MÁXIMO 6 %	4,83%	SI	
48	20/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-SUBBASE RIVER RO	TABLA 320-3. ARTICULO 320-13	PR 6+600 / PR 6+750	1	TABLA 320-3 DEL ARTICULO 320-13.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION BG38	SI	
49		LIMITE LIQUIDO SUBBASE	INV E 125		1	MÁXIMO 25 %	22,56%	SI	
50		INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE	INV E 126		1	MÁXIMO 6 %	4,68%	SI	
51	26/02/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-SUBBASE RIVER RO	TABLA 320-3. ARTICULO 320-13	PR 6+320 / PR 6+420	1	TABLA 320-3 DEL ARTICULO 320-13.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION BG38	SI	
52		LIMITE LIQUIDO SUBBASE	INV E 125		1	MÁXIMO 25 %	22,65%	SI	
53		INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE	INV E 126		1	MÁXIMO 6 %	4,42%	SI	
54	4/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 8+040 -- PR 8+300	1	≥ 25 %	27,57%	SI	
55	13/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 7+260 - PR 8+300	1	≥ 25 %	25,47%	SI	
56	14/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 5+640 - PR 5+740	1	≥ 25 %	26,47%	SI	
57	16/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 5+750 - PR 5+890	1	≥ 25 %	26,16%	SI	
58	18/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 7+500 -- PR 7+600	1	≥ 25 %	25,19%	SI	
59	20/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 6+600 - PR 6+760	1	≥ 25 %	25,00%	SI	
60	23/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 6+760 - PR 6+890	1	≥ 25 %	27,47%	SI	
61	26/02/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	PR 6+320 - PR 6+420	1	≥ 25 %	25,00%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Rafael Dario Molina Fragoza
Director de Obra
Matrícula No.: 08202057015ATL

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	SUBBASE GRANULAR		
Muestra N°	1	Localización	K7+260 - K8+300		
Fecha	1/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

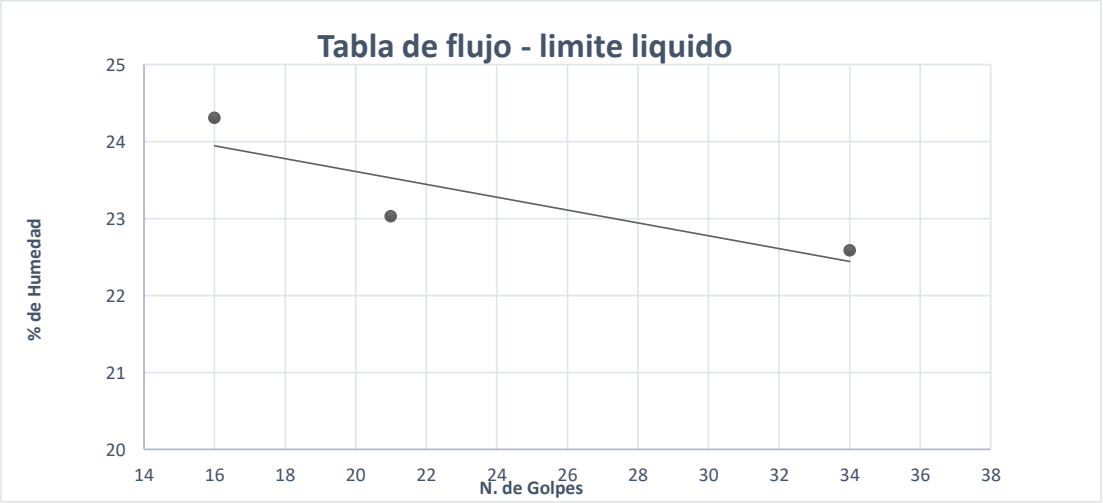
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	17
Peso Recipiente (g)	11,65	11,55	11,45
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,30	40,62	41,06
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,27	35,07	35,03
Peso suelo seco(g)	23,62	23,52	23,58
Peso agua	5,03	5,55	6,03
% Humedad	21,30	23,60	25,57
Limite Liquido %	23,49		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,45	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,30	22,29	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,58	20,53	
peso seco (g)	9,03	9,08	
peso agua (g)	1,72	1,76	
% humedad	19,05	19,38	
limite de plastico %	19,22		
Indice de plasticidad %	4,27		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	SUBBASE GRANULAR		
Muestra N°	2	Localización	K5+640 - K5+740		
Fecha	14/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

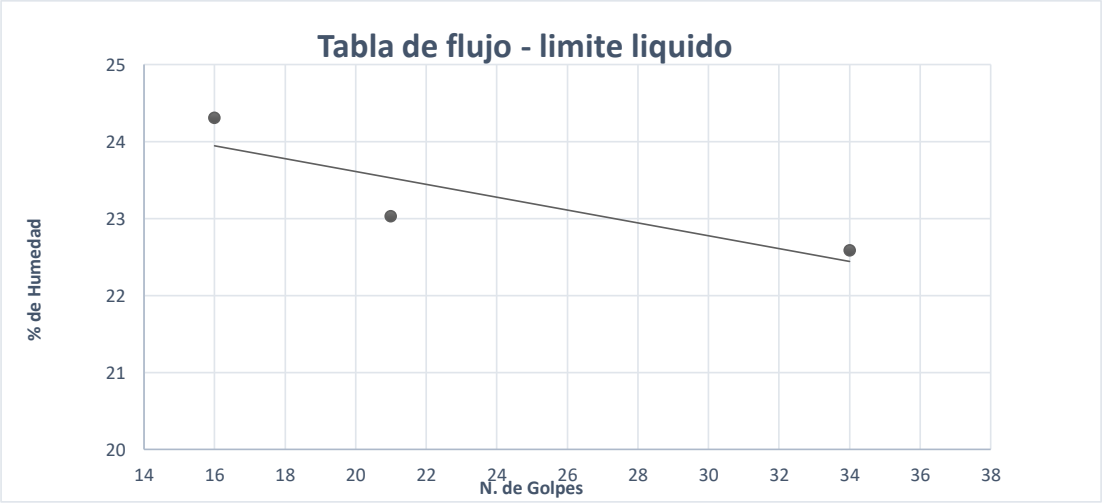
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	33	24	16
Peso Recipiente (g)	11,55	11,45	11,55
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,97	41,10	42,00
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,88	35,60	36,01
Peso suelo seco(g)	24,33	24,15	24,46
Peso agua	5,09	5,50	5,99
% Humedad	20,92	22,77	24,49
Limite Liquido %	22,73		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,55	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	20,80	20,81	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	19,39	19,40	
peso seco (g)	7,94	7,85	
peso agua (g)	1,41	1,41	
% humedad	17,76	17,96	
limite de plastico %	17,86		
Indice de plasticidad %	4,87		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	SUBBASE GRANULAR		
Muestra N°	3	Localización	K5+750 - K5+890		
Fecha	16/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

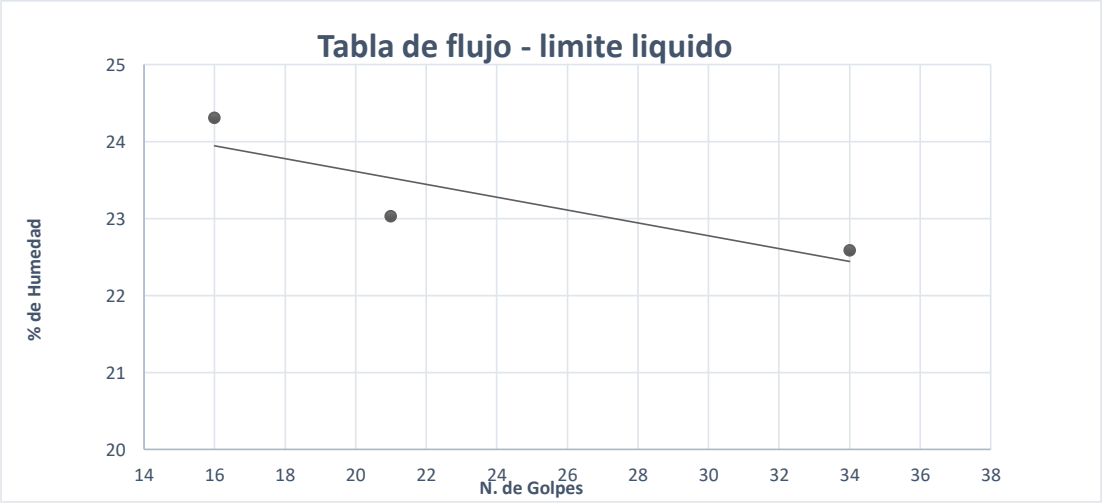
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	24	17
Peso Recipiente (g)	11,65	11,55	11,55
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	42,51	41,99	41,45
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,25	36,44	35,55
Peso suelo seco(g)	25,60	24,89	24,00
Peso agua	5,26	5,55	5,90
% Humedad	20,55	22,30	24,58
Limite Liquido %	22,48		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,56	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,92	22,96	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,20	21,25	
peso seco (g)	9,75	9,69	
peso agua (g)	1,72	1,71	
% humedad	17,64	17,65	
limite de plastico %	17,64		
Indice de plasticidad %	4,83		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	SUBBASE GRANULAR		
Muestra N°	4	Localización	K6+600 - K6+760		
Fecha	20/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

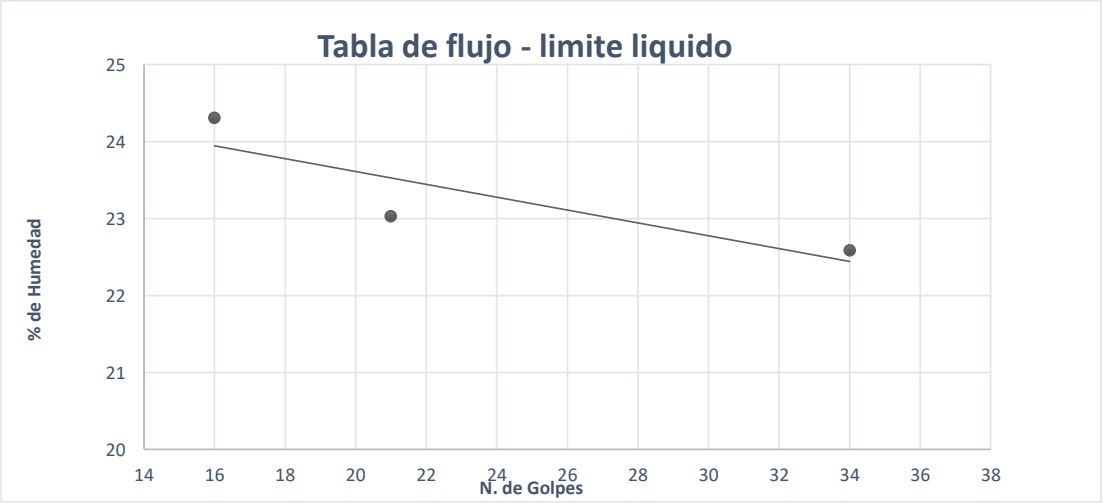
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	18
Peso Recipiente (g)	11,54	11,65	11,44
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,53	41,08	41,40
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,61	35,62	35,51
Peso suelo seco(g)	24,07	23,97	24,07
Peso agua	4,92	5,46	5,89
% Humedad	20,44	22,78	24,47
Limite Liquido %	22,56		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,45	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,22	22,30	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,58	20,66	
peso seco (g)	9,13	9,21	
peso agua (g)	1,64	1,64	
% humedad	17,96	17,81	
limite de plastico %	17,88		
Indice de plasticidad %	4,68		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	SUBBASE GRANULAR		
Muestra N°	5	Localización	K 6+320 - K 6+420		
Fecha	26/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

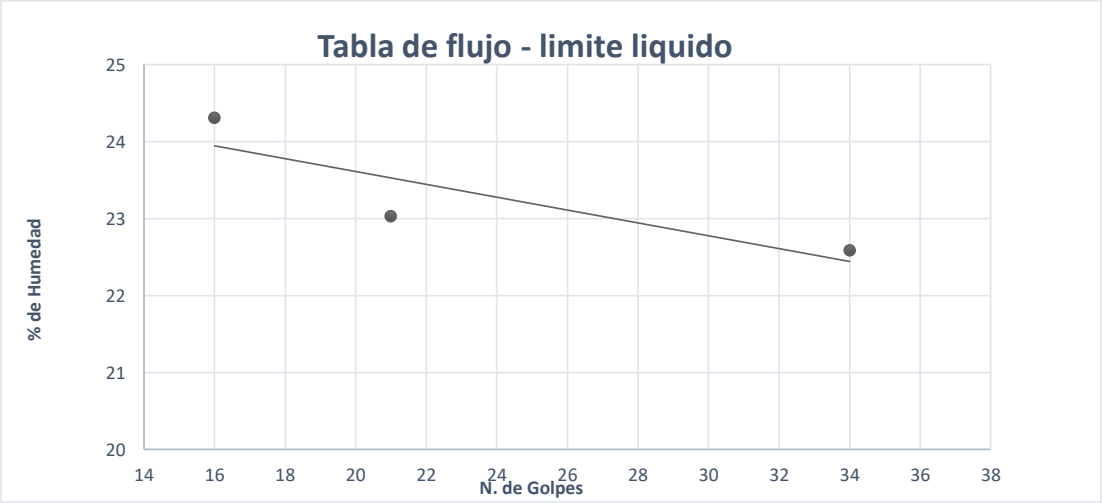
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	25	16
Peso Recipiente (g)	11,45	11,55	11,75
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,02	40,25	41,03
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,12	34,91	35,29
Peso suelo seco(g)	23,67	23,36	23,54
Peso agua	4,90	5,34	5,74
% Humedad	20,70	22,86	24,38
Limite Liquido %	22,65		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,4	11,5	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	21,25	21,56	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	19,81	19,93	
peso seco (g)	8,41	8,43	
peso agua (g)	1,44	1,63	
% humedad	17,12	19,34	
limite de plastico %	18,23		
Indice de plasticidad %	4,42		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN		
Muestra N°	6	Localización	K 5+990 - K 6+020		
Fecha	14/02/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

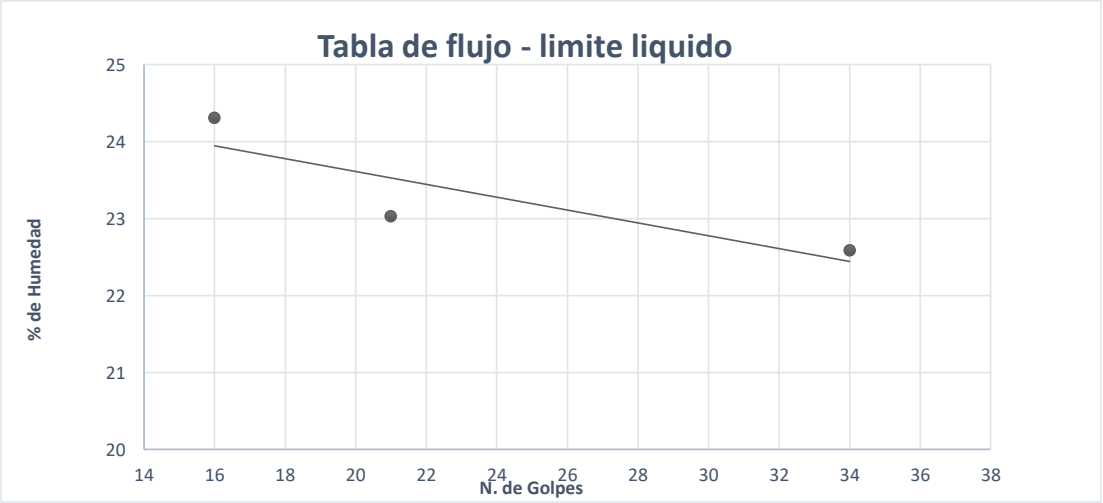
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	18
Peso Recipiente (g)	11,55	11,45	11,45
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	42,13	41,87	40,62
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,00	36,27	34,94
Peso suelo seco(g)	25,45	24,82	23,49
Peso agua	5,13	5,60	5,68
% Humedad	20,16	22,56	24,18
Limite Liquido %	22,30		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,65	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,87	22,91	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,43	21,49	
peso seco (g)	9,88	9,84	
peso agua (g)	1,44	1,42	
% humedad	14,57	14,43	
limite de plastico %	14,50		
Indice de plasticidad %	7,80		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

Fecha de Toma : **12/02/2024** Fecha Ensayo: **12/02/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE

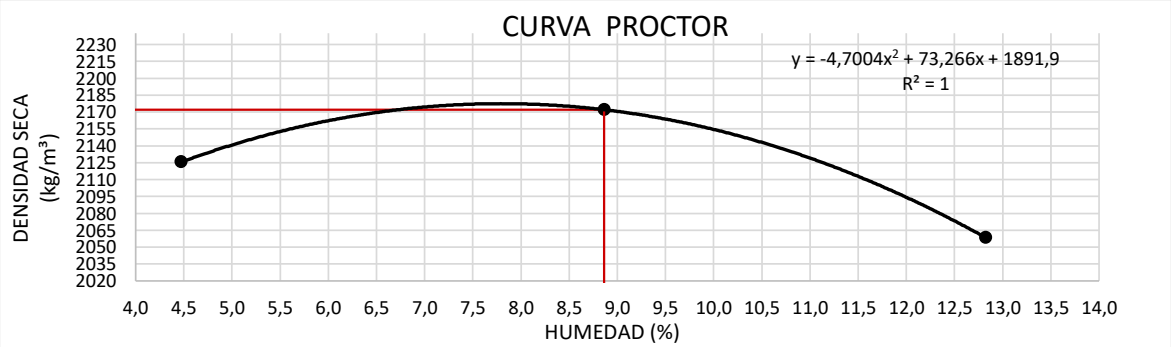
DESCRIPCION TERRAPLÉN CANTERA: RIVERA R

LOCALIZACION K8+040-K8+380

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	350,4	320,1	289,2	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	337,8	298,6	262,7	
M3= Masa Recipiente (g):	56,0	56,0	56,0	
Humedad (%):	4,5	8,9	12,8	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm³):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9776	10071	9985	
M5= Masa del molde (g):	5226	5226	5226	
M6= Masa humeda compacta (g):	4550	4845	4759	
Humedad (%):	4,5	8,9	12,8	
M7= Masa seca (g):	4355	4451	4218	
V=Volumen del molde (cm³):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm³): (M7/V)	2,126	2,172	2,059	
Densidad seca (kg/m³):	2126	2172	2059	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: 845,8 kn/m³

DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: **135,5** lbf/pie³

DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO: **2172** **kg/m³**

DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO: **2,172** **g/cm³**

HUMEDAD ÓPTIMA: **8,86** **%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	CALIDAD INVIAS

Código: F-02-02
Revisión: 1

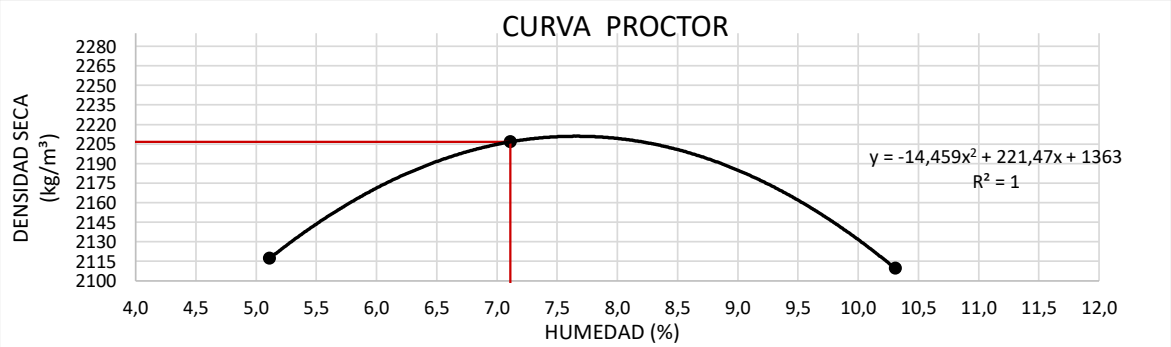
Fecha de Toma : **2/02/2024** Fecha Ensayo: **3/02/2026**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE
DESCRIPCION SUBBASE CANTERA: RIVERA P
LOCALIZACION K7+620 - K8+040

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	269,9	320,7	305,6	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	259,4	303,0	282,1	
M3= Masa Recipiente (g):	54,0	54,1	54,1	
Humedad (%):	5,1	7,1	10,3	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm³):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9786	10069	9994	
M5= Masa del molde (g):	5226	5226	5226	
M6= Masa humeda compacta (g):	4560	4843	4768	
Humedad (%):	5,1	7,1	10,3	
M7= Masa seca (g):	4338	4521	4322	
V=Volumen del molde (cm³):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm³): (M7/V)	2,117	2,207	2,110	
Densidad seca (kg/m³):	2117	2207	2110	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	859,2	kn/m³
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**137,7**	lbf/pie³
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2207**	**kg/m³**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,207**	**g/cm³**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**7,11**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

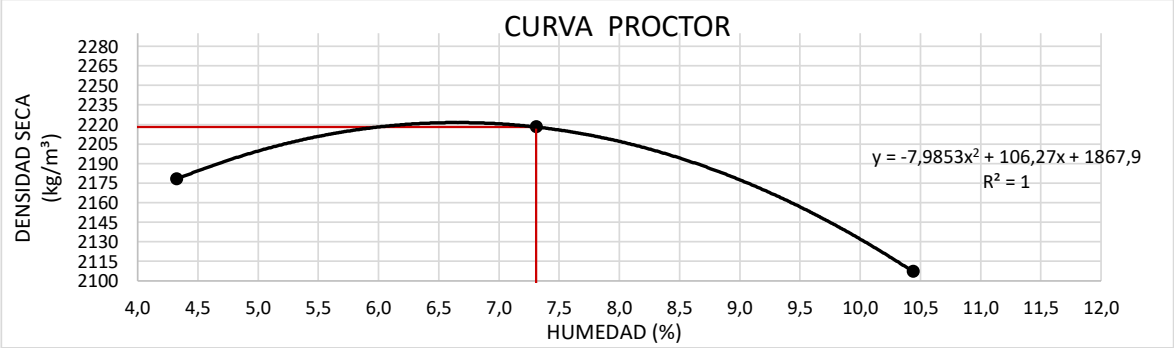
Fecha de Toma : **26/02/2024** Fecha Ensayo: **26/02/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE
DESCRIPCION SUBBASE CANTERA: RIVERA P
LOCALIZACION K7+620 - K8+040

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	400,0	397,1	360,7	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	385,7	373,8	331,8	
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	55,0	55,0	
Humedad (%):	4,3	7,3	10,4	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm³):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9882	10103	9994	
M5= Masa del molde (g):	5226	5226	5226	
M6= Masa humeda compacta (g):	4656	4877	4768	
Humedad (%):	4,3	7,3	10,4	
M7= Masa seca (g):	4463	4545	4317	
V=Volumen del molde (cm³):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm³): (M7/V)	2,178	2,218	2,107	
Densidad seca (kg/m³):	2178	2218	2107	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	863,7	kn/m³
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**138,4**	lbf/pie³
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2218**	**kg/m³**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,218**	**g/cm³**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**7,31**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13

F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 5/02/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: AMBOS COSTADOS **LOCALIZACION :** K8+050 - K8+300

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,208

Item	Abscisa / Lado	K8+060	K8+180	K8+200	K8+260		
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.812	6.782	6.703	6.672		
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.132	2.506	2.481	2.385		
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758		
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.922	2.518	2.464	2.529		
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450		
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	2.015,2	1.736,6	1.699,3	1.744,1		
G	Peso material húmedo (gr)	4.675	4.035	3.931	4.002		
H	Humedad natural (%)	6,4	6,8	6,0	6,0		
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.394	3.778	3.708	3.775		
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,180	2,176	2,182	2,165		
K	Densidad seca (lb/pie3)	136	136	136	135		
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,208	2,208	2,208	2,208		
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	137,8	137,8	137,8	137,8		
N	Humedad óptima (%)	8,2	8,2	8,2	8,2		
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	98,7	98,5	98,8	98,0		
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%		

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 5/02/2024	FECHA : 5/02/2024	FECHA : 5/02/2024

INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13

F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 13/02/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: IZQUIERDO **LOCALIZACION :** K5+530 - K5+580

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,208

Item	Abscisa / Lado	K5+540	K5+570				
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.652	6.609				
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	1.620	1.824				
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758				
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	3.274	3.027				
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450				
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	2.257,9	2.087,6				
G	Peso material húmedo (gr)	5.122	4.720				
H	Humedad natural (%)	4,5	4,4				
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.901	4.521				
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,171	2,166				
K	Densidad seca (lb/pie3)	135	135				
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,208	2,208				
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	137,8	137,8				
N	Humedad óptima (%)	8,4	8,4				
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	98,3	98,1				
P	Compactación exigida (%)	95%	95%				

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 13/02/2024	FECHA : 13/02/2024	FECHA : 13/02/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVIAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 20/02/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: IZQUIERDO **LOCALIZACION :** K7+500 - K7+590

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,208

Item	Abscisa / Lado	K7+510	K7+550	K7+580			
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	7.147	7.119	7.000			
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.145	2.094	2.112			
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758			
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	3.244	3.267	3.130			
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450			
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	2.237,2	2.253,1	2.158,6			
G	Peso material húmedo (gr)	5.059	5.105	4.905			
H	Humedad natural (%)	5,0	4,4	4,8			
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.818	4.890	4.680			
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,154	2,170	2,168			
K	Densidad seca (lb/pie3)	134	135	135			
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,208	2,208	2,208			
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	137,8	137,8	137,8			
N	Humedad óptima (%)	8,2	8,2	8,2			
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	97,5	98,3	98,2			
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%			

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 20/02/2024	FECHA : 20/02/2024	FECHA : 20/02/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVÍAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 20/02/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: IZQUIERDO **LOCALIZACION :** K5+750 - K5+890

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,208

Item	Abscisa / Lado	K5+760	K5+820	K5+870			
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.993	6.956	6.920			
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	1.994	2.108	2.061			
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758			
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	3.241	3.090	3.101			
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450			
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	2.235,2	2.131,0	2.138,6			
G	Peso material húmedo (gr)	5.032	4.866	4.837			
H	Humedad natural (%)	4,8	6,0	5,8			
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.802	4.591	4.572			
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,148	2,154	2,138			
K	Densidad seca (lb/pie3)	134	134	133			
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,208	2,208	2,208			
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	137,8	137,8	137,8			
N	Humedad óptima (%)	8,2	8,2	8,2			
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	97,3	97,6	96,8			
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%			

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 20/02/2024	FECHA : 20/02/2024	FECHA : 20/02/2024

INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13

F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 22/01/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K6+930 - K7+180

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,244

Item	Abscisa / Lado	K6+950	K6+990	K7+080			
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.975	6.958	6.942			
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.074	2.204	2.290			
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758			
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	3.143	2.996	2.894			
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450			
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	2.167,6	2.066,2	1.995,9			
G	Peso material húmedo (gr)	5.100	4.836	4.661			
H	Humedad natural (%)	5,0	4,8	5,2			
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.857	4.615	4.431			
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,241	2,233	2,220			
K	Densidad seca (lb/pie3)	140	139	139			
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,244	2,244	2,244			
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	140,0	140,0	140,0			
N	Humedad óptima (%)	8,4	8,4	8,4			
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	99,9	99,5	98,9			
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%			

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 22/01/2024	FECHA : 22/01/2024	FECHA : 22/01/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVIAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 25/01/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** SUBBASE GRANULAR

CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K6+160 - K6+260

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,244

Item	Abscisa / Lado	K6+170	K6+200	K6+250			
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	7.142	7.128	7.105			
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.651	2.568	2.632			
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758			
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.733	2.802	2.715			
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450			
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.884,8	1.932,4	1.872,4			
G	Peso material húmedo (gr)	4.303	4.380	4.368			
H	Humedad natural (%)	4,7	4,5	6,6			
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	4.110	4.191	4.098			
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,180	2,169	2,188			
K	Densidad seca (lb/pie3)	136	135	137			
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,244	2,244	2,244			
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	140,0	140,0	140,0			
N	Humedad óptima (%)	8,4	8,4	8,4			
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	97,2	96,7	97,5			
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%			

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 25/01/2024	FECHA : 25/01/2024	FECHA : 25/01/2024

INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13

F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE

TRAMO: OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

FECHA: 22/01/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** TERRAPLÉN

CARRIL: CARRIL COMPLETO **LOCALIZACION :** K7+620 - K8+040

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,191

Item	Abscisa / Lado	K7+660	K7+750	K7+810	K7+920	K8+00	
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.814	6.787	6.779	6.760	6.752	
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.555	2.930	2.840	2.609	2.588	
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758	
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.501	2.099	2.181	2.393	2.406	
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.724,8	1.447,6	1.504,1	1.650,3	1.659,3	
G	Peso material húmedo (gr)	3.998	3.359	3.457	3.752	3.800	
H	Humedad natural (%)	6,8	6,6	6,5	7,0	6,6	
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.743	3.151	3.246	3.507	3.565	
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,170	2,177	2,158	2,125	2,148	
K	Densidad seca (lb/pie3)	135	136	135	133	134	
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,191	2,191	2,191	2,191	2,191	
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	136,7	136,7	136,7	136,7	136,7	
N	Humedad óptima (%)	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	99,1	99,3	98,5	97,0	98,1	
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%	95%	

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 22/01/2024	FECHA : 22/01/2024	FECHA : 22/01/2024

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR		
LOCALIZACION:	K8+040--K8+300		
FECHA :	4-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,4**	**8,6**	**8,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,3**	**2,3**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**27,4**	**26,7**	**28,9**
PROMEDIO	***(%)***	***27,68***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 4-feb-24	*FECHA 4-feb-24*	*FECHA 4-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR		
LOCALIZACION:	K7+260-K8+040		
FECHA :	13-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,8**	**8,9**	**9,0**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,2**	**2,3**	**2,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**25**	**25,8**	**26**
PROMEDIO	***(%)***	***25,47***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 13-feb-24	*FECHA 13-feb-24*	*FECHA 13-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR		
LOCALIZACION:	K5+750-K5+890		
FECHA :	16-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,2**	**9,4**	**9,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,4**	**2,5**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**26**	**26,6**	**26**
PROMEDIO	***(%)***	***26,16***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 16-feb-24	*FECHA 16-feb-24*	*FECHA 16-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR		
LOCALIZACION:	K6+600-K6+760		
FECHA :	20-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,5**	**8,5**	**8,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,1**	**2,2**	**2,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**25**	**25,9**	**24**
PROMEDIO	***(%)***	***25,00***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 20-feb-24	*FECHA 20-feb-24*	*FECHA 20-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR		
LOCALIZACION:	K6+760-K6+890		
FECHA :	23-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,4**	**9,5**	**9,5**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,6**	**2,6**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**28**	**27,4**	**25**
PROMEDIO	***(%)***	***26,76***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 23-feb-24	*FECHA 23-feb-24*	*FECHA 23-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	SUBBASE GEANULAR		
LOCALIZACION:	K6+320-K6+420		
FECHA :	26-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,8**	**3,9**	**3,8**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,5**	**3,5**	**3,5**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**92**	**89,7**	**92**
PROMEDIO	***(%)***	***91,32***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 26-feb-24	*FECHA 26-feb-24*	*FECHA 26-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO		
FECHA :	2-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,4**	**3,2**	**3,4**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,0**	**2,9**	**3,2**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**88**	**90,6**	**94**
PROMEDIO	***(%)***	***90,99***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 2-feb-24	*FECHA 2-feb-24*	*FECHA 2-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	SONA DE ACOPIO		
FECHA :	10-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,8**	**3,6**	**3,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,2**	**3,0**	**3,0**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**84**	**83,3**	**83**
PROMEDIO	***(%)***	***83,63***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 10-feb-24	*FECHA 10-feb-24*	*FECHA 10-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	SONA DE ACOPIO		
FECHA :	19-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,6**	**3,8**	**3,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,2**	**3,4**	**3,0**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**89**	**89,5**	**83**
PROMEDIO	***(%)***	***87,23***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 19-feb-24	*FECHA 19-feb-24*	*FECHA 19-feb-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	SONA DE ACOPIO		
FECHA :	26-feb-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,4**	**3,2**	**3,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,8**	**2,6**	**3,2**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**82**	**81,3**	**89**
PROMEDIO	***(%)***	***84,16***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 26-feb-24	*FECHA 26-feb-24*	*FECHA 26-feb-24*

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 03-02-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,0**	**4,2**	**4,1**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,4**	**3,3**	**3,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**85,0**	**78,6**	**80,5**
PROMEDIO	***(%)***	***81,35***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	**81,35**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 08-02-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,2**	**4,1**	**4,2**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**78,6**	**82,9**	**81,0**
PROMEDIO	***(%)***	***80,82***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**80,82**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 16-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,8**	**3,9**	**3,9**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,1**	**3,2**	**3,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**81,6**	**82,1**	**79,5**
PROMEDIO	***(%)***	***81,04***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**81,04**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 22-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,0**	**4,0**	**4,2**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,5**	**3,5**	**3,5**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**87,5**	**87,5**	**83,3**
PROMEDIO	***(%)***	***86,11***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**86,11**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 28-02-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,1**	**4,3**	**4,2**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**80,5**	**79,1**	**81,0**
PROMEDIO	***(%)***	***80,17***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**80,17**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	3/02/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA

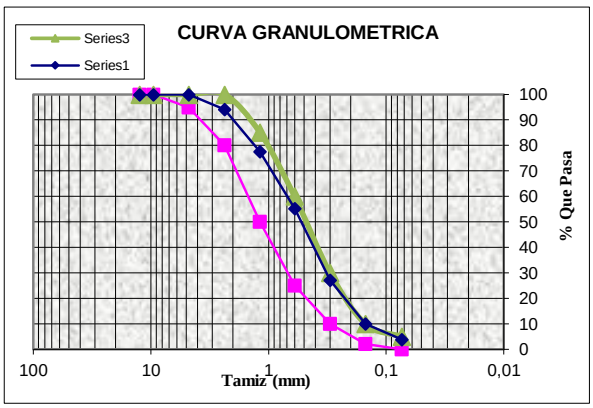


Límite Líquido	N.L
Límite Plástico	N.P.
Indice Plasticidad	N.P.

Indice de Grupo		**Módulo de Finura**	2,36
A.A.S.H.T.O.:		**Tamaño Máximo**	3/8"
U.S.C.			

GRADACION

P1=	2530		**P2=**	2431,0		**ARTICULO 630-13**	
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1/2"	**12,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	**9,5**	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	**4,75**	0,0	0,0	0,0	100,0	95	100
No.8	**2,36**	146,7	5,8	5,8	94,2	80	100
No.16	**1,18**	422,0	16,7	22,5	77,5	50	85
No.30	**0,6**	566,0	22,4	44,8	55,2	25	60
No.50	**0,3**	711,0	28,1	73,0	27,0	10	30
No.100	**0,15**	433,0	17,1	90,1	9,9	2	10
No.200	**0,074**	152,3	6,0	96,1	3,9	0	5
FONDO		99,0	3,9				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ:

JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ:

LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	9/02/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



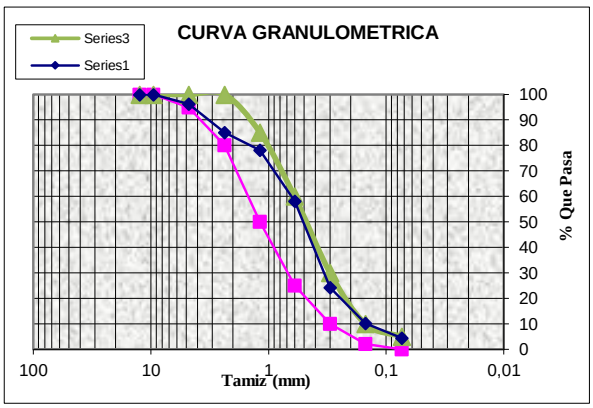
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,48
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	2900		P2=	2770,1		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	111,0	3,8	3,8	96,2	95	100
No.8	2,36	322,0	11,1	14,9	85,1	80	100
No.16	1,18	203,2	7,0	21,9	78,1	50	85
No.30	0,6	577,0	19,9	41,8	58,2	25	60
No.50	0,3	982,9	33,9	75,7	24,3	10	30
No.100	0,15	409,0	14,1	89,8	10,2	2	10
No.200	0,074	165,0	5,7	95,5	4,5	0	5
FONDO		129,9	4,5				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	19/02/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



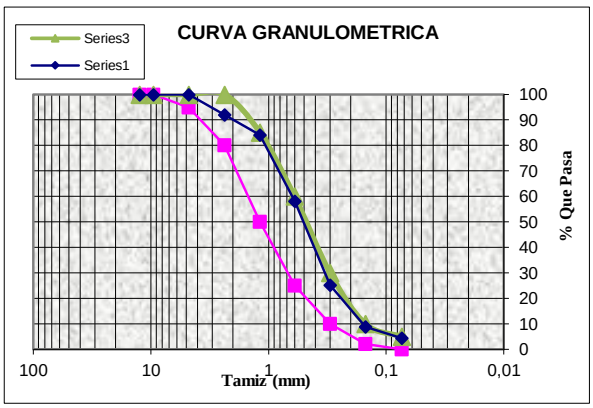
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,32
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3020		P2=	2887,4		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	0,0	0,0	0,0	100,0	95	100
No.8	2,36	240,9	8,0	8,0	92,0	80	100
No.16	1,18	240,8	8,0	16,0	84,0	50	85
No.30	0,6	784,0	26,0	41,9	58,1	25	60
No.50	0,3	990,7	32,8	74,7	25,3	10	30
No.100	0,15	499,0	16,5	91,2	8,8	2	10
No.200	0,074	132,0	4,4	95,6	4,4	0	5
FONDO		132,6	4,4				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA FINA COLOR CAFÉ
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA P
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	25/02/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



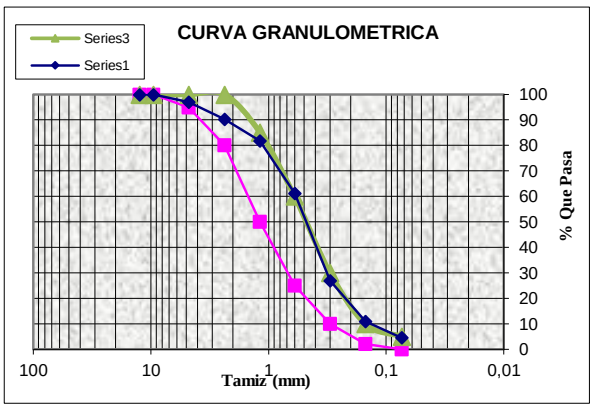
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,32
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3660		P2=	3494,8		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	112,0	3,1	3,1	96,9	95	100
No.8	2,36	240,7	6,6	9,6	90,4	80	100
No.16	1,18	312,1	8,5	18,2	81,8	50	85
No.30	0,6	755,0	20,6	38,8	61,2	25	60
No.50	0,3	1255,0	34,3	73,1	26,9	10	30
No.100	0,15	587,0	16,0	89,1	10,9	2	10
No.200	0,074	233,0	6,4	95,5	4,5	0	5
FONDO		165,2	4,5				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

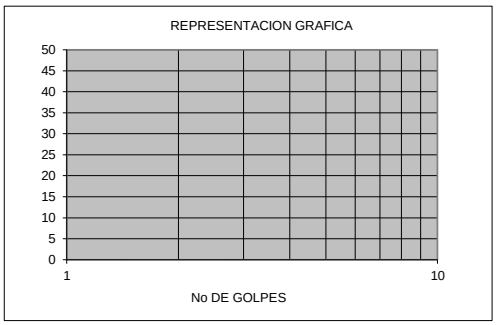
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 7-feb-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		2660,0		PESO LAVADO	2655,3	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	710,8	26,72	26,7	73,3		
3/4"	19	862,0	32,41	59,1	40,9		
1/2"	12,5	800,1	30,08	89,2	10,8		
3/8"	9,5	180,7	6,79	96,0	4,0		
No4	4,75	91,7	3,45	99,4	0,6		
8	2,36	10,0	0,38	99,8	0,2		
No200	0,075	0,0	0,00	99,8	0,2		
FONDO		4,7	0,18	100,0	0,0		



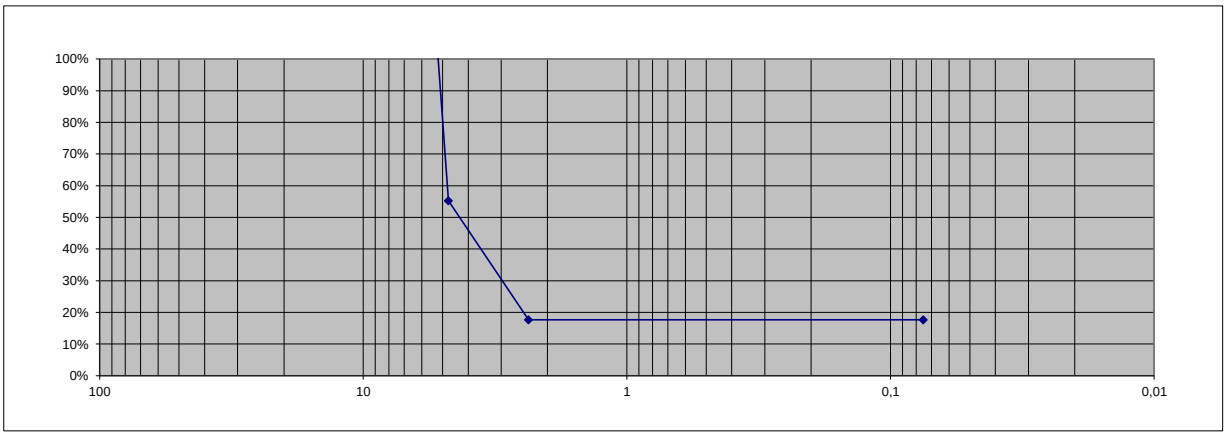
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

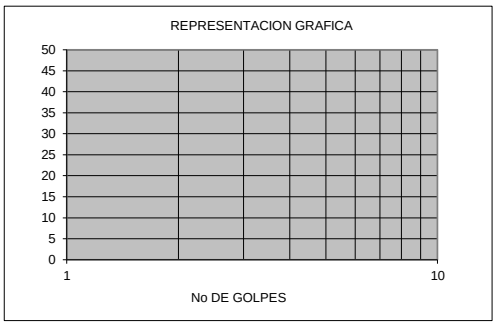
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra:	MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE	**Muestra No.:**	
Cliente:		**Lugar Ensayo:**	LABORATORIO PAZ CARIBE
Cantera:	LATINCO	**Realizado Por:**	JHINER MERCADO
Descripción:	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	**Revisado Por:**	
Método de ensayo:	Granulometría	**Fecha:**	16-feb-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3900,0		PESO LAVADO	3893,6	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	978,4	25,09	25,1	74,9		
3/4"	19	1390,7	35,66	60,7	39,3		
1/2"	12,5	1088,3	27,91	88,7	11,3		
3/8"	9,5	270,0	6,92	95,6	4,4		
No4	4,75	140,7	3,61	99,2	0,8		
8	2,36	25,5	0,65	99,8	0,2		
No200	0,075	0,0	0,00	99,8	0,2		
FONDO		6,4	0,16	100,0	0,0		



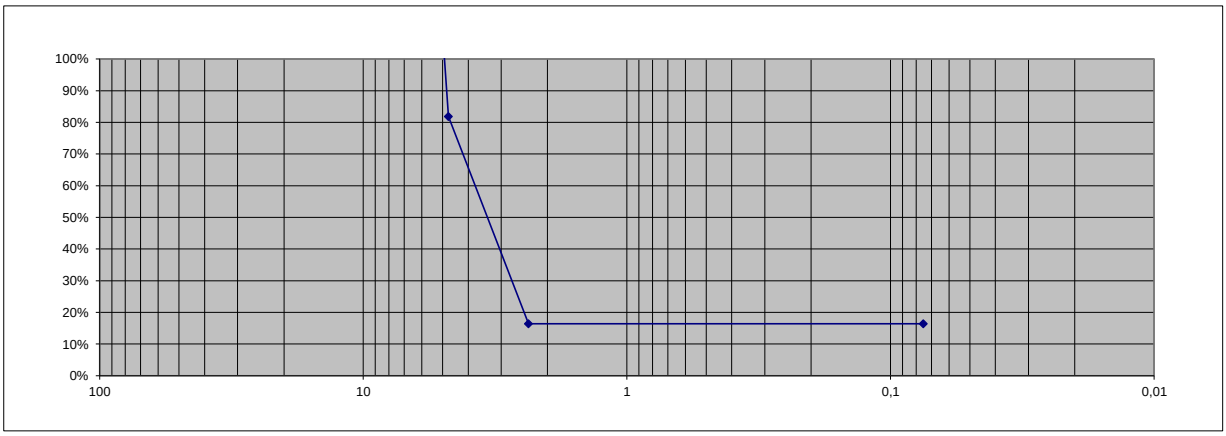
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

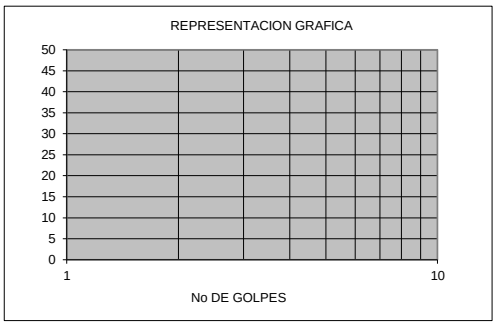
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 28-feb-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3300,0		PESO LAVADO	3276,8	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	1002,8	30,39	30,4	69,6		
3/4"	19	967,8	29,33	59,7	40,3		
1/2"	12,5	991,7	30,05	89,8	10,2		
3/8"	9,5	214,1	6,49	96,3	3,7		
No4	4,75	100,4	3,04	99,3	0,7		
8	2,36	0,0	0,00	99,3	0,7		
No200	0,075	0,0	0,00	99,3	0,7		
FONDO		23,2	0,70	100,0	0,0		



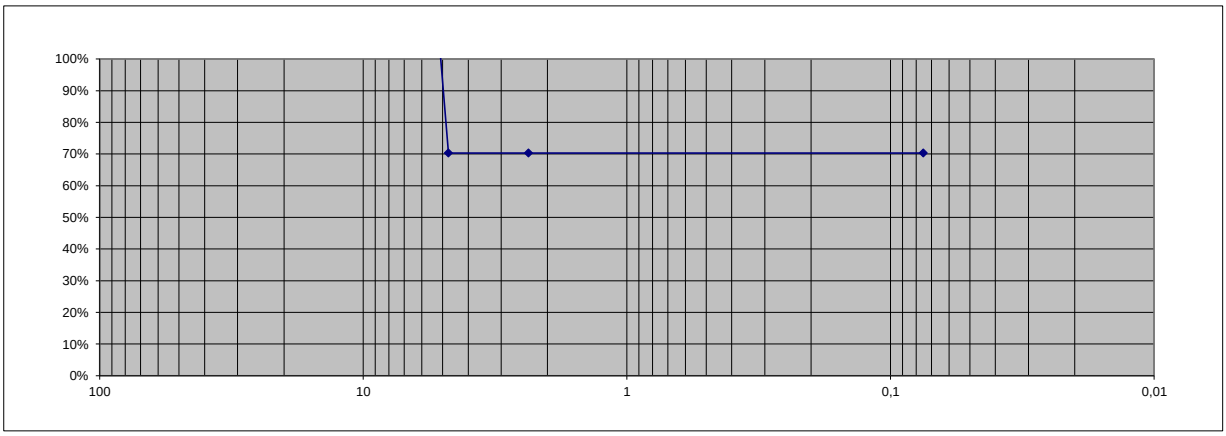
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

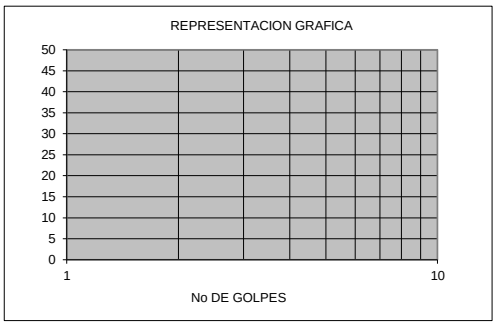
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 24-feb-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		4200,0		PESO LAVADO	4190,3	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	1020,1	24,29	24,3	75,7		
3/4"	19	1650,5	39,30	63,6	36,4		
1/2"	12,5	1036,0	24,67	88,3	11,7		
3/8"	9,5	280,5	6,68	94,9	5,1		
No4	4,75	167,2	3,98	98,9	1,1		
8	2,36	36,0	0,86	99,8	0,2		
No200	0,075	0,0	0,00	99,8	0,2		
FONDO		9,7	0,23	100,0	0,0		



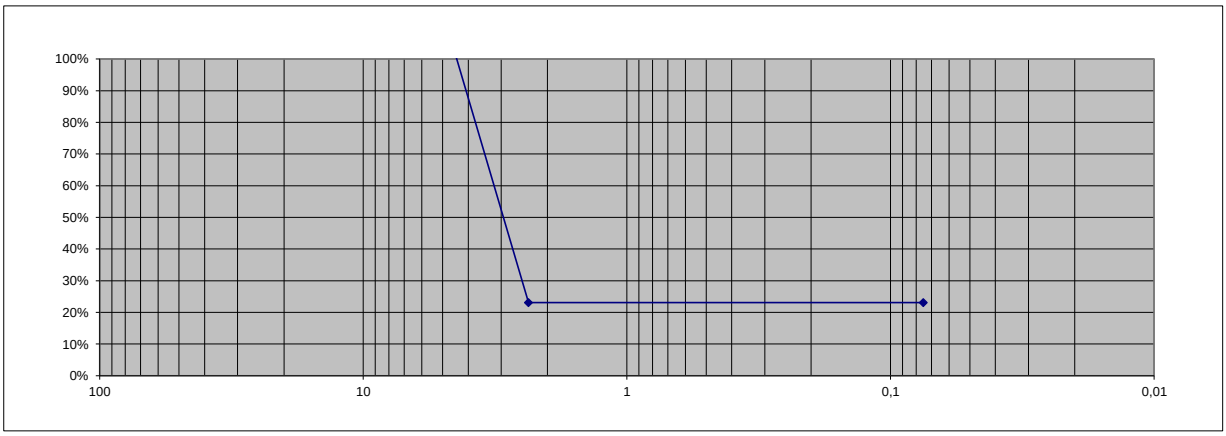
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 5+970 k 6+040 c/dr
Fecha de ensayo:	12/02/2024

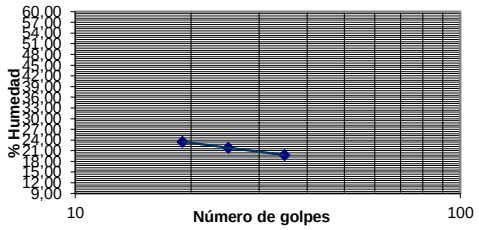
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	25	19
P1		42,11	40,89	41,87
P2		37,05	35,63	36,08
P3		11,45	11,55	11,45
% Humedad		19,77	21,84	23,51

LIMITE PLASTICO E-126

P1		20,20	20,22
P2		19,16	19,12
P3		11,64	11,65
% Humedad		13,83	14,73

REPRESENTACION GRAFICA



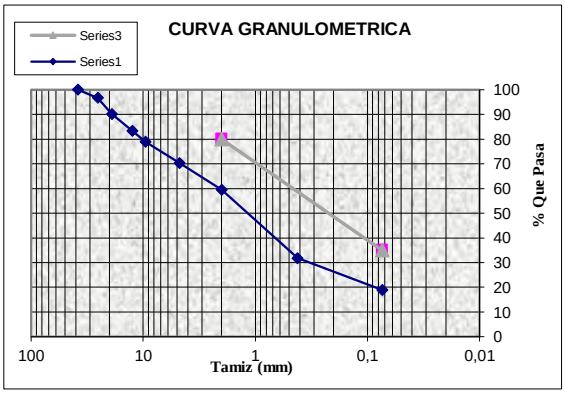
Límite Líquido	21,7
Límite Plástico	14,3
Indice Plasticidad	7,4
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**87**		
Arenas (%):	**80**		
Finos (%):	**69**		

GRADACION E-123-13

P1=	3600		P2=	2918,2			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	120,5	3,3	3,3	96,7		
3/4"	19,05	234,1	6,5	9,9	90,2		
1/2"	12,5	247,8	6,9	16,7	83,3		
3/8	9,525	157,3	4,4	21,1	78,9		
No.4	4,75	308,1	8,6	29,7	70,3		
No.10	2,00	390,0	10,8	40,5	59,5	80	80
No.40	0,42	998,3	27,7	68,2	31,8		
No.200	0,074	462,1	12,8	81,1	18,9	35	35
FONDO		681,8	18,9	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 5+990 k 6+020 c/dr
Fecha de ensayo:	14/02/2024

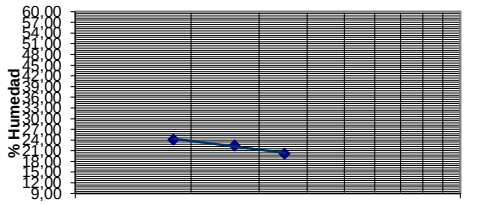
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	18
P1		42,13	41,87	40,62
P2		37,00	36,27	34,94
P3		11,55	11,45	11,45
% Humedad		20,16	22,56	24,18

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,87	22,91
P2		21,43	21,49
P3		11,55	11,65
% Humedad		14,57	14,43

REPRESENTACION GRAFICA



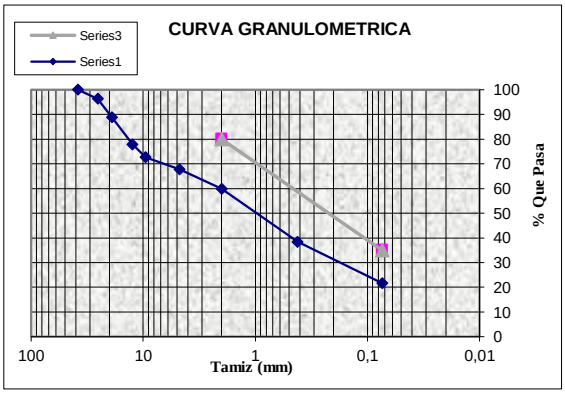
Límite Líquido	22,3
Límite Plástico	14,5
Indice Plasticidad	7,8
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**77**		
Finos (%):	**68**		

GRADACION E-123-13

P1=	2700		P2=	2115,1			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	98,2	3,6	3,6	96,4		
3/4"	19,05	202,8	7,5	11,1	88,9		
1/2"	12,5	297,0	11,0	22,1	77,9		
3/8	9,525	141,5	5,2	27,4	72,6		
No.4	4,75	130,6	4,8	32,2	67,8		
No.10	2,00	212,0	7,9	40,1	59,9	80	80
No.40	0,42	582,3	21,6	61,6	38,4		
No.200	0,074	450,7	16,7	78,3	21,7	35	35
FONDO		584,9	21,7	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 6+110 k 6+130 c/IZ
Fecha de ensayo:	26/02/2024

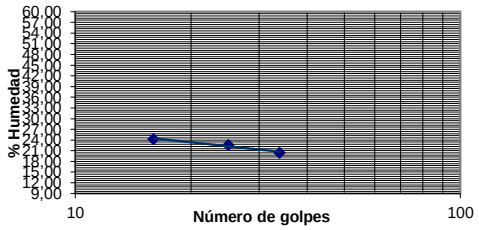
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	25	16
P1		40,82	41,08	41,83
P2		35,86	35,65	35,91
P3		11,65	11,65	11,55
% Humedad		20,49	22,63	24,30

LIMITE PLASTICO E-126

P1		21,80	21,89
P2		20,64	20,71
P3		11,45	11,45
% Humedad		12,62	12,74

REPRESENTACION GRAFICA



Límite Líquido	22,5
Límite Plástico	12,7
Indice Plasticidad	9,8

Gravas (%):	**83**		
Arenas (%):	**75**		
Finos (%):	**64**		

Indice de Grupo

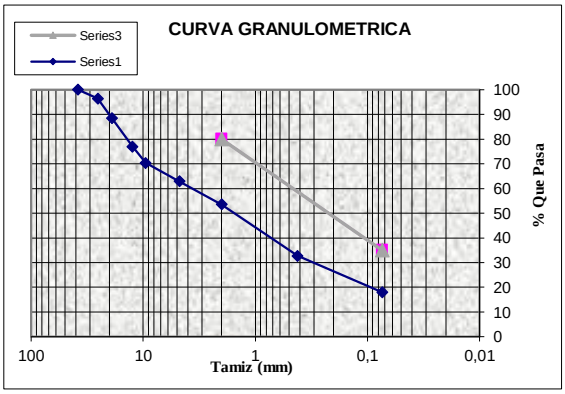
A.A.S.H.T.O.:

U.S.C.

GRADACION E-123-13

P1=	2800		**P2=**	2296,3			
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	**25,4**	100,2	3,6	3,6	96,4		
3/4"	**19,05**	222,2	7,9	11,5	88,5		
1/2"	**12,5**	321,7	11,5	23,0	77,0		
3/8	**9,525**	185,2	6,6	29,6	70,4		
No.4	**4,75**	208,7	7,5	37,1	62,9		
No.10	**2,00**	263,5	9,4	46,5	53,5	80	80
No.40	**0,42**	584,0	20,9	67,3	32,7		
No.200	**0,074**	410,8	14,7	82,0	18,0	35	35
FONDO		503,7	18,0	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ:

JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ:

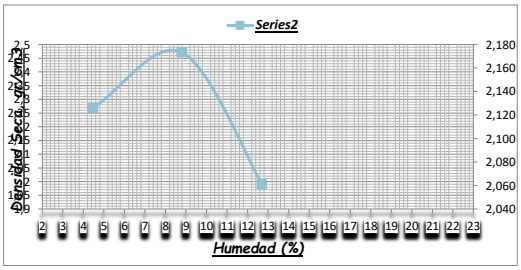
LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO**
Cantera	**RIVERA (R)**
Fecha:	**12/02/2024**
Localización	**K8+040-K8+380 CARRIL COMPLETO**

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA		**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES		**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda	P1=	350,4	320,1	289,2	
Pesos Humedad seca	P2=	337,8	298,6	262,7	
Pesos Recipiente	P3=	55,0	54,0	54,0	
Pesos de la muestra hum + molde		**9776,0**	**10071,0**	**9985,0**	
Pesos molde en grs		5226	5226	5226	
Pesos de la muestra humeda		4550,0	4845,0	4759,0	
HUMEDAD % =		4,5	8,8	12,7	
Vol del molde		2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda		2,22	2,36	2,32	
Densidad de la muestra seca (lab)		2,126	2,174	2,061	



Humedad Natural (Kg/m3):	**3,2**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**2174**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**2,174**
Humedad Óptima (%)	**8,8**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO :	VIA PLATO TENERIFE	**LOCALIZACIÓN :**	
DESCRIPCION:	SUBBASE	**PR :**	**k8+040--k8+300 c/com**
CANTERA	RIVERA (R)		**FECHA: 04-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,4**	**8,6**	**8,4**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,3**	**2,3**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**27,4**	**26,7**	**28,6**
PROMEDIO	***(%)***	***27,57***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**27,57**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** **k7+260--k8+300**

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 13-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,8**	**8,9**	**9,0**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,2**	**2,3**	**2,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**25,0**	**25,8**	**25,6**
PROMEDIO	***(%)***	***25,47***		

ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	***TOTAL***	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
	25,47		**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** k5+640--k5+740

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 14-02-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,0**	**9,1**	**9,1**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,4**	**2,4**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**26,7**	**26,4**	**26,4**
PROMEDIO	***(%)***	***26,47***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**26,47**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** **k5+750--k5+890**

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 16-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,2**	**9,4**	**9,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,4**	**2,5**	**2,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**26,1**	**26,6**	**25,8**
PROMEDIO	***(%)***	***26,16***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**26,16**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** k7+500--k7+600

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 18-02-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,0**	**9,3**	**9,1**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,3**	**2,3**	**2,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**25,6**	**24,7**	**25,3**
PROMEDIO	***(%)***	***25,19***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	**25,19**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** **k6+600--k6+760**

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 20-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**8,5**	**8,5**	**8,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,1**	**2,2**	**2,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**24,7**	**25,9**	**24,4**
PROMEDIO	***(%)***	***25,00***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**25,00**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** **k6+760--k6+890**

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 23-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,4**	**9,5**	**9,5**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,6**	**2,6**	**2,6**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**27,7**	**27,4**	**27,4**
PROMEDIO	***(%)***	***27,47***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**27,47**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : VIA PLATO TENERIFE **LOCALIZACIÓN :**

DESCRIPCION: SUBBASE **PR :** **k6+320--k6+420**

CANTERA RIVERA (R) **FECHA: 26-02-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**9,2**	**9,3**	**9,1**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**2,3**	**2,3**	**2,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**25,0**	**24,7**	**25,3**
PROMEDIO	***(%)***	***25,00***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**25,00**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

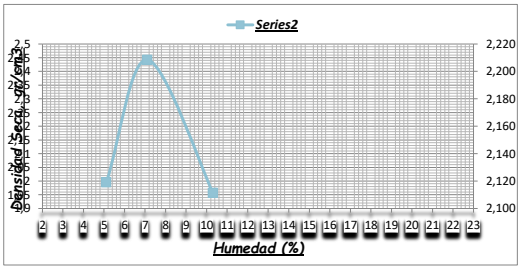
JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**SUB BASE**
Cantera	**RIVERA (R)**
Fecha:	**2/02/2024**
Localización	**pr 7+620 --pr 8+00**

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES	**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda P1=	269,9	320,7	305,6	
Pesos Humedad seca P2=	259,4	303,0	282,1	
Pesos Recipiente P3=	54,0	54,1	54,1	
Pesos de la muestra hum + molde	**9786,0**	**10069,0**	**9994,0**	
Pesos molde en grs	5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda	4564,0	4847,0	4772,0	
HUMEDAD % =	5,1	7,1	10,3	
Vol del molde	2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda	2,23	2,37	2,33	
Densidad de la muestra seca (lab)	2,119	2,208	2,111	



Humedad Natural (Kg/m3):	**3,4**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**2,208**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**2,208**
Humedad Óptima (%)	**7,1**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

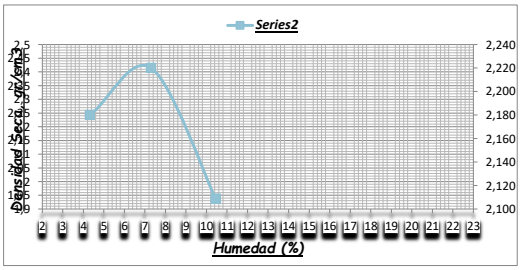
LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**SUB BASE**
Cantera	**RIVERA (R)**
Fecha:	**27/02/2024**
Localización	**pr 7+700 -**

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES	**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda P1=	400,0	397,1	360,7	
Pesos Humedad seca P2=	385,7	373,8	331,8	
Pesos Recipiente P3=	55,0	55,0	55,0	
Pesos de la muestra hum + molde	**9882,0**	**10103,0**	**9994,0**	
Pesos molde en grs	5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda	4660,0	4881,0	4772,0	
HUMEDAD % =	4,3	7,3	10,4	
Vol del molde	2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda	2,27	2,38	2,33	
Densidad de la muestra seca (lab)	2,180	2,220	2,109	



Humedad Natural (Kg/m3):	**3,4**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**2,220**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**2,220**
Humedad Óptima (%)	**7,3**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K8+050 -- K8+300 c/com
Descripcion: SUB BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**5/02/2024**	**5/02/2024**	**5/02/2024**	**5/02/2024**	
Capa	1° CAPA	1° CAPA	1° CAPA	1° CAPA	
Abscisa	K8+060	K8+180	K8+200	K8+260	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.812	6.782	6.703	6.672	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.132	2.506	2.481	2.385	
Peso arena utilizado (gr)	4.680	4.276	4.222	4.287	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	2.922	2.518	2.464	2.529	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	2.015	1.737	1.699	1.744	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.675	4.035	3.931	4.002	
Humedad (%)	6,4	6,8	6,0	6,0	
Peso del material seco (gr/cm3)	4.394	3.778	3.708	3.775	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,180**	**2,176**	**2,182**	**2,165**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208	2,208	2,208	
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	
(%) Compactación en el terreno	98,7%	98,5%	98,8%	98,0%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

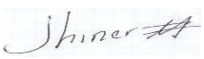
ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
5/02/2024	5/02/2024	5/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K5+530 -- K5+580 c/iz
Descripcion: SUB BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**13/02/2024**	**13/02/2024**			
Capa	corona	corona			
Abscisa	K5+540	K5+570			
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.652	6.609			
Peso frasco mas arena final (gr)	1.620	1.824			
Peso arena utilizado (gr)	5.032	4.785			
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758			
Peso de arena en el hueco (gr)	3.274	3.027			
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45			
Volumen del hueco (cm3)	2.258	2.088			
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	5.122	4.720			
Humedad (%)	4,5	4,4			
Peso del material seco (gr/cm3)	4.901	4.521			
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,171**	**2,166**			
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208			
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**			
(%) Compactación en el terreno	98,3%	98,1%			
(%) Compactación especificado	95%	95%			

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: 		NOMBRE: 
13/02/2024	13/02/2024	13/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+005 - c/dr
Descripcion: TERRAPLEN corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**14/02/2024**				
Capa	corona				
Abscisa	K6+005				
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.587				
Peso frasco mas arena final (gr)	2.014				
Peso arena utilizado (gr)	4.573				
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758				
Peso de arena en el hueco (gr)	2.815				
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45				
Volumen del hueco (cm3)	1.941				
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.392				
Humedad (%)	5,6				
Peso del material seco (gr/cm3)	4.159				
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,142**				
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,174				
Humedad optima laboratorio (%)	**8,8%**				
(%) Compactación en el terreno	98,5%				
(%) Compactación especificado	95%				

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
14/02/2024	14/02/2024	14/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+380 -c/dr
Descripcion: TERRAPLEN corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**14/02/2024**				
Capa	corona				
Abscisa	K6+830				
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.566				
Peso frasco mas arena final (gr)	1.992				
Peso arena utilizado (gr)	4.574				
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758				
Peso de arena en el hueco (gr)	2.816				
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45				
Volumen del hueco (cm3)	1.942				
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.470				
Humedad (%)	6,4				
Peso del material seco (gr/cm3)	4.201				
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,163**				
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,174				
Humedad optima laboratorio (%)	**8,8%**				
(%) Compactación en el terreno	99,5%				
(%) Compactación especificado	95%				

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
14/02/2024	14/02/2024	14/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K7+500 -- k7+590 c/iz
Descripcion: SUB-BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**20/02/2024**	**20/02/2024**	**20/02/2024**		
Capa	corona	corona	corona		
Abscisa	K7+510	K7+550	K7+580		
Peso frasco mas arena inicial (gr)	7.147	7.119	7.000		
Peso frasco mas arena final (gr)	2.145	2.094	2.112		
Peso arena utilizado (gr)	5.002	5.025	4.888		
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758		
Peso de arena en el hueco (gr)	3.244	3.267	3.130		
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45		
Volumen del hueco (cm3)	2.237	2.253	2.159		
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	5.059	5.105	4.905		
Humedad (%)	5,0	4,4	4,8		
Peso del material seco (gr/cm3)	4.818	4.890	4.680		
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,154**	**2,170**	**2,168**		
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208	2,208		
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**		
(%) Compactación en el terreno	97,5%	98,3%	98,2%		
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%		

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K5+750 -- k5+890 c/iz
Descripcion: SUB-BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**20/02/2024**	**20/02/2024**	**20/02/2024**	**20/02/2024**	
Capa	corona	corona	corona	corona	
Abscisa	K5+760	K5+800	K5+840	K5+890	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.993	6.956	6.920	6.900	
Peso frasco mas arena final (gr)	1.994	2.108	2.061	1.970	
Peso arena utilizado (gr)	4.999	4.848	4.859	4.930	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	3.241	3.090	3.101	3.172	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	2.235	2.131	2.139	2.188	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	5.032	4.866	4.837	4.996	
Humedad (%)	4,8	6,0	5,8	5,2	
Peso del material seco (gr/cm3)	4.802	4.591	4.572	4.749	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,148**	**2,154**	**2,138**	**2,171**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208	2,208	2,208	
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	
(%) Compactación en el terreno	97,3%	97,6%	96,8%	98,3%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
20/02/2024	20/02/2024	20/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+600 -- k6+750 c/dr
Descripcion: SUB-BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**21/02/2024**	**21/02/2024**	**21/02/2024**	**21/02/2024**	
Capa	corona	corona	corona	corona	
Abscisa	K6+620	K6+660	K6+700	K6+740	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	7.026	6.991	6.952	6.901	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.228	2.188	2.096	2.028	
Peso arena utilizado (gr)	4.798	4.803	4.856	4.873	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	3.040	3.045	3.098	3.115	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	2.097	2.100	2.137	2.148	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.816	4.907	5.006	4.883	
Humedad (%)	6,0	6,2	6,4	6,0	
Peso del material seco (gr/cm3)	4.543	4.621	4.705	4.607	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,167**	**2,200**	**2,202**	**2,144**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208	2,208	2,208	
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	
(%) Compactación en el terreno	98,1%	99,6%	99,7%	97,1%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

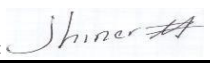
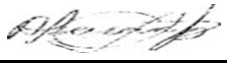
ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
21/02/2024	21/02/2024	21/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+560 -- k6+600 c/dr
Descripcion: SUB-BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**22/02/2024**	**22/02/2024**			
Capa	corona	corona			
Abscisa	K6+570	K6+590			
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.983	6.957			
Peso frasco mas arena final (gr)	2.196	1.893			
Peso arena utilizado (gr)	4.787	5.064			
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758			
Peso de arena en el hueco (gr)	3.029	3.306			
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45			
Volumen del hueco (cm3)	2.089	2.280			
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.762	5.175			
Humedad (%)	5,0	4,5			
Peso del material seco (gr/cm3)	4.535	4.952			
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,171**	**2,172**			
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208			
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**			
(%) Compactación en el terreno	98,3%	98,4%			
(%) Compactación especificado	95%	95%			

Observaciones: _____

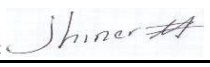
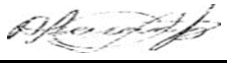
ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: 		NOMBRE: 
22/02/2024	22/02/2024	22/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+160 -- k6+310 c/iz
Descripcion: SUB-BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**22/02/2024**	**22/02/2024**	**22/02/2024**	**22/02/2024**	
Capa	corona	corona	corona	corona	
Abscisa	K6+160	K6+200	K6+240	K6+300	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	7.052	7.010	6.992	6.964	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.094	2.051	2.100	2.091	
Peso arena utilizado (gr)	4.958	4.959	4.892	4.873	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	3.200	3.201	3.134	3.115	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	2.207	2.208	2.161	2.148	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	5.073	5.015	4.980	4.930	
Humedad (%)	6,2	5,6	5,8	6,0	
Peso del material seco (gr/cm3)	4.777	4.749	4.707	4.651	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,165**	**2,151**	**2,178**	**2,165**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,208	2,208	2,208	2,208	
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**	
(%) Compactación en el terreno	98,0%	97,4%	98,6%	98,1%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

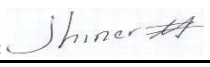
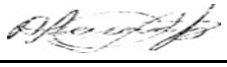
ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: 		NOMBRE: 
22/02/2024	22/02/2024	22/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+500 -- k6+560 c/iz
Descripcion: TERRAPLEN corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**23/02/2024**	**23/02/2024**			
Capa	corona	corona			
Abscisa	K6+510	K6+550			
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.944	6.924			
Peso frasco mas arena final (gr)	2.349	2.228			
Peso arena utilizado (gr)	4.595	4.696			
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758			
Peso de arena en el hueco (gr)	2.837	2.938			
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45			
Volumen del hueco (cm3)	1.957	2.026			
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.458	4.601			
Humedad (%)	5,6	5,4			
Peso del material seco (gr/cm3)	4.222	4.365			
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,158**	**2,154**			
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,174	2,174			
Humedad optima laboratorio (%)	**8,8%**	**8,8%**			
(%) Compactación en el terreno	99,2%	99,1%			
(%) Compactación especificado	95%	95%			

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: 		NOMBRE: 
23/02/2024	23/02/2024	23/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K7+600 -- k7+700 c/iz
Descripcion: SUB BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**24/02/2024**	**24/02/2024**	**24/02/2024**		
Capa	corona	corona	corona		
Abscisa	K7+620	K7+660	K7+690		
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.882	6.812	6.792		
Peso frasco mas arena final (gr)	2.136	1.989	2.080		
Peso arena utilizado (gr)	4.746	4.823	4.712		
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758		
Peso de arena en el hueco (gr)	2.988	3.065	2.954		
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45		
Volumen del hueco (cm3)	2.061	2.114	2.037		
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.675	4.760	4.590		
Humedad (%)	4,8	5,0	4,6		
Peso del material seco (gr/cm3)	4.461	4.533	4.388		
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,165**	**2,145**	**2,154**		
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,204	2,204	2,204		
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**		
(%) Compactación en el terreno	98,2%	97,3%	97,7%		
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%		

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
24/02/2024	24/02/2024	24/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+320 -- k6+420 c/iz
Descripcion: SUB BASE corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**26/02/2024**	**26/02/2024**	**26/02/2024**		
Capa	corona	corona	corona		
Abscisa	K6+330	K6+370	K6+410		
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.699	6.661	6.618		
Peso frasco mas arena final (gr)	1.995	2.000	2.123		
Peso arena utilizado (gr)	4.704	4.661	4.495		
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758		
Peso de arena en el hueco (gr)	2.946	2.903	2.737		
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45		
Volumen del hueco (cm3)	2.032	2.002	1.888		
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.637	4.510	4.322		
Humedad (%)	4,8	4,6	5,0		
Peso del material seco (gr/cm3)	4.425	4.312	4.116		
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,178**	**2,154**	**2,181**		
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,204	2,204	2,204		
Humedad optima laboratorio (%)	**7,1%**	**7,1%**	**7,1%**		
(%) Compactación en el terreno	98,8%	97,7%	98,9%		
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%		

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
26/02/2024	26/02/2024	26/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE

Localización: K7+710 -- k7+800 c/iz

Descripcion: SUB BASE corona

Arq /Ingeniero:

Fecha de Ensayo	**27/02/2024**	**27/02/2024**	**27/02/2024**		
Capa	corona	corona	corona		
Abscisa	K7+710	K7+750	K7+800		
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.508	6.492	6.419		
Peso frasco mas arena final (gr)	1.583	1.580	1.660		
Peso arena utilizado (gr)	4.925	4.912	4.759		
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758		
Peso de arena en el hueco (gr)	3.167	3.154	3.001		
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45		
Volumen del hueco (cm3)	2.184	2.175	2.070		
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	5.000	5.015	4.689		
Humedad (%)	4,5	4,4	4,8		
Peso del material seco (gr/cm3)	4.785	4.804	4.474		
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,191**	**2,208**	**2,162**		
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,220	2,220	2,220		
Humedad optima laboratorio (%)	**7,3%**	**7,3%**	**7,3%**		
(%) Compactación en el terreno	98,7%	99,5%	97,4%		
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%		

Observaciones: _____

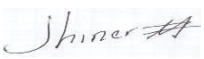
ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
27/02/2024	27/02/2024	27/02/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K6+110 -- k6+130 c/iz
Descripcion: TERRAPLEN corona	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**28/02/2024**				
Capa	corona				
Abscisa	K6+120				
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.080				
Peso frasco mas arena final (gr)	1.420				
Peso arena utilizado (gr)	4.660				
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758				
Peso de arena en el hueco (gr)	2.902				
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45				
Volumen del hueco (cm3)	2.001				
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	4.459				
Humedad (%)	4,8				
Peso del material seco (gr/cm3)	4.255				
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,126**				
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,174				
Humedad optima laboratorio (%)	**7,3%**				
(%) Compactación en el terreno	97,8%				
(%) Compactación especificado	95%				

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE: 		NOMBRE: 
28/02/2024	28/02/2024	28/02/2024

4.7. Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-12.

Se anexan pólizas del contrato 1724 del 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 17/03/2021
PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00
VALOR ACUMULADO: $ 40.371.730.588,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	28	12	2020	28	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	28	12	2020	28	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	28	12	2020	28	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	28	6	2022	28	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/02/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	28	12	2020	28	6	2022
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	28	12	2020	28	6	2022
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,23%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/02/2021

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	17	3	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	17	3	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	17	3	2021	17	9	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	17	3	2021	17	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	17	3	2021	17	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	8	6	2022	30	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	8	6	2022	30	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	8	6	2022	30	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2022	30	11	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	21	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	21	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	21	11	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	18	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	18	12	2022	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	18	12	2022	31	5	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	31	5	2023	31	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	31	5	2023	31	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	31	5	2023	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	31	5	2023	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2023	30	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	30	11	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 12.111.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	17	3	2021	17	9	2022
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	17	3	2021	17	9	2022
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,23%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	8	6	2022	30	11	2022
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	8	6	2022	30	11	2022
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,23%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	21	11	2022	31	12	2022
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	21	11	2022	31	12	2022
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,23%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	31	5	2023
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	31	5	2023
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Patronal Sublimite varias personas	2,23%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	30	11	2023
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	30	11	2023
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	30	11	2023
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	30	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	4,46%	$ 1.801.086.529,00	30	11	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,23%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,12%	$ 450.271.632,00	30	11	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,34%	$ 540.325.958,00	30	11	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,23%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	0,89%	$ 360.217.305,00	30	11	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	12	12	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	12	12	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	12	12	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	12	12	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/12/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
12	2	2021	MODIFICACIÓN	1		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					28	12	2020	00:00	28	6	2022	00:00	547
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.021

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
08	03	2021	MODIFICACION	3		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	8	3	2021	26	12	2020	00:00	28	06	2027	00:00	2375

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 80.021.580-7

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	28/12/2020	28/12/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	28/12/2020	28/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	28/12/2020	28/06/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	28/06/2022	28/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	28/06/2022	28/06/2027

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30 05 2023	MODIFICACION	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DÍA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	30 5 2023	17 05 2023 00:00	31 05 2028 00:00	1841

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	17/05/2023	01/12/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	17/05/2023	01/12/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	17/05/2023	31/05/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	31/05/2023	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/05/2023	31/05/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30	5	2023	MODIFICACIÓN	7		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00					17	5	2023	00:00	31	5	2023	00:00	14

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	CC 000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	6	2023	MODIFICACIÓN	8		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		31	12	2020	31	5	2023	00:00	30	11	2023	00:00	183

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	2.709.032,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	514.716,08
AJUSTE AL PESO	$	-0,08
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	3.223.748,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	06	2023	MODIFICACION	10		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	21	6	2023	31	05	2023	00:00	30	11	2028	00:00	2010

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	31/05/2023	31/05/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	31/05/2023	31/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	31/05/2023	30/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	30/11/2023	30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/11/2023	30/11/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******43,166,863.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********8,201,703.97
AJUSTE AL PESO	$**********0.03
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******51,368,567.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
7	12	2023	MODIFICACIÓN	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		7	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2023	00:00	31
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	458.907,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	87.192,33
AJUSTE AL PESO	$	-0,33
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	546.099,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -
USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACIÓN	11		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					12	12	2023	00:00	31	12	2023	00:00	19
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.018.586.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	504.646.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	605.575.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	403.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.009.293.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACION	13		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos			19	12	2023	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO												

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,037,173,059.00	12/12/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	19,208,243,482.00	12/12/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	8,074,346,118.00	12/12/2023	31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	12,111,519,176.00	31/12/2023	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/12/2023	31/12/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ *********-630,352,904.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E555

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
****

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

****

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVA

CONTRATISTA:

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: X SI --- X -- NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: 25/04/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --- X ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

En el Plan de Calidad del Contratista, indica que se harán auditorías al 30%, 60% y 90% del avance de ejecución del proyecto.No se presentan no conformidades.
Se ha realizado auditoria internas para el 30 % y 60 % de ejecución del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --- X -- NO ---------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **30/05/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 50 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 61

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El contratista presenta la totalidad de ensayos de caracterización de terraplen y de subbase

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas ni reclamos en el mes de febrero de 2024.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**86,97%**	**De la programación de inversión el indicador acumulado fué del 88,18%, debido a que la inversión de obra programada acumulada es de $33.684.352.926,00 y la inversión de obra ejecutada acumulada es $29.296.869.468,00.**
IG2: Índice de gestión 2 =	**0%**	En los reportes de ensayos del mes de febrero del 2024 no se encontraron no conformidades ni tampo se encontraron incumplimientos de especificaciones tecnicas.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	nivel de presición automatico	TOPCON	JZ6585	22/01/2024	CNA-2913-22/01/2024	**22/07/2024**	

OBSERVACIONES:

.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Rafael Darío Molina Fragoza
Director de Obra
Matrícula No.: 0820257015ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2913



DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
22 de enero de 2024	22 de julio de 2024	Consorcio Paz Caribe	901440845-2

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3114265144	En Manzanillo 1 90 10 Cc Las Ramblas Of 308	Cartagena - Bolívar	consorciopazcaribe@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon	**Modelo:** AT-B4	**Serie:** JZ6585	**Aumento de lente:** 24X
Precisión Km2: +/-(2.0 mm*Km2)	**Imagen:** Directa	**Diametro del objetivo:** 32 mm	**Distancia min. enfoque:** 0.2 m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque	✓						✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Pelicula							✓

VALIDO HASTA: 22 - 7 -2024

2 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	17,6	MM	Lec. 2A	17,6	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,1	MM	Lec. 2B	18,1	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

4.9. Otros documentos de seguimiento mensual

Seguimiento a la inversión del Anticipo.
MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	1 de 1 MEP-MN1-PI-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES, MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 JUNIO	VR. MES 2 JULIO	VR. MES 3 AGOSTO	VR. MES 4 SEPTIEMBRE	VR. MES 5 NOVIEMBRE	VR. MES 6 DICIEMBRE	VR. MES 7 MARZO	VR. MES 8 ABRIL	VR. MES 9 MAYO	VR. MES 10 JUNIO	VR. MES 11 JULIO	VR.MES 12 AGOSTO	VR.MES 13 SEPTIEMBRE	VR.MES 14 OCTUBRE	VR.MES 15 DICIEMBRE	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 78,617,671.00	$ 40,257,555.00	$ 163,339,853	$ 117,430,701.00	$ -		$ 944,615,209.00	$ 150,957,660.00	$ 184,029,667.00	$ 202,021,620.00	$ 478,808,579.00		$ 230,000,000.00	$ 149,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	18.39%
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ -	$ -	$ 5,775,072.00	$ -	$ 1,138,889,814.00	$ 300,000,000.00	$ 805,000,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -			$ 2,249,664,886.00	14.99%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1,222,000,000.00	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 4,780,484,488.00	$ -		$ -	$ -		$ -			$ 6,002,484,488.00	40.00%
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 219,445,543.00	$ 156,526,100.00	$ 78,739,603	$ 26,915,863.00	$ 103,700,190.00	$ 56,000,000.00	$ 797,367,209.00	$ 395,591,908.00	$ 97,674,895.00	$ 396,975,758.00	$ 415,822,819.00	$ 1,053,302,012.00	$ 117,889,189.00	$ 77,000,000.00		$ 3,492,951,089.00	26.61%
5	ESTUDIOS PREVIOS	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0								$ -	0.00%
N																		
	TOTAL	$ 1,520,063,214,00	$ 196,783,655,00	$ 247,854,328,00	$ 144,346,564,00	$ 1,242,590,004,00	$ 356,000,000,00	$ 7,327,466,906,00	$ 546,549,568,00	$ 281,704,562,00	$ 598,997,378,00	$ 894,631,398,00	$ 1,053,302,012,00	$ 347,889,189,00	$ 226,999,640,00	$ 19,291,102,00	$ 15,004,469,520,00	100.00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO PAZ CARIBE
Matrícula No.: 13202199881 R.V

Firma:
GERMAN ALONSO PINZA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO ICEACSA PLANES
Matrícula No: 25202-240875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 41 **MES:** Octubre de 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 398226 **DE** 2020 ENTIDAD FINANCIERA: Alianza Fiduciaria
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 01090001644 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogotá
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 15,004,469,520.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Solicitud Reembolso Nomina	Solicitud Reembolso Nomina	15/12/2022	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 19,291,102.00	1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 2,759,369,057.00	$ 2,740,077,955.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	$ -
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 2,249,664,886.00	$ 2,249,664,886.00	$ -	$ 2,249,664,886.00	$ -
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 6,002,484,488.00	$ 6,002,484,488.00	$ -	$ 6,002,484,488.00	$ -
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,992,951,089.00	$ 3,992,951,089.00		$ 3,992,951,089.00	$ -
5	ESTUDIOS PREVIOS					
	TOTALES		$ 14,985,178,418.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: OCTUBRE DE 2022 $ 31,120.61
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 16,678,553.86
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
107689413	205,235.02		Mayo de 2021	10/06/2021	205,235.02
107854712	1,166,358.84		Junio de 2021	13/07/2021	1,371,593.86
108080967	710,378.35		Julio de 2021	9/08/2021	2,081,972.21
108323332	603,647.21		Agosto de 2021	6/09/2021	2,685,619.42
108597054	363,064.22		Septiembre de 2021	6/10/2021	3,048,683.64
108837849	332,216.36		Octubre de 2021	5/11/2021	3,380,900.00
109337926	437,174.21		Noviembre de 2021	7/01/2022	3,818,074.21
108334698	145,007.31		Diciembre de 2021	7/01/2022	3,963,081.52
109811323	31,054.04		Enero de 2022	4/02/2022	3,994,135.56
109882519	27,993.26		Febrero de 2022	9/03/2022	4,022,128.82
110172126	4,573,521.79		Marzo de 2022	11/04/2022	8,595,650.61
110495905	2,362,595.13		Abril de 2022	9/05/2022	10,958,155.74
110992169	2,163,777.60		Mayo de 2022	9/06/2022	13,121,933.34
110953682	1,507,957.02		Junio de 2022	12/07/2022	14,629,890.36
111229151	1,184,562.21		Julio de 2022	10/08/2022	15,814,452.57
111525293	685,724.28		Agosto de 2022	14/09/2022	16,500,176.85
111761757	147,256.40		Septiembre de 2022	10/10/2022	16,647,433.25
111944846	31,120.61		Octubre de 2022	4/11/2022	16,678,553.86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre: Ramón Dario Gonzalez Montero
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matrícula No.: 13202-189981 BLV

Firma: Germán Pineda
Nombre: German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matrícula No.: 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, diciembre 20 de 2022

Señores

ALIANZA FIDUCIARIA S.A

Asunto: *Cancelación Encargo Fiduciario. 1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de representantes legales de CONSORCIO PAZ CARIBE e CONSORCIO ICEACSA - PLANES, RUBEN DARIO GOMEZ y GERMAN ALONSO PINEDA, respectivamente, nos permitimos solicitar a ustedes la liquidación del encargo fiduciario **1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE** del cual a la fecha se han agotado los recursos existentes.

Así mismo, requerimos que los saldos a favor, que pudieran existir, sean consignados en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N°7860000885 a nombre del Consorcio Paz Caribe.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
C.C. 1.128.057.580
CONSORCIO PAZ CARIBE.
NIT. 901.440.845-2

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
C.C. 79.730.604
CONSORCIO ICEACSA – PLANES.
NIT. 901.443.421-7

HOJA DE FIRMANTES

NOMBRE / EMAIL	TEL / FECHA	OTP	AUDIO / HASH
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	+57 3185484856		3584e8f0-67e2-4bdf-b297-20778c904efd.wav
germanpineda@iceacsa.com	29-December-2022 11:33:26	2477	885E6554677F0C9238867356739E126C5B6EAE61
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO	+57 3004284312		940567a0-821e-4ec7-9ca8-f7d1552389e8.wav
consorciopazcaribe@gmail.com	29-December-2022 10:45:45	8327	02E830E08D2425623E81C6986A0420070F1EF3D9

ESCANEAR EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

Registro evidencia digital

INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL

Creado por:	DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO)
Fecha creación:	29/December/2022 10:10:47
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3153455420
Id Transacción:	1c79756c-545e-4a3b-9057-bf2ad14c14e2

Detalle de la evidencia digital

1. DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO) ha creado el documento con nombre INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL. 29/December/2022 10:10:47

2. El documento se ha enviado por correo electrónico a RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:47

3. El documento se ha enviado por correo electrónico a GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:49

4. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 10:44:58

5. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 10:45:04

6. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 10:45:08 - Dirección IP: 186.116.95.31

7. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8327 (+573004284312). 29/December/2022 10:45:48

8. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 11:31:13

9. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 11:32:50

10. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 11:32:53 - Dirección IP: 181.204.230.139

11. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 2477 (+573185484856). 29/December/2022 11:33:30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN11-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES ENERO 2024	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ -				$ 400,000,000.00	9.52%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 2,110,865,442.02				$ 3,803,773,962.21	90.48%
3							0.00%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 2,110,865,442.02**				**$ 4,203,773,962.21**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSE A. CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202-108189BLV

Firma:
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento Programa de Obra

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA												
CORTE A 29 DE FEBRERO DEL 2024												
ACTIVIDAD TRAMO	Duración	Comienzo	Fin	TOTAL CONTRACTUAL	PROGRAMADO			EJECUTADO			% ATRASO / ADELANTO	
				Costo	Costo programado	% avance financiero programado	% Físico programado	Costo ejecutado	% avance financiero ejecutado	% Avance fisico Ejecutado	% atraso físico	% atraso financiero
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"1	**1079**	**17/03/2021**	**29/02/2024**	**$ 34.272.651.097,00**	**$ 33.684.352.926,00**	**98,3%**	**98,3%**	**$ 29.296.869.468,00**	**85,5%**	**85,5%**	**-12,80%**	**-12,80%**
Hito No. 1 -	**503 días**	**17/03/2021**	**mié 30/11/22**	**$ 17.349.624.316,29**	**$ 17.349.624.316,69**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 17.139.561.030**	**99%**	**99%**	**-1%**	**-1%**
EXPLANACIONES	**69 días**	**mar 4/05/21**	**mié 4/08/21**	**$ 3.791.151.147,59**	**$ 3.791.151.147,59**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 3.791.151.147,59**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	20 días	mié 17/03/21	lun 12/04/21	$ 7.940.723,40	$ 7.940.723,40	100,00%	100,00%	$ 7.940.723	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Demolición de Estructuras	20 días	mié 14/04/21	vie 7/05/21	$ 6.802.288,39	$ 6.802.288,39	100,00%	100,00%	$ 6.802.288	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Remoción de alcantarillas	20 días	sáb 8/05/21	mar 1/06/21	$ 10.087.000,00	$ 10.087.000,00	100,00%	100,00%	$ 10.087.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavación sin clasificar de préstamos	10 días	mié 2/06/21	mar 15/06/21	$ 1.621.823.607,20	$ 1.621.823.607,20	100,00%	100,00%	$ 1.621.823.607	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	30 días	mié 16/06/21	jue 29/07/21	$ 450.727.627,60	$ 450.727.627,60	100,00%	100,00%	$ 450.727.628	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Terraplenes	20 días	vie 30/07/21	mar 24/08/21	$ 1.693.769.901,00	$ 1.693.769.901,00	100,00%	100,00%	$ 1.693.769.901	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**212 días**	**lun 31/05/21**	**mié 23/02/22**	**$ 4.231.917.772,00**	**$ 4.231.917.772,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 4.156.643.572**	**98,22%**	**98%**	**-2%**	**-2%**
Afirmado	46 días	mié 25/08/21	sáb 16/10/21	$ 311.651.572,00	$ 311.651.572,00	100,00%	100,00%	$ 311.651.572	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Subbase Granular clase A	45 días	mar 19/10/21	lun 13/12/21	$ 2.034.728.430,00	$ 2.034.728.430,00	100,00%	100,00%	$ 2.034.728.430	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Base granular clase A	42 días	mar 14/12/21	jue 3/02/22	$ 1.885.537.770,00	$ 1.885.537.770,00	100,00%	100,00%	$ 1.810.263.570	96,01%	**96%**	**-4%**	**-4%**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**194 días**	**vie 2/07/21**	**vie 4/03/22**	**$ 3.263.942.498,00**	**$ 3.263.942.498,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 3.129.153.412,20**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	vie 4/02/22	sáb 26/02/22	$ 168.696.930,00	$ 168.696.930,00	100,00%	100,00%	$ 147.098.610	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	40 días	lun 28/02/22	lun 18/04/22	$ 3.086.971.120,00	$ 3.086.971.120,00	100,00%	100,00%	$ 2.973.780.354	96,33%	**96%**	**-4%**	**-4%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	6 días	mar 19/04/22	lun 25/04/22	$ 2.300.360,00	$ 2.300.360,00	100,00%	100,00%	$ 2.300.360	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Fresado de pavimento asfaltico	7 días	mar 26/04/22	mar 3/05/22	$ 5.343.600,00	$ 5.343.600,00	100,00%	100,00%	$ 5.343.600	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	8 días	mié 4/05/22	jue 12/05/22	$ 630.488,00	$ 630.488,00	100,00%	100,00%	$ 630.488	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**88 días**	**mar 8/06/21**	**jue 30/09/21**	**$ 1.072.084.833,53**	**$ 1.072.084.833,93**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 1.072.084.834**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Excavaciones varias sin clasificar	20 días	vie 13/05/22	lun 6/06/22	$ 52.639.972,00	$ 52.639.972,00	100,00%	100,00%	$ 52.639.972	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Relleno para estructuras con recebo	7 días	mar 7/06/22	mar 14/06/22	$ 44.941.820,07	$ 44.941.820,07	100,00%	100,00%	$ 44.941.820	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Concreto clase 21 MPA	8 días	mié 15/06/22	jue 23/06/22	$ 210.446.200,62	$ 210.446.200,62	100,00%	100,00%	$ 210.446.201	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Concreto clase 14 MPA	9 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 29.947.952,00	$ 29.947.952,00	100,00%	100,00%	$ 29.947.952	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	10 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 76.288.425,04	$ 76.288.425,04	100,00%	100,00%	$ 76.288.425	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	11 días	mié 17/03/21	jue 18/03/21	$ 165.940.110,00	$ 165.940.110,00	100,00%	100,00%	$ 165.940.110	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100mm	5 días	vie 24/06/22	jue 30/06/22	$ 49.939.323,00	$ 49.939.323,00	100,00%	100,00%	$ 49.939.323	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	6 días	mar 12/07/22	lun 18/07/22	$ 5.127.948,00	$ 5.127.948,00	100,00%	100,00%	$ 5.127.948	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Geotextil Tipo II no tejido	7 días	mar 19/07/22	mié 27/07/22	$ 245.250.048,80	$ 245.250.048,80	100,00%	100,00%	$ 245.250.049	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Material granular drenante	6 días	sáb 13/08/22	sáb 20/08/22	$ 191.563.034,00	$ 191.563.034,40	100,00%	100,00%	$ 191.563.034	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**39 días**	**lun 22/08/22**	**mié 5/10/22**	**$ 51.569.044,00**	**$ 51.569.044,00**	**100,00%**	100,00%	**$ 51.569.044**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de	7 días	lun 22/08/22	lun 29/08/22	$ 28.260.000,00	$ 28.260.000,00	100,00%	100,00%	$ 28.260.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	5 días	mar 30/08/22	sáb 3/09/22	$ 2.098.656,00	$ 2.098.656,00	100,00%	100,00%	$ 2.098.656	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina	9 días	lun 5/09/22	mié 14/09/22	$ 21.210.388,00	$ 21.210.388,00	100,00%	100,00%	$ 21.210.388	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Captafaros	5 días	vie 30/09/22	mié 5/10/22	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ -	0,00%	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**0%**
OBRAS VARIAS	**17 días**	**jue 6/10/22**	**mar 25/10/22**	**$ 212.090.000,00**	**$ 212.090.000,00**	**100,00%**	100,00%	**$ 212.090.000**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	8 días	jue 6/10/22	vie 14/10/22	$ 212.090.000,00	$ 212.090.000,00	100,00%	100,00%	$ 212.090.000	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Protección de Taludes con bloques de césped	9 días	sáb 15/10/22	mar 25/10/22	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
TRANSPORTES	**8 días**	**mié 26/10/22**	**jue 3/11/22**	**$ 4.047.829.893,55**	**$ 4.047.829.893,55**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 4.047.829.894**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	8 días	mié 26/10/22	jue 3/11/22	$ 4.047.829.893,55	$ 4.047.829.893,55	100,00%	100,00%	$ 4.047.829.894	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
ITEMS NO PREVISTOS	**23 días**	**vie 4/11/22**	**mié 30/11/22**	**$ 679.039.127,61**	**$ 679.039.127,61**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 679.039.128**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Retiro de cerca	8 días	vie 4/11/22	sáb 12/11/22	$ 12.947.650,00	$ 12.947.650,00	100,00%	100,00%	$ 12.947.650,00	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Enrocado de protección en piedra pegada	7 días	lun 14/11/22	lun 21/11/22	$ 18.622.091,52	$ 18.622.091,52	100,00%	100,00%	$ 18.622.091,52	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	8 días	mar 22/11/22	mié 30/11/22	$ 647.469.386,09	$ 647.469.386,09	100,00%	100,00%	$ 647.469.386,09	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Hito No. 2 y 3 Vigencia 2023	**156 días**	**vie 2/06/23**	**45351**	**$ 16.923.026.320,71**	**$ 16.334.728.609,31**	**96,52%**	**96,52%**	**$ 12.157.306.755**	**71,84%**	**72%**	**-25%**	**-25%**
EXPLANACIONES	**40 días**	**vie 2/06/23**	**mar 30/01/24**	**$ 1.802.039.078,41**	**$ 1.799.858.281,81**	**99,88%**	**99,88%**	**$ 1.545.877.163**	**85,78%**	**86%**	**-14%**	**-14%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	25 días	vie 2/06/23	vie 30/06/23	$ 2.180.796,60	$ 0,00	0,00%	**0,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**0%**	**0%**

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA												
CORTE A 29 DE FEBRERO DEL 2024												
ACTIVIDAD TRAMO	Duración	Comienzo	Fin	TOTAL CONTRACTUAL	PROGRAMADO			EJECUTADO			% ATRASO / ADELANTO	
				Costo	Costo programado	% avance financiero programado	% Físico programado	Costo ejecutado	% avance financiero ejecutado	% Avance físico Ejecutado	% atraso físico	% atraso financiero
Demolición de Estructuras	12 días	sáb 17/06/23	vie 30/06/23	$ 6.049.711,61	$ 6.049.711,61	100,00%	**100,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Remoción de alcantarillas	22 días	vie 2/06/23	mar 27/06/23	$ 1.506.500,00	$ 1.506.500,00	100,00%	**100,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Excavación sin clasificar de préstamos	30 días	lun 5/06/23	sáb 30/1/24	$ 865.191.592,80	$ 865.191.592,80	100,00%	**100,00%**	$ 754.754.432	87,24%	**87%**	**-13%**	**-13%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	13 días	jue 8/06/23	jue 22/06/23	$ 28.483.178,40	$ 28.483.178,40	100,00%	**100,00%**	$ 4.387.179	15,40%	**15%**	**-85%**	**-85%**
Terraplenes	37 días	mar 6/06/23	mar 30/1/24	$ 898.627.299,00	$ 898.627.299,00	100,00%	**100,00%**	$ 786.735.552	87,55%	**88%**	**-12%**	**-12%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**106 días**	**lun 5/06/23**	**jue 5/10/23**	**$ 2.721.637.316,00**	**$ 2.721.637.316,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 2.010.841.350**	**73,88%**	**74%**	**-26%**	**-26%**
Afirmado	28 días	vie 10/12/21	mar 11/10/22	$ 358.559.816,00	$ 358.559.816,00	100,00%	**100,00%**	$ 52.290.000	14,58%	**15%**	**-85%**	**-85%**
Subbase Granular clase A	66 días	jue 8/06/23	45337	$ 2.363.077.500,00	$ 2.363.077.500,00	100,00%	**100,00%**	$ 1.958.551.350	82,88%	**83%**	**-17%**	**-17%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**107 días**	**jue 8/06/23**	**mar 10/10/23**	**$ 1.145.092.618,47**	**$ 1.055.092.618,47**	**92,14%**	**92,14%**	**$ 900.256.797**	**78,62%**	**79%**	**-14%**	**-14%**
Excavaciones varias sin clasificar	45 días	jue 22/06/23	sáb 12/08/23	$ 8.985.173,00	$ 8.985.173,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Relleno para estructuras con recebo	65 días	jue 27/07/23	mar 10/10/23	$ 32.356.477,93	$ 32.356.477,93	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Concreto clase 21 MPA	30 días	jue 13/07/23	mié 16/08/23	$ 34.994.743,38	$ 34.994.743,38	100,00%	100,00%	$ 22.797.548	65,15%	**65%**	**-35%**	**-35%**
Concreto clase 14 MPA	35 días	lun 26/06/23	vie 4/08/23	$ 12.848.560,00	$ 12.848.560,00	100,00%	100,00%	$ 842.962	6,56%	**7%**	**-93%**	**-93%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	60 días	jue 29/06/23	mié 6/09/23	$ 82.409.900,96	$ 82.409.900,96	100,00%	100,00%	$ 81.691.499	99,13%	**99%**	**-1%**	**-1%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	55 días	jue 8/06/23	jue 10/08/23	$ 41.796.945,00	$ 41.796.945,00	100,00%	100,00%	$ 39.925.440	95,52%	**96%**	**-4%**	**-4%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100mm	60 días	lun 31/07/23	sáb 7/10/23	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	34 días	jue 22/06/23	jue 29/02/24	$ 196.062.615,00	$ 106.062.615,00	54,10%	54,10%	$ 181.913.277	92,78%	**93%**	**39%**	**39%**
Geotextil Tipo II no tejido	40 días	sáb 24/06/23	mié 15/1/24	$ 735.638.203,20	$ 735.638.203,20	100,00%	100,00%	$ 573.086.071	77,90%	**78%**	**-22%**	**-22%**
Material granular drenante	57 días	sáb 24/06/23	mar 29/08/23	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	$ 0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**51 días**	**mar 3/10/23**	**jue 30/11/23**	**$ 223.869.736,00**	**$ 94.990.038,96**	**42,43%**	**52,21%**	**$ -**	0,00%	**0%**	**-52%**	**-42%**
Suministro y aplicación de pintura en lino acrílica pura base agua para líneas de	51 días	mar 3/10/23	jue 29/02/24	$ 26.564.400,00	$ 4.140.655,20	15,59%	15,59%	$ -	0,00%	**0%**	**-16%**	**-16%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	29 días	sáb 28/10/23	jue 29/02/24	$ 11.409.360,00	$ 1.016.848,80	8,91%	8,91%	$ -	0,00%	**0%**	**-9%**	**-9%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	39 días	mar 17/10/23	jue 29/02/24	$ 22.010.780,00	$ 6.207.039,96	28,20%	28,20%	$ -	0,00%	**0%**	**-28%**	**-28%**
Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	12 días	18/11/2023	28/11/2023	$ 59.073.696,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ -	0,00%	**0%**	**0%**	**0%**
Defensa metálica	30 días	vie 27/10/23	jue 29/02/24	$ 102.904.200,00	$ 83.377.546,00	0,00%	81,02%	$ -	0,00%	**0%**	**-81%**	**0%**
Sección final	30 días	vie 27/10/23	jue 29/02/24	$ 1.028.700,00	$ 133.731,00	0,00%	13,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-13%**	**0%**
Captafaros	30 días	vie 27/10/23	jue 29/02/24	$ 878.600,00	$ 114.218,00	13,00%	13,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-13%**	**-13%**
OBRAS VARIAS	**146 días**	**vie 2/06/23**	**sáb 18/11/23**	**$ 259.626.908,00**	**$ 247.560.600,25**	**95,35%**	**93,18%**	**$ -**	0,00%	**0%**	**-93%**	**-95%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	50 días	mié 19/07/23	jue 14/09/23	$ 43.420.000,00	$ 43.420.000,00	100,00%	100,00%	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Protección de Taludes con bloques de césped	38 días	vie 6/10/23	jue 29/02/24	$ 216.206.908,00	$ 204.140.600,25	94,42%	94,42%	$ -	0,00%	**0%**	**-94%**	**-94%**
TRANSPORTES	**100 días**	**jue 8/06/23**	**lun 2/10/23**	**$ 2.435.385.313,45**	**$ 2.435.385.313,45**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 2.173.270.702**	89,24%	**89%**	**-11%**	**-11%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	100 días	jue 8/06/23	jue 29/02/24	$ 2.435.385.313,45	$ 2.435.385.313,45	100,00%	100,00%	$ 2.173.270.702	89,24%	**89%**	**-11%**	**-11%**
ITEMS NO PREVISTOS	89 días			**$ 7.719.565.909,00**	$ 7.390.162.668,99			$ 5.527.060.742,25			**0%**	**0%**
Retiro de cerca	25 días	vie 15/09/23	vie 13/10/23	$ 2.446.800,00	$ 2.446.800,00	100,00%	100,00%	$ 0,00	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Enrocado de protección en piedra pegada	42 días	sáb 10/06/23	jue 29/02/24	$ 563.890.353,48	$ 516.224.675,48	91,55%	91,55%	$ 143.100.834,48	25,38%	**25%**	**-66%**	**-66%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	60 días	vie 2/06/23	jue 10/08/23	$ 49.472.287,91	$ 49.472.287,91	100,00%	100,00%	$ 49.470.604,51	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días	89 días	mar 15/08/23	jue 29/02/24	$ 7.719.565.909,00	$ 7.390.162.668,99	95,73%	95,73%	$ 5.334.489.303,26	69,10%	**69%**	**-27%**	**-27%**
FIN	0 días	jue 30/11/23	jue 30/11/23	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	$ -	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CALENDARIO)	1.110
DÍAS TRANSCURRIDOS	1.079
TIEMPO TRANSCURRIDO EN %	97,2%

Seguimiento Programa de Inversiones
MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROGRAMA DE INVERSIONES
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	GESTIONAV-Anx-F.03-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	11/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIACION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS GRUPO NORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (se debe iniciar del Tomo consecutivo de la numeración)

CONTRATO No: 1556 DE 2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA INVALTA(CONCESIÓN LAS ANDAS)"-RDO(4-2-1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1556 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIA EN PLATO

PLAZO INICIAL: 14 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/05/2021 (Integrar dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda en el punto de acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) ($): 36,227,730,599.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ($): 36,227,730,599.00

PLAZO ACUMULADO: 33.6 MESES (En meses según las prórrogas tal suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/12/2023 (incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($): -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Mitos de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor (programado)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Mitos de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Ejecutado $ Valor ejecutado	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
EXPLANACIONES	$0,000,000,000	0.00%	0.00%	$0	% Ejecutado	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.24%	2.32%	2.93%	1.20%	1.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	$0.00	$0	$0	$0	$ Ejecutado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$4,799,726,178	11.90%	11.90%	$4,799,726,178	% Programado	0.00%	0.00%	0.00%	1.43%	2.43%	2.43%	2.43%	2.43%	2.43%	4.67%	6.99%	9.92%	11.12%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	12.55%	
	$4,799,726,178	11.90%	11.90%	$4,799,726,178	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$8,823,627,200	22.76%	22.76%	$8,823,627,200	% Ejecutado	0.00%	0.00%	0.00%	4.49%	4.49%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	7.73%	
	$8,823,627,200	22.76%	22.76%	$8,823,627,200	$ Ejecutado	$0	$0	$0	$1,625,000,000	$1,625,000,000	$0	$0	$0	$0	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	$2,800,000,000	74%
PAVIMENTOS ASFALTICOS Y RIGIDOS	$7,078,392,178	20.98%	13.84%	$4,983,000,000	% Programado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.15%	4.15%	4.15%	4.15%	4.15%	8.00%	11.96%	16.98%	19.04%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	21.48%	
	$14,635,646,756	31.40%	34.74%	$12,623,000,000	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$1,500,000,000	$1,500,000,000	$1,500,000,000	$1,500,000,000	$1,500,000,000	$2,892,000,000	$4,324,000,000	$6,138,000,000	$6,884,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	$7,765,000,000	
ESTRUCTURAS Y OBRAS ARTE	$4,777,287,200	9.72%	9.72%	$4,777,287,200	% Ejecutado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	52%
	$14,777,287,200	30.07%	30.07%	$14,777,287,200	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$274,250,000	0.56%	0.56%	$274,250,000	% Programado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$357,500,000	0.80%	0.73%	$357,500,000	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
OBRAS VIVAS	$177,060,000	0.68%	0.36%	$177,060,000	% Programado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	26%
	$1,975,276,048	4.41%	4.04%	$1,975,276,048	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$944,640,000	26.96%	1.79%	$944,640,000	% Programado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES	$9,944,640,000	26.96%	18.79%	$9,944,640,000	$ Programado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$9,832,277,827	19.70%	19.70%	$9,832,277,827	% Ejecutado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ITEMS NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	$0	% Ejecutado	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
	$0	0.00%	0.00%	$0	$ Ejecutado	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A):	**$**	**35,035,639,226.00**	**100%**	**74.73%**																																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (B):	**$**	**35,035,256,944.00**	**101.00%**	**$21,051,555,507.33**																																		

INVERSIÓN/OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	4.43%	4.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.74%	0.00%	0.00%	0.00%	4.74%	0.00%	0.00%	0.00%	4.47%	0.00%	0.00%	0.00%	4.47%	0.00%	0.00%	0.00%	4.47

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
FORMATO CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CONTRATADAS
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	VIDPYSPM2-FR-5.0-02.2
VERSIÓN	5
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/05/2016 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 24 **DE** Febrero de 2023 (Indicar mes y año) — **SEGUIMIENTO No.** 24 — **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA** $ 3.225.362.262,00

CONTRATO No. 1-01-08-2020

OBJETO:
REHABILITACION PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONSTRUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2464-SIE-2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDEACON PLANOS

PLAZO INICIAL: 14 MESES (En meses según lo firmado principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/02/2020 (Indicar DIA/MES/AÑO)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 0 (Indicar la suspensión que corresponda con el primero en ocurrir)
VALOR INICIAL (incluido IVA) [A]: $ 36.531.780.889,00 (Ningún contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ADICIONES [B]: $ 6.468.099.999,00

PLAZO ACUMULADO: 32 C. MESES (En meses según lo firmado principal, las suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 09/02/2023 (Incluidas las suspensiones y prórroga diaMes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar DIA/MES/AÑO)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) [B]: $ 6.468.099.999,00

GRUPOS PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Mitra de ponce	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Mitra de ponce	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Mitra de ponce	% Ejecutado	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24
EXPLANACIONES	$6.016.326.430	16,48%	17,73%	% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$6.178.975.130	16,93%	$6.373.632.750		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$4.813.617.202	13,19%	20,62%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y IMPRIMADOS	$8.870.295.898	24,29%	$9.197.349.574		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$1.770.000.000	4,85%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS Y RIEGOS	$11.210.210.434,03	30,69%	$8.450.612.726		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$2.316.738.250	6,35%	5,72%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.316.738.250	6,35%	$1.723.685.276		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$274.262.040	0,92%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$274.262.040	0,92%	0,00%		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$274.262.040	0,92%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$274.275.720	0,92%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	$1.370.000.000	3,75%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.370.000.000	3,75%	0,00%		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSPORTES	$9.216.216.357	25,23%	20,73%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$9.216.216.357	25,23%	$8.211.143.207		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ITEMS NO PREVISTOS	$0	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	0,00%		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	36.042.616.142,03	100%																																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$	34.273.643.297,00	114,16%																																			

Reprogramación No. 01 — Reprogramación No. 02 — Reprogramación No. 03 — Reprogramación No. 04 — Reprogramación No. 05 — Reprogr No. 06 — Reprogr No. 07 — Reprogramación No. 08 — Reprogramación No. 09 — Reprogramación No. 10 — Reprogramación No. 11

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,80%	4,00%	3,84%	4,37%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	1,25%	1,25%	1,25%	1,34%	3,00%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
	VALOR (Millones de Pesos)	$ 0	$ 0	$ 157.370.767,67	$ 1.862.873.983,80	$ 1.038.485.588,47	$ 978.387.715,04	$ 1.047.076,35	$ 953.579.229,89	$ 715.464.770,95	$ 2.854.571.421,39	$ 1.728.382.809,11	$ 2.068.953.645,35	$ 3.457.002.574,95	$ 1.961.702.116,14	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62	$ 1.276.298.968,62
	%	0,00%	0,00%	0,44%	5,43%	3,03%	2,85%	0,00%	2,78%	2,09%	8,32%	5,04%	6,03%	10,08%	5,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%	3,72%
	VALOR (Millones de Pesos)	$ 0	$ 0	$ 157.370.767,67	$ 2.020.244.751,47	$ 3.058.730.340,14	$ 4.037.118.055,18	$ 4.038.165.131,53	$ 4.991.744.361,42	$ 5.707.209.132,37	$ 8.561.780.553,76	$ 10.290.163.362,87	$ 12.359.117.008,22	$ 15.816.119.583,17	$ 17.777.821.699,31	$ 19.054.120.668,93	$ 20.330.419.637,55	$ 21.606.718.606,17	$ 22.883.017.574,79	$ 24.159.316.543,41	$ 25.435.615.512,03	$ 26.711.914.480,65	$ 27.988.213.449,27	$ 29.264.512.417,89	$ 30.540.811.386,51	$ 31.817.110.355,13	$ 33.093.409.323,75	$ 34.369.708.292,37	$ 35.646.007.260,99	$ 36.922.306.229,61	$ 38.198.605.198,23	$ 39.474.904.166,85	$ 40.751.203.135,47	$ 42.027.502.104,09	$ 43.303.801.072,71	$ 44.580.100.041,33	$ 45.856.399.009,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Millones de Pesos)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

* Las procedentes y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIONAR AJUSTES, CAMBIO CUMPLIMIENTAMAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1.360.518.857,03	$ 1.193.831.582,16	73,73%
	$ 1.273.215.160,00		
PROVISIONAR PARA JORNADAS DE TRABAJO 23 HORAS DIARIAS Y DAS DE LA SEMANA	$ 662.717.629,00	$ -	0,00%
	$ -		
PROVISIONARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR AS	$ 224.758.743,00	$ 157.231.980,73	93,09%
	$ 381.693.562,00		
	$ 368.200.000,00		
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O CUMPLIMIENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 256.800.000,00	$ 256.800.000,00	66,32%
	$ 368.200.000,00		
NO - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O CUMPLIMIENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 68.015.000,00	$ 47.614.000,00	70,00%
	$ 68.015.000,00		
GESTIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA a NA 18%)	$ 557.215.219,00	$ 553.333.676,99	49,33%
	$ 1.122.012.268,00		
PROVISIONPARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYA IVA)	$ 204.000.000,00	$ -	0,00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$ 9.012.750.448,03	$ 4.261.999.122,88	72,21%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (A')	$ 8.299.074.951,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C1/1+B]	**$ 36.051.730.589,03**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'1/1+B']	**$ 40.371.770.589,03**	**$ 31.678.830.999,31**	**83,17%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). No consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones y la Reprogramación al Programa de Inversiones no cordiera aprobada una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		

Aprueba Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Gerente Unidad Ejecutora Representante legal o apoderado del Consorcio Matrícula No.: 15300-185964-04-7

Aprueba Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Gerente Unidad Ejecutora Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula No.: 25202-85676-1540

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia1: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de Comité de Obra.

Acta de comité de obra No. 90; 28 de febrero del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 2024 (Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Pendientes de traslado de redes eléctricas
Construcción de obras hidráulicas (Alcantarillas y cunetas)
Construcción de piedra pegada como protección de carpeta de pavimento rígido
Presentación de los programas de inversión social para cobro de OPC de cancha del colegio de San Luis.
Realizar el cierre a las 8 PQRS pendientes por responder

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Gestión técnica.
2. Gestión ambiental.
3. Gestión social.
4. Gestión predial.
5. Temas varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GESTION TECNICA

1. Continuación de labores de traslado de redes eléctricas (retranqueo)
Se informa que las actividades del retranqueo fueron ejecutas en un 95%, pendiente detalles correspondientes a cruces entre circuitos.
El ingeniero Mpolina manifiesta que se firmó un contrato firmado con pólizas de cumplimiento, se han presentado inconvenientes por parte de Air-e que se transmitieron al contratista y se realizan análisis de las propuestas por trabajos en caliente sin retiro del servicio.
Gonzalo: el contratista eléctrico, manifestó que se iba a realizar en caliente.
Rafael: no se compromete a dar fechas de finalización hasta no tener claridad con el tema de los trabajos en caliente como lo solicita el operador.

2. Continuación de construcción de obras hidráulicas (alcantarillas y cunetas)
Rafael: las alcantarillas (4) están en ejecución, pendiente por iniciar la PR5+640, se terminan para el final de la próxima semana.
Gonzalo: Se tiene pendiente la instalación de tuberias pasantes de 6" por solicitud de las comunidad.
El ingeniero Molina manifiesta que los pasos de tubería se realizan la próxima semana, se encuentran en compra y se instalan el próximo miércoles 06 de marzo.
El ingeniero Rafael manifiesta que se han realzado los pedidos de acero para construcción de cunetas, el próximo martes 05 de marzo se inicia la construcción.
La Interventoria realizará al inicio de actividades con nuevas cuadrillas,la revisión de las respectivas afiliaciones, dotación del personal; sin dotación ni afiliaciones a la seguridad social no se permitirá el ingreso a labores.
Se manifiesta que se ha venido realizando la construcción de colombinas para manejo de trafico en los diferentes frentes de trabajo

3. Inicio de construcción de protección de carpeta de pavimento con piedra pegada.
Llegó un viaje de piedra para la actividad, se espera que la próxima semana se estará dando inicio de la actividad, queda pendiente los de los documentos de las canteras.

4. Definición de canteras a utilizar para materiales de terraplén, subbase y arena para concretos
Certificación de las canteras que se están utilizando los materiales para la elaboración de concretos (arena, triturado, cemento)
Conversaciones con proveedores de las canteras certificadas de la zona para suministros de materiales de terraplén y subbase.

FECHA	28	2	2024
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

2. GESTIÓN AMBIENTAL.

Se realiza comité presencial el proximo viernes 01 de marzo 2024, donde abordan los principales temas pendientes y por definir.

3. GESTIÓN SOCIAL.

1. Presentación de los programas de inversión social para cobro de OPC de cancha del colegio de San Luis.
El contratista manifiesta que ingresa un auxiliar social, hasta se consigue el perfil del profesional social.
Se realizará la actualización del programa de inversiones para incluir los rubros sociales pendientes por facturar.

2. Terminación de OPC de cancha colegio de San Luis (instalación de arcos, demarcación)
El contratista manifiesta que se encuentran en cotizaciones de los materiales a utilizar para la terminación de las labores de la OPC de la cancha.

3. Realizar el cierre a las 8 PQRS pendientes por responder
La próxima semana con el ingreso del profesional social se compromete a poner al tanto de los cierres de PQRS y demas temas pendientes.

5. TEMAS VARIOS.

1. Realizar alternativas y construcción de empalme entre los pavimentos rigidos e hidráulico, compromiso pendiente para el proximo viernes 08 de marzo.

2. Adecuación en la cantera de rivera para llevar a negociaciones para el suministro de materiales.

3. Se debe capacitar al personal de control de tráfico, ingreso de un nuevo personal para la próxima semana.

4. Se debe entregar un informe con las patologías de las losas fisuradas, la interventoría manifiesta que se realizarán retenciones en las actas de obra.

5. Actas de ajustes pendientes y actas de obra.
Las actas de ajustes de noviembre y diciembre de ajustes, se encuentra en versión inicial en revisión por parte de la interventoría, el contratista manifiesta que al finalizar la semana se radican las actas de ajustes.
El acta de obra se encuentra en elaboración, la preacta se tiene programada de entrega para el viernes 01 de marzo.

6.Se deben rediseñar la transición de los accesos a san Luis, se solicitan diseños, el contratista se compromete a entregar los diseños de las alternativas.

Finaliza comité de obra No. 90 sobre las 10:50 am.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Pasos de tuberias en alcantarillas	6/03/2024	Consorcio Paz Caribe
Inicio de actividades; construcción de cunetas y píedra pegada	8/03/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de propuesta e inicio de contrucción de empalme PR3+600	8/03/2024	Consorcio Paz Caribe
Contratación de profesional social	6/03/2024	Consorcio Paz Caribe

FECHA: 28 / 2 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gonzalo Arenas Calderón	Director de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Ivan Montes Otero	Residente de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Rafael Molina Fragoso	Director de obra	Consorcio Paz Caribe	
Luis Basanta	Residente de obra	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de Reunión

Acta de reunión No. 256; Gestión ambiental, 01 de febrero del 2024.
Acta de reunión No. 257; SST, 01 de febrero del 2024.
Acta de reunión No. 258; SST, 15 de febrero del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	1	2	2024
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 256
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Estado Ambiental del proyecto :

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Realiza plan de trabajo para las actividades ambientales
2. Estado de la solicitud de cierre del permiso de aprovechamiento forestal
3. Estado de la visita de las áreas a compensar, cantera Rivera y Proyecto
4. Cierre y abandono finca pasa corriendo, sitio de almacenamiento de los RCD
5. Estado permiso visita para el cierre del permiso de Ocupación de cauce
6. Informes mensuales

FECHA: 1 | 2 | 2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza en conjunto un,con la profesional ambiental del contratista plan de trabajo donde se abordan lo temas ambientales pendientes en obra, como son: Incremento de la humectación desde el PR11 hasta inicio de las actividades, inspección del sitio de acopio de materiales, recolección de las bolsas de cemento. Para la cual ya se tiene programada la recolección de los residuos especiales para la próxima semana.
2. Aprovechamiento forestal: La ingeniera Isabel da a conocer que se cuenta con el aúto de cierre1764 del noviembre del 2023.
3. Estado visita áreas a compensar: ing, Yaniris pregunta cómo va este tema, para cuando quedó programada la reunión, a ello responde la ingeniera Isabel que aún no se tiene respuesta por parte de la entidad ambiental, debido a que, no han nombrado funcionarios, ademas el contacto que tenía en esta entidad no responde, por consiguiente se estará en contacto con la entidad para ver cuando se realiza la visita. Así mismos buscará viveros para pedir cotizaciones de los árboles a plantar. De igual manera la inge Yaniris resalta que se debe tener en cuenta que esas especies deben ser nativas para evitar inconvenientes con los propietarios de los predios.
4. Cierre y abandono sitio almacenamiento RCD. Ing. Isabel, se va a programar con el ingeniero Rafael el prestamo de la maquinaria, para la conformación del terreno, en pro de enviar el informe final y solicitar el cierre de este expediente. Ing Yaniris resalta que, para estos temas se debe tener disposición y programar las actividades, debido que se debe realizar el cierre de estos expedientes y por falta de disposción aún no se han realizado las actividades pendientes para luego realizar la solicitud ante la entidad ambiental.
5. Ocupación de cauce: Inge, Yaniris pregunta en que ha quedado la visita de estas zonas, para validación del informe de cierre, a lo que la inge, Isabel responde que está en espera de la visita del funcionario de Corpamag.
6. Informes mensuales: Ing. Isabel menciona que realizó las correcciones del informe correspondiente al mes de diciembre, sin embargo no se ha enviado, por la falta de las certificaciones, Ing. Yaniris añade que envío oficio donde da a conocer que el informe no se aprueba por la falta de algunos anexos y entre ellos las certiifcaciones de agua, recolección de residuos y la compra de material.

u

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realiza recorrido para la proxima semana	9 de febrero	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yaniris García	Residente Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Isabel Cristina Arenas	Residente Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA 01-02-2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 257
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Fecha de entrega de Reporte Semanal

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Listado de Personal en obra y administrativo
- Reporte semanal de las actividades SST
- Sensibilización frente activo y campamento
- Preoperacionales
- Mantenimientos Realizados en la Semana
- Cronograma de actividades maquinaria amarilla y volquetas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 01-02-2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA: 01-02-2024

Hora: 9:00 AM

lugar: campamento contratista, paz caribe

Asistentes: Luis Basanta Acosta
Virginia Navarro Mejia

temas a tratar: establecer fechas de entrega de reportes semanales de SST y crear acuerdos para el desarrollo del Plan de seguridad y salud en el trabajo

la reunion se llevo a cabo por peticion de la interventoria, en las instalaciones del campamento del contratista paz caribe, para establecer:

. entrega semanal del reporte SST.

Crear acuerdos sobre el Plan de seguridad y SALUD en el trabajo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 01-02-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- entrega de listado de Personal	7-02-2024	el/los
- Reporte de actividades	7-02-2024	el/los
- Senalizacion	7-02-2024	el/los
- Preoperacionales	7-02-2024	el/los
- Mantenimiento semanales	7-02-2024	el/los
- Cronograma de actividades maquinaria y equipos	7-02-2024	el/los

FECHA PROXIMA REUNION _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nayly Zerate	AXU SISO	PAZ CARIBE	el/los
Virginia Navarro	INSPECTOR SISO	ICEA CSA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 15-02-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 258
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Establecer inspecciones de los elementos de la Brigada de emergencia

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- INSPECCIÓN de camilla
- INSPECCIÓN de EXTINTOR
- INSPECCIÓN de Botiquin
- INSPECCION de los Preoperacionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fecha: 15-02-2024

Hora: 10:00 AM

lugar: campamento contratista

Asistentes: Nayly Zarate Obredor
Auxiliar SISO - contratista
Virginia Navarro Mejia
Inspertor SISO - interventoria

tema: inspecciones de los elementos de las Brigadas de emergencia

Acuerdos y compromisos.

- Realizar la inspeccion de los elementos de la brigada de emergencia del campamento y de toda la maquinaria.
- Enviar Formatos y registro Fotografico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 15-02-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de inspeccion camilla	23-02-2024	
Entrega de inpeccion botiquin	23-02-2024	
Entrega de inspeccion de extintor	23-0224	
Entrega de Preoperacionales	23-02-2024	

FECHA PROXIMA REUNION _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nayli Zarate Obregon	AUX SISO	PAZ CARIBE	
Virginia Navarro	INS SISO	ICEARSA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	1956 de 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3
CONTRATISTA	CONSORCIO ICEACSA PLANES
VALOR INICIAL	$2.849.845.681
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
VALOR ADICIONES	$ 3.007.600.882,00
VALOR TOTAL	$ 5.857.446.563,00
PRÓRROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRÓRROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRÓRROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRÓRROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRÓRROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRÓRROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRÓRROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de marzo del 2024
PLAZO ACTUAL	36.5 meses
PÓLIZA	NB–100149072 SEGUROS MUNDIAL

5.2. Descripción de las actividades ejecutadas por el interventor.

La interventoría cuenta con el siguiente personal para atender las obligaciones del presente contrato:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderón	Director de interventoría
2	Iván Darío Montes Otero	Residente de Interventoría
3	Hugo Luis García De La Hoz	Ingeniero Auxiliar
4	Yaniris García Pedrozo	Profesional ambiental
5	Jhon Jairo Martínez	Inspector
6	Virginia Isabel Navarro Mejía	Inspector SST
7	Roberto Carlos López Gómez	Laboratorista inspector
8	Yesid Escobar Velásquez	Topógrafo
9	Eder Alfonso Barrios Regalado	Cadenero
10	Kevin Andrés Barrios Saenz	Auxiliar de laboratorio
11	Sharon Juliana Guete Serrano	Secretaria
12	Luis Gabriel Dede Cantillo	Conductor
13	Madyaris Judith Barrios Villamizar	Campamentera

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría ha realizado las siguientes actividades:

COMPONENTE TÉCNICO:

Se realiza la supervisión de actividades ejecutadas por el Consorcio Paz Caribe en el tramo comprendido entre PR 3 + 600 al PR 13 + 660; desmonte y limpieza, instalación y conformación de terraplén, instalación de subbase clase A, instalación concreto rígido MR-40, entre otras actividades con el fin de asegurar que éstas cumplan con los pliegos, apéndice y especificaciones técnicas definidas por el INVIAS.

Se realiza supervisión de la ejecución de las obras transversales con el fin de verificar el cumplimiento de planos, diseños, y especificaciones contenidas en las normas INVIAS.

Se realiza supervisión de actividades de instalación y conformación de terraplén y en los siguientes tramos:

- ✓ PR 6+000 / PR 6+030, costado derecho.
- ✓ PR 6+100 / PR 6+130, costado derecho.
- ✓ PR 6+350 / PR 6+410, ambos costados.

Se realizó actividades de instalación y conformación de subbase granular en los siguientes tramos:

- ✓ PR 5+750 / PR 5+890, costado izquierdo.
- ✓ PR 6+160 / PR 6+310, costado izquierdo.
- ✓ PR 6+500 / PR 6+700, costado derecho.
- ✓ PR 7+500 / PR 7+700, costado izquierdo.

Se realizo instalación de pavimento rígido en concreto rígido MR 40 entre:

- ✓ PR 5+522,5 / PR 5+574,8 costado izquierdo.
- ✓ PR 5+648 / PR 5+886 costado izquierdo.
- ✓ PR 6+162 / PR 6+316 costado izquierdo.
- ✓ PR 6+162 / PR 6+311 costado derecho.
- ✓ PR 6+514,5 / PR 6+532 costado izquierdo.
- ✓ PR 7+498 / PR 7+694 costado izquierdo.
- ✓ PR 6+515 / PR 7+032 costado derecho.

Se realizó supervisión de fundidas de solera, instalación de tubería, fundida de atraques y cabezales de alcantarillas existentes en los tramos:

- ✓ PR 6+010 ambos costados.
- ✓ PR 6+115 ambos costados.
- ✓ PR 6+383 ambos costados.

Se registra en informes diarios las actividades realizadas en el corredor, dejando constancia de la ejecución de las obras, personal y maquinaria activa en el desarrollo del contrato 1724 del 2020.

Se realiza supervisión a las actividades realizadas por el Consorcio Paz Caribe tanto en el laboratorio instalado en obra como en actividades ejecutadas en el corredor, con el fin de asegurar que los materiales instalados cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas definidas por el INVIAS.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales de terraplén y subbase granular instalados en la vía y en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales para del diseño MR-40, de sus agregado grueso y fino en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución Art. 630-13

Se visita la cantera la Rivera para toma de muestra de material granular de terraplén y subbase para realización de ensayos de laboratorio y posterior verificación de cumplimiento con la normativa establecida Art. 220 y Art. 320

Se realiza la inspección de acabados del material de subbase granular instalado para la realización de ensayos de densidad (método del cono y arena) con base a la norma INV E 161-13. Dichos ensayos son realizados en conjunto con el contratista en los siguientes tramos:

- ✓ PR 8+050 / PR 8+300, ambos carriles.
- ✓ PR 5+530 / PR 5+790, carril izquierdo.
- ✓ PR 6+750 / PR 6+600, costado derecho.
- ✓ PR 7+500 / PR 7+590, carril derecho.

Se realiza la inspección de acabados del material de terraplén instalado para la realización de ensayos de densidad (método del cono y arena) con base a la norma INV E 161-13. Dichos ensayos son realizados en conjunto con el contratista entre PR 6+100 / PR 6+150 carril derecho.

Se realizan los siguientes ensayos en el laboratorio de obra para verificación del material:

a) Granulometría; INV E – 213 – 13.
b) Límite liquido; INV E – 125 – 13.
c) Límite plástico; INV E – 126 – 13.
d) Proctor modificado INV E – 142 – 13.
e) Equivalente de arena INV E – 133 – 13.

Se realiza el muestreo de terraplén y subbase granular en obra para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 220, tabla 220.1. y artículo 320, tabla 320.2

Se realiza periódicamente la densidad máxima de laboratorio (Proctor modificado de compactación - método C) INV E – 142 - 13.

Se realiza supervisión, inspección de fundidas de solado, aletas, muros y atraques en las alcantarillas del PR 6+386 y PR 6+010.

Se realiza el muestreo de agregados finos y gruesos para concreto estructural MR-40, para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 630, tabla 630.1, table 630.2, tabla 630.3 y tabla 630.4

Se realiza prueba de asentamiento INV E – 404 - 13 (Slump), para seguimiento del concreto MR-40 en los siguientes tramos:

- ✓ PR 5+530 / PR 5+590, carril izquierdo.
- ✓ PR 7+500 / PR 5+560, carril izquierdo.
- ✓ PR 6+750 / PR 6+600. carril derecho.

Se supervisa y revisa los acabados del concreto MR-40, corte de losas, aplicación del antisol y dilatación de losas.

Verificación de niveles de subbase granular para posterior instalación de concreto MR 40 en los siguientes tramos:

- PR 5+530 / PR 5+580, carril izquierdo.
- PR 5+650 / PR 5+750, carril izquierdo.
- PR 6+160 / PR 6+310, carril izquierdo.
- PR 7+ 500 / PR 7+600, carril izquierdo.
- PR 6+500 / PR 6+750, carril derecho.

Se realiza la verificación de niveles de corona de terraplén en los siguientes tramos:

- PR 6+350 / PR 6+410, carril izquierdo.
- PR 6+115, obra hidráulica, carril derecho.
- PR 6+410 / PR 6+730, carril derecho.
- PR 6+010, obra hidráulica, carril derecho.

Se realiza supervisión de actividades de instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido, dicha actividad se ejecutó en los siguientes tramos:

- PR 5+523 / PR 6+326, carril izquierdo.

- PR 6+160 / PR 6+316, costado derecho de vía.
- PR 7+036 / PR 6+504, carril derecho.
- PR 7+498 / PR 7+680, carril izquierdo.

Se realiza verificación de niveles de alcantarilla en conjunto con el contratista; PR 6+010 / PR 6+386.

Demolición de placa, conformación de terreno y fundida de losas para cancha colegio san luis.

Revisión de equipos topográficos (nivel de precisión estación total, de la interventoría como del contratista).

Se realizó la verificación y comprobación de los equipos de medición altimétricos, estos equipos de topografia son utilizados en actividades diarias, por la interventoría y el contratista; dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Se determina que todos los equipos se encuentran en buen estado y cumplen con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

Se realizó la verificación y comprobación del equipo de medición planimétrico, este equipo de topografia es utilizado en actividades diarias por la interventoría, dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Este procedimiento se realiza con la estación total y el prisma, se determina que el equipo se encuentra en buen estado y cumple con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

COMPONENTE SST

Las actividades desarrolladas por la interventoría en el mes de febrero del 2024 fueron las siguientes:

Personal de interventoría: La interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato en el área SST:

CARGO	NOMBRE
Inspectora SST	Virginia Navarro Mejía
Profesional Ambiental	Yaniris García

El personal de interventoría realiza la verificación de todas las actividades de seguridad, salud en el trabajo y da sugerencias para un mejor desarrollo de las actividades del proyecto.

Revisión de informes y documentación: se realiza la revisión de los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo presentados por el contratista.

La interventoría realiza el seguimiento de la entrega de planillas de los aportes del personal contratista con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Interventoría, se realiza la revisión de la documentación entregada por el contratista para verificación y aprobación del personal y maquinaria vinculada al proyecto.

Inspección de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría: En las inspecciones se identifican y analizan los riesgos que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, llevando así el seguimiento respectivo e indicando las recomendaciones pertinentes al contratista.

Se realiza diariamente recorrido a los frentes de trabajo verificando la instalación de las señalizaciones tal como lo indica el manual de señalización vial y el PMT aprobado por la Interventoría.

Se realiza inspección diaria de elementos de protección personal a cada trabajador vinculado en los frentes de obra para verificación de la idoneidad acorde a la labor realizada. Esta Interventoría indica las recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar del personal.

Inspecciones de vehículos de interventoría: Se realiza diariamente con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentra el vehículo, lo anterior para garantizar la integridad de los trabajadores y evitar cualquier tipo de riesgo y accidente. Para el seguimiento y reporte se diligencia preoperacional y formatos de mantenimiento para tener la trazabilidad y seguimiento del mismo.

Inspección de kit de primeros auxilios de la interventoría:

Se realizaron inspecciones de forma mensual al equipo de primeros auxilios botiquín, camilla y extintor ubicados en la oficina de interventoría, para verificar el estado en el que se encuentran.

Capacitación de SST y pausas activas: Se realiza capacitaciones de seguridad con el fin de prevenir y concientizar al personal sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos diariamente en la oficina y en el proyecto en general.
Durante la jornada laboral se realizan pausas activas para evitar cualquier tipo de enfermedad laboral producida por posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y

levantamiento de cargas, de igual manera para concientizar la importancia de colocar en práctica para tener un mejor rendimiento laboral.

Registro fotográfico:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 1 Capacitación al personal de interventoría.</td><td>Foto No 2. Supervisión de actividades de instalación de mezcla de concreto MR40 PR 5+886 carril izquierdo.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 3. Realización de pausas activas al personal de interventoría.</td><td>Foto No 4. Inspección de señalización a los distintos frentes de trabajo del contratista</td></tr>
</table>



Foto No 5. Inspección de camilla de Interventoría.



Foto No 6. Inspección de botiquín de primeros auxilios de la interventoría.



Foto No 7. Inspección de extintor.



Foto No 8. Inspección de vehículo Interventoría.



Foto No 9. Capacitación al personal de interventoría.



Foto No.10. Recorrido de los frentes de obra con la siso contratista.



Foto No. 11. Reunión con el contratista para tratar tema del uso de los EPP y señalización.



Foto No.12. Reunión revisando y ratificando los acuerdos en la anterior reunión.



Foto No. 13. Reunión siso del contratista.



Foto No.14. Entrega de dotación.



Foto No. 15. Verificando señalización en obra.



Foto No.16. Identificando los puntos rojos o zonas de peligro.

GESTIÓN AMBIENTAL.

Las actividades desarrollas por la interventoría durante el periodo fueron las siguientes:

Personal de la interventoría: la interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato:

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Mauricio Joya
Profesional Ambiental	Yaniris García Pedrozo

Tabla 1. Personal de interventoría.

Esta interventoría en el mes de febrero de 2024 estuvo atenta a brindar apoyo a cada una de las actividades realizadas por el contratista, de igual manera, realizó la verificación de cada una de las actividades en seguimiento de los requerimientos para el cumplimiento y entrega de la información en pro de subsanar los pendientes ambientales y entrega oportuna de los mismos.

Seguimiento a la obtención de permisos ambientales y mineros.

Para este periodo se continuó con el seguimiento de los permisos ante la entidad ambiental, toda vez que se ha solicitado el cierre de algunos de ellos, por haber terminada la actividad para la cual fueron solicitados, a la fecha se tiene auto de cierre de la Resolución 3012 del 2012, por la cual se concedió un permiso de aprovechamiento forestal, de igual manera se ha realizado varios comunicados al consorcio paz caribe en solicitud de dar a conocer los pasos a seguir una vez la entidad ambiental Corpamag se pronuncie con la aprobación de las áreas para la realización de la compensación forestal de las Resoluciones 5876 del 2021 y la 0784.

Asistencia a reuniones:

Durante el mes de febrero se realizó reunión con el área ambiental, se participó en el comité de obra N° 90, realizado con el consorcio paz caribe, con el objetivo de analizar el estado del proyecto.

Inspecciones ambientales.

Se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las fichas del PMA, del documento PAGA, en lo frentes de obra y campamento, para ellos se realiza inspección periódica de:

- Área de taller.
- Inspección a la recolección de los residuos ordinarios en el campamento y en los frentes de obra, al igual que las bolsas de cemento vacías.
- Inspección en el manejo y la recolección de los residuos especiales.

- Seguimiento a la actualización de los SOAT, Tecno mecánicas de las volquetas y mantenimientos de la maquinaria en general.
- Instalación del concreto rígido con el objetivo de que se cumpla con las medidas ambientales propias de esta actividad.

Comunicado generado en la gestión ambiental:

En pro de continuar con el avance en el desarrollo de las actividades ambientales, para este periodo se envió la siguiente comunicación a la subdirección de sostenibilidad y al consorcio Paz Caribe.

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
C-1956-CI1806-2024	01 de febrero del 2024	Subdirección de sostenibilidad del Invias	Informe trimestral N° 11, Gestión Ambiental
C-1956-CI1816-2023	8 de febrero del 2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud Informe mensual de la Gestión ambiental mes de enero del 2024
C-1956-CI1825-2024	febrero 15 de 2024	Consorcio Paz Caribe	Primer apremio de incumplimiento de obligaciones ambientales adquiridas mediante las Resoluciones 5876 del 2021 y la 0784 del 2022.
C-1956-CI1831-2024	febrero 17 de 2024	Consorcio Paz Caribe	Primer apremio adecuación, sitio lavado del mixer
C-1956-CI1834-2024	febrero 21 de 2024.	Consorcio Paz Caribe	Reiteración de los comunicados C-1956-CI1667-2023 del 27 de septiembre, C-1956-CI1695-2023, del 20 de octubre y el C-1956-CI1743-2023, del 15 del 15 de noviembre del 2023, Instalación de baños portátiles.

Tabla 2. Relación de comunicación enviada.

Comunicados recibidos.

Para el periodo se recibió la siguiente comunicación de la gestión ambiental de consorcio Paz Caribe.

COMUNICADO No	FECHA	ASUNTO
RAD No C.P.C-1698-2024	13 de febrero de 2024	Informe Ambiental No. 35 del Periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2024 y respuesta oficio C-1956-CI1816-2023 - Solicitud Informe mensual de la Gestión ambiental mes de enero del 2024

Tabla 3. Relación de comunicados recibidos

Informes especialistas y profesionales.

En el presente mes no se relacionan informes de especialistas, los cuales no tuvieron participación en el acta correspondiente:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1		
2		

5.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC.

El programa anual de caja de la Interventoría, está compuesto de una serie de información la cual refleja el programa de facturación que se va a realizar a lo largo de la ejecución del contrato; basándose en el presupuesto estipulado para la Interventoría y en los trabajos a desempeñar con un corte mensual, entre los cuales se realizará facturación de personal, Especialistas, Profesional y Técnico, además de equipos, transporte y gastos que generen los procesos de los trabajos a lo largo del desarrollo del proyecto. El acta de costos cuenta con valores estipulados por el INVIAS y que para su cobro se tiene en cuenta la dedicación de cada persona estipulada, que no siempre es equitativa en el personal que no se requiere de tiempo completo para el contrato.

5.4. Informe matriz de riesgos.

En cuanto a los riesgos considerados en la matriz de riego del presente contrato, se tiene que a la fecha se han presentado los siguientes riesgos haciendo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato:

- **Riesgo No. 1 Orden público:** En el presente mes se produjo cierre temporal del corredor por parte de trabajadores y extrabajadores del contratista, lo cual generó afectaciones en el tráfico vehicular.

- **Riesgo No. 2 Climáticos:** en el presente mes se presentaron afectaciones por precipitaciones a lo largo del corredor.

- **Riesgo No. 9 Gestión Ambiental**: Depositar material de excavación en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente, para lo que se realiza la solicitud al contratista de búsqueda de lugares autorizados o realizar la gestión para legalizar los sitios.

- **Riesgo No. 10. Gestión Social:** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, así como también se presente desinformación, para esto se han realizado reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad, dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comités de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.

- **Riesgo No. 13 Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** El proyecto, por la ampliación del terraplén y el diseño establecido para este, se ve con interferencia en parte de la red de gas y red eléctrica, presentando afectación en la ejecución de las obras, para el caso del traslado de la red de gas, se llega a un acuerdo con la empresa Gases del Caribe, en el cual ellos asumen la instalación de red de gas nueva y no un traslado como inicialmente se había contemplado, ya que de ser así el avance sería mínimo paralizando las obras, sin embargo, dicho trámite no ha llegado a su conclusión, faltando tramos importantes por intervenir y liberar para el desarrollo normal de las obras. Por otra parte, se adelanta trámite con respecto al traslado de redes eléctricas, el cual, una vez teniendo la totalidad de información se procederá a radicar ante el instituto.

Se anexa la matriz de riesgos del presente contrato

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Que el proyecto no cuente con Licencia Ambiental para la extracción de materiales , debido a que no hay proveedores cercanos al area de influencia directa del proyecto.**	Se suspenderia el contrato por falta de materiales	2	3	5	Riesgo medio		X	Consulta con las corporaciones de fuentes de materiales licenciadas cercanas al AID del proyecto , solicitar al contratista tramitar licencia ambiental para la obtención de fuentes de material.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	30/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Depositar material de excavaciòn en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente.**	la no liquidaciòn del contrato por parte del area ambiental, debido a la no liquidaciòn del contrato por sanciones ambientales.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Solicitud al contratista de bùsqueda de lugares autorizados o realizar la gestion para legalizar los sitios.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	16/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgos Sociales	**Gestión Social.** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, asi como también se presente desinformación.	Conflictos con comunidades e insituciones , poca participación de las comunidades de AID en las actividades sociales del proyecto, generación de falsas expectativas.	3	3	6	Riesgo Medio		X	Realización de reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad,dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comites de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.	2	2	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Reuniones de seguimiento a la gestión social con el contratista, Seguimiento a los Comités de Participación Comunitaria y PQRS recibidas en relación al proyecto, Supervisión a las actividades sociales, requerimientos escritos.	Semanal
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista de las obras de mejoramiento no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El contratista de las obras , deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	contratista Inventoria	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago
12	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Debida Gestión del Anticipo.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras destine temporalmente recursos del anticipo en gastos no previstos ni autorizados por la Interventoría.	Falta de Controles Financieros	1	3	4	Riesgo Bajo		X	El contratista de obras e Interventoría, deberán establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	El contratista de las obras deberá solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal
14	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Contratista de las Obras, deberá disponer de un Plan de Señalizaciones que controlen y mitiguen la posibilidad de accidentes de tránsito. Deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
15	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	**Riesgo Bajo**	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	mensual
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.
19	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
20	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoria y demas los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario

5.5. Información otros programas y aplicativos según pliego de condiciones Contrato de Obra e Interventoría: N/A

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.**

  A la fecha no se ha realizado trámite correspondiente a esta actividad.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipos y Vehículos Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DIAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Campero WAGON, Marca Renault Duster, Modelo 2019, Cilindraje 1,998 cc, Placa ENM393	Transporte personal	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Equipo completo para toma de densidades	Laboratorio	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012	Laboratorio	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Speddy, marca Druck DPI 104 Serie No 2747235, manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%.	Laboratorio	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g	Laboratorio	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Estacion total HI-TARGET HTS -420 R	Topografia	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Nivel automático HI-TARGET - S 338110235	Topografia	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012, Fecha vencimiento calibración 09/10/2024. Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g, fecha vencimiento calibración 17/10/2024. Speddy, marca DruckDPI 104 Serie No 2747235, con manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%. Fecha vencimiento de calibración 09/10/2024. Nivel Automático Ruide X171544, Fecha vencimiento calibración 15/01/2024. Estación Total Leica 649185, Fecha vencimiento calibración 15/01/2024.
Campero WAGON, Placa ENM393, Marca Renault Duster, Número de serie 9FBHSR5B3KM339151, No se realizo mantenimiento durante el mes de octubre 2023.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: Fabian Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderon	77192139	Director de Interventoría	$ 8.113.600																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 10.142.000	$ 705.883	V	FAMISANAR	9463616706	$ 405.700	COLPENSIONES	9463616706	$ 1.622.800	$ 405.700	$ -	$ -	
2	Iván Darío Montes Otero	1069462373	Residente de Interventoría	$ 5.950.400																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 7.438.000	$ 517.685	V	NUEVA EPS	9463616706	$ 297.600	PROTECCION	9463616706	$ 1.190.100	$ 297.600	$ -	$ -	
3	Hugo Luis Garcia De La Hoz	1082068527	Ingeniero Auxiliar	$ 3.786.400																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 4.733.000	$ 329.417	V	SALUD TOTAL	9463616706	$ 189.400	COLPENSIONES	9463616706	$ 757.300	$ 189.400	$ -	$ -	
4	Yaniris Isabel Garcia Pedrozo	49554357	Residente Ambiental	$ 4.508.000																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 5.635.000	$ 392.196	V	NUEVA EPS	9463616706	$ 225.400	COLFONDOS	9463616706	$ 901.600	$ 225.400	$ -	$ -	
5	Jhon Jairo Martinez	77189467	Inspector	$ 2.272.800																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 2.841.000	$ 197.734	V	SALUD TOTAL	9463616706	$ 113.640	PORVENIR	9463616706	$ 454.560	$ 113.640	$ -	$ -	
6	Yesid Alberto Escobar Velasquez	1051815496	Topógrafo	$ 2.380.000																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 2.975.000	$ 207.060	V	MUTUAL SER	9463616706	$ 119.000	PORVENIR	9463616706	$ 476.000	$ 119.000	$ -	$ -	
7	Roberto Carlos Lopez Gomez	85203691	Laboratorista Inspector	$ 2.272.800																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 2.841.000	$ 197.734	V	MUTUAL SER	9463616706	$ 113.700	PORVENIR	9463616706	$ 454.600	$ 113.700	$ -	$ -	
8	Virginia Isabel Navarro Mejía	26930391	Inspector SST	$ 2.272.800																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 2.841.000	$ 197.734	V	MUTUAL SER	9463616706	$ 113.640	PROTECCION	9463616706	$ 454.560	$ 113.640	$ -	$ -	
9	Eder Alfonso Barrios	1082067494	Cadenero	$ 1.302.400																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 1.628.000	$ 113.309	V	MUTUAL SER	9463616706	$ 65.120	COLPENSIONES	9463616706	$ 260.480	$ 65.120	$ -	$ -	
10	Kevin Andres Barrios	1082068958	Auxiliar de laboratorio	$ 1.302.400																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 1.628.000	$ 113.309	V	COOSALUD	9463616706	$ 65.140	PORVENIR	9463616706	$ 260.480	$ 65.120	$ -	$ -	
11	Sharon Juliana Guete Serrano	1004335392	Secretaria	$ 1.101.600																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 1.377.000	$ 7.188	I	NUEVA EPS	9463616706	$ 55.100	PORVENIR	9463616706	$ 220.400	$ 55.100	$ -	$ -	
12	Luis Gabriel Dede Cantillo	7642092	Conductor 1	$ 1.202.400																							X								0,80	CONSORCIO IP	$ 1.503.000	$ 104.609	V	COOSALUD	9463616706	$ 60.200	PORVENIR	9463616706	$ 240.500	$ 60.200	$ -	$ -	
13	Madyaris Judith Barrios Villamizar	26925811	Campamentera	$ 688.500															X																0,50	CONSORCIO IP	$ 1.300.000	$ 90.480	V	COOSALUD	9463616706	$ 52.000	PENSIONADO	9463616706	$ -	$ 27.600	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 37.154.100																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON identificado(a) con CC 77192139

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$10,142,000	4%	$405,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$10,142,000	16%	$1,622,800
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$10,142,000		$50,800
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$10,142,000		$50,800
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$10,142,000	6.96%	$705,900
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$10,142,000	4%	$405,700

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO MONTES OTERO identificado(a) con CC 1069462373

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$7,438,000	4%	$297,600
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$7,438,000	16%	$1,190,100
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$7,438,000		$37,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$7,438,000		$37,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$7,438,000	6.96%	$517,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$7,438,000	4%	$297,600

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:48.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUGO LUIS GARCIA DE LA HOZ identificado(a) con CC 1082068527

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$4,733,000	4%	$189,400
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$4,733,000	16%	$757,300
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$4,733,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$4,733,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$4,733,000	6.96%	$329,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$4,733,000	4%	$189,400

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YANIRIS ISABEL GARCIA PEDROZO identificado(a) con CC 49554357

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$5,635,000	4%	$225,400
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,635,000	16%	$901,600
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$5,635,000		$28,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$5,635,000		$28,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,635,000	6.96%	$392,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$5,635,000	4%	$225,400

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO MARTINEZ identificado(a) con CC 77189467

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$2,841,000	4%	$113,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	16%	$454,600
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	0.522%	$14,900
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	4%	$113,700
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								A	X									($2,841,000)	0.522%	($14,900)
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								C	X									$2,841,000	6.96%	$197,800

Este certificado se expide el día 2024-03-01 a las 09:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YESID ALBERTO ESCOBAR VELASQUEZ identificado(a) con CC 1051815496

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$2,975,000	4%	$119,000
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,975,000	16%	$476,000
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$2,975,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$2,975,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,975,000	6.96%	$207,100
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,975,000	4%	$119,000

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:46.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROBERTO CARLOS LOPEZ GOMEZ identificado(a) con CC 85203691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$2,841,000	4%	$113,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	16%	$454,600
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	6.96%	$197,800
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	4%	$113,700

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:43.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VIRGINIA ISABEL NAVARRO MEJIA identificado(a) con CC 26930391

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$2,841,000	4%	$113,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	16%	$454,600
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$2,841,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	0.522%	$14,900
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$2,841,000	4%	$113,700
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								A	X									($2,841,000)	0.522%	($14,900)
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								C	X									$2,841,000	6.96%	$197,800

Este certificado se expide el día 2024-03-01 a las 09:03.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDER ALFONSO BARRIOS REGALADO identificado(a) con CC 1082067494

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,628,000	4%	$65,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	16%	$260,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$1,628,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$1,628,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	0.522%	$8,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	4%	$65,200
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								A										($1,628,000)	0.522%	($8,500)
9463653088	480968670	N	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30								C										$1,628,000	6.96%	$113,400

Este certificado se expide el día 2024-03-01 a las 09:04.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KEVIN ANDRES BARRIOS SAENZ identificado(a) con CC 1082068958

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,628,000	4%	$65,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	16%	$260,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$1,628,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$1,628,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	6.96%	$113,400
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,628,000	4%	$65,200

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:57.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHARON JULIANA GUETE SERRANO identificado(a) con CC 1004335392

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,377,000	4%	$55,100
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,377,000	16%	$220,400
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$1,377,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$1,377,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,377,000	0.522%	$7,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,377,000	4%	$55,100

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:45.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS GABRIEL DEDE CANTILLO identificado(a) con CC 7642092

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,503,000	4%	$60,200
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,503,000	16%	$240,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$1,503,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$1,503,000		$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,503,000	6.96%	$104,700
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,503,000	4%	$60,200

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:20.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MADYARIS JUDITH BARRIOS VILLAMIZAR identificado(a) con CC 26925811

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9463616706	479522874	E	2024-02-28	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9463616706	479522874	E	2024-02-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9463616706	479522874	E	2024-02-28	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$688,500	4%	$27,600

Este certificado se expide el día 2024-02-28 a las 10:33.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No: 1724-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	Nación	1956-2020	$ 1.065.593.483,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	Nación	1956-2020	$ 128.645.404,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	Nación	1956-2020	$ 18.106.794,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.212.345.681,00**	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020	$ 1.546.527.722,16	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	1956-2020	$ 69.275.402,84	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	Nación	1956-2020	$ 21.696.875,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.637.500.000,00**	$ -
2022	860922	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 01	$ 887.589.403,00	
			TOTAL			**$ 887.589.403,00**	$ -
2022	1284122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 02	$ 155.000.000,00	
			TOTAL			**$ 155.000.000,00**	
2022	1351422	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 03	$ 765.011.479,00	$ -
			TOTAL			**$ 765.011.479,00**	$ -
2023	619823	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020 Adición 04	$ 1.000.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.000.000.000,00**	$ -
2023	1387023	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 05	$ 200.000.000,00	$ 131.211.892,92
			TOTAL			**$ 200.000.000,00**	$ 131.211.892,92

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.857.446.563**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	mar-21	$ 12.046.525,00	$ 2.288.839,75	$ 14.335.364,75	$ -	$ 14.335.364,75	$ -	201321 - 2020	$ 1.198.010.316,25	$ 5.843.111.198,25	62543 - 19/07/2021	
2	abr-21	$ 60.714.235,00	$ 11.535.704,65	$ 72.249.939,65	$ -	$ 72.249.939,65	$ -	201321 - 2020	$ 1.125.760.376,60	$ 5.770.861.258,60	62577 - 19/07/2021	
ANTICIPO	may-21	$ 606.000.000,00						201321 - 2020	$ 519.760.376,60			TRAMITE ANTICIPO
3	may-21	$ 111.783.322,00	$ 21.238.831,18	$ 133.022.153,18	$ 55.891.661,00	$ 77.130.492,18	$ 550.108.339,00	201321 - 2020	$ 442.629.884,42	$ 5.637.839.105,42	62579 - 19/07/2021	
4	jun-21	$ 141.611.285,00	$ 26.906.144,15	$ 168.517.429,15	$ 70.805.643,00	$ 97.711.786,15	$ 479.302.696,00	201321 - 2020	$ 344.918.098,27	$ 5.469.321.676,27		
5	jul-21	$ 140.342.724,00	$ 26.665.117,56	$ 167.007.841,56	$ 70.171.362,00	$ 96.836.479,56	$ 409.131.334,00	201321 - 2020	$ 248.081.618,71	$ 5.302.313.834,71	77030- 26/08/2021	
6	ago-21	$ 125.671.658,00	$ 23.877.615,02	$ 149.549.273,02	$ 62.835.829,00	$ 86.713.444,02	$ 346.295.505,00	201321 - 2020	$ 161.368.174,69	$ 5.152.764.561,69	87272- 22/09/2021	
7	sep-21	$ 159.185.388,00	$ 30.245.223,72	$ 189.430.611,72	$ 111.429.772,00	$ 78.000.839,72	$ 234.865.733,00	201321 - 2020	$ 83.367.334,97	$ 4.963.333.949,97	100115-26/10/2021	
8	oct-21	$ 147.034.314,00	$ 27.936.519,66	$ 174.970.833,66	$ 102.924.020,00	$ 72.046.813,66	$ 131.941.713,00	201321 - 2020	$ 11.320.521,31	$ 4.788.363.116,31	113481-29/11/2021	
9	nov-21	$ 134.735.010,00	$ 25.599.651,90	$ 160.334.661,90	$ 94.314.507,00	$ 66.020.154,90	$ 37.627.206,00	164022 - 2022	$ 1.582.800.366,41	$ 4.628.028.454,41		
10	dic-21	$ 132.957.920,11	$ 25.262.004,82	$ 158.219.924,93	$ 37.627.206,00	$ 120.592.718,93	$ -	164022 - 2022	$ 1.462.207.647,48	$ 4.469.808.529,48		
11	ene-22	$ 162.454.485,00	$ 30.866.352,15	$ 193.320.837,15	$ -	$ 193.320.837,15	$ -	164022 - 2022	$ 1.268.886.810,33	$ 4.276.487.692,33		
ANTICIPO	mar-22	$ 591.414.151,50							$ 677.472.658,83			
12	feb-22	$ 142.455.815,00	$ 27.066.604,85	$ 169.522.419,85	$ 71.227.908,00	$ 98.294.511,85	$ 520.186.243,50	164022 - 2022	$ 579.178.146,98	$ 4.106.965.272,48		
13	mar-22	$ 140.786.370,00	$ 26.749.410,30	$ 167.535.780,30	$ 70.393.185,00	$ 97.142.595,30	$ 449.793.058,50	164022 - 2022	$ 482.035.551,68	$ 3.939.429.492,18		
14	abr-22	$ 136.719.170,00	$ 25.976.642,30	$ 162.695.812,30	$ 123.047.253,00	$ 39.648.559,30	$ 326.745.805,50	164022 - 2022	$ 442.386.992,38	$ 3.776.733.679,88		
15	may-22	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 161.690.869,20	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 190.871.125,50	164022 - 2022	$ 416.570.803,18	$ 3.615.042.810,68		
16	jun-22	$ 152.943.917,00	$ 29.059.344,23	$ 182.003.261,23	$ 91.766.350,00	$ 90.236.911,23	$ 99.104.775,50	164022 - 2022	$ 326.333.891,95	$ 3.433.039.549,45		
17	jul-22	$ 137.354.657,44	$ 26.097.384,91	$ 163.452.042,35	$ 99.104.775,50	$ 64.347.266,85	$ -	164022 - 2022	$ 261.986.625,10	$ 3.269.587.507,10		
18	ago-22	$ 131.466.103,08	$ 24.978.559,59	$ 156.444.662,67	$ -	$ 156.444.662,67	$ -	164022 - 2022	$ 105.541.962,43	$ 3.113.142.844,43		

19	sep-22	$ 149.953.572,57	$ 28.491.178,79	$ 178.444.751,36	$ -	$ 178.444.751,36	$ -	860922 - 2022	$ 814.686.614,07	$ 2.934.698.093,07		
20	oct-22	$ 140.858.251,96	$ 26.763.067,87	$ 167.621.319,83	$ -	$ 167.621.319,83	$ -	860922 - 2022	$ 647.065.294,24	$ 2.767.076.773,24		
21	nov-22	$ 149.440.827,80	$ 28.393.757,28	$ 177.834.585,08	$ -	$ 177.834.585,08	$ -	860922 - 2022	$ 469.230.709,16	$ 2.589.242.188,16		
22	dic-22	$ 142.560.421,80	$ 27.086.480,14	$ 169.646.901,94	$ -	$ 169.646.901,94	$ -	860922 - 2022	$ 299.583.807,22	$ 2.419.595.286,22		
23	ene-23	$ 204.250.036,84	$ 38.807.507,00	$ 243.057.543,84	$ -	$ 243.057.543,84	$ -	860922-1284122-1351422	$ 976.537.742,38	$ 2.176.537.742,38		
24	feb-23	$ 150.146.697,96	$ 28.527.872,61	$ 178.674.570,57	$ -	$ 178.674.570,57	$ -	1284122-1351422	$ 797.863.171,80	$ 1.997.863.171,80		
25	mar-23	$ 148.061.002,84	$ 28.131.590,54	$ 176.192.593,38	$ -	$ 176.192.593,38	$ -	1284122-1351422	$ 621.670.578,42	$ 1.821.670.578,42		
26	abr-23	$ 154.219.019,80	$ 29.301.613,76	$ 183.520.633,56	$ -	$ 183.520.633,56	$ -	1351422	$ 438.149.944,86	$ 1.638.149.944,86		
27	may-23	$ 168.468.402,88	$ 32.008.996,55	$ 200.477.399,43	$ -	$ 200.477.399,43	$ -	1351422	$ 237.672.545,43	$ 1.437.672.545,43		
28	jun-23	$ 161.479.136,38	$ 30.681.035,91	$ 192.160.172,30	$ -	$ 192.160.172,30	$ -	1351422	$ 45.512.373,13	$ 1.245.512.373,14		
29	jul-23	$ 169.362.797,60	$ 32.178.931,54	$ 201.541.729,14	$ -	$ 201.541.729,14	$ -	1351422 - 619823	$ 843.970.643,98	$ 1.043.970.643,98		
30	ago-23	$ 171.726.345,20	$ 32.628.005,59	$ 204.354.350,79	$ -	$ 204.354.350,79	$ -	619823	$ 639.616.293,20	$ 839.616.293,20		
31	sep-23	$ 162.217.784,00	$ 30.821.378,96	$ 193.039.162,96	$ -	$ 193.039.162,96	$ -	619823	$ 446.577.130,24	$ 646.577.130,24		
32	oct-23	$ 156.095.613,80	$ 29.658.166,62	$ 185.753.780,42	$ -	$ 185.753.780,42	$ -	619823	$ 260.823.349,81	$ 460.823.349,81		
33	nov-23	$ 117.514.367,36	$ 22.327.729,80	$ 139.842.097,16	$ -	$ 139.842.097,16	$ -	619823	$ 120.981.252,66	$ 320.981.252,66		
34	dic-23	$ 101.664.918,20	$ 19.316.334,46	$ 120.981.252,66	$ -	$ 120.981.252,66	$ -	619823 - 1387023	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00		
35	ene-24	$ 57.805.132,00	$ 10.982.975,08	$ 68.788.107,08	$ -	$ 68.788.107,08	$ -	1387023	$ 131.211.892,92	$ 131.211.892,92		
36	feb-24	$ 87.683.676,00	$ 16.659.898,44	$ 104.343.574,44	$ -	$ 104.343.574,44	$ -	1387023	$ 26.868.318,48	$ 26.868.318,48		
TOTALES		**$ 4.899.645.517,06**	**$ 930.932.648,00**	**$ 5.830.578.165,06**	**$ 1.197.414.151,50**	**$ 4.633.164.093,02**	**$ -**		**$ 26.868.318,48**	**$ 26.868.318,48**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.278.894.107,06	$ 812.989.880,00	$ 5.091.883.987,06
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 620.751.410,00	$ 117.942.768,00	$ 738.694.178,00
*			
VALOR TOTAL	**$ 4.899.645.517,06**	**$ 930.932.648,00**	**$ 5.830.578.165,06**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 16/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.857.446.563,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568	31	12	2020	31	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	31	12	2020	31	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136	31	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704	30	6	2022	30	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 70967353
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/03/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.572	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71017993
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.572	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71177958
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 373.743.508	31	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	31	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 747.487.017	31	7	2022	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.121.230.525	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71331526
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 389.243.508	25	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	25	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 778.487.017	25	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.167.730.525	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71440803
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 465.744.656	31	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152	31	12	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 931.489.313	31	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.397.233.969	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	31	5	2023	30	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	5	2023	30	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	25	5	2023	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71637178
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	30	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71808831
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

FECHA: 16/02/2024 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	13	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	13	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	13	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71818894
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	3	1	2024	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	3	1	2024	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	3	1	2024	1	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	29	2	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71839714
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.03 09:20:08 -05:00

Código de Seguridad: uJo4eTzLmLKryWeJfSbfuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (6) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	585.744.656,30	129.345,26
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	1.197.414.151,50	264.415,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 01/03/2027	1.171.489.312,60	250.345,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	644.106,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	644.106,21
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	122.380,18
TOTAL A PAGAR	$	766.486,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **20** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 16:29:31 -05:00

Código de Seguridad: 4X8Rk/wVc8kvq9Ozo2vUdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPPAROS, TENIEDO EN CUENTA EL ACTA ADICIÓN NÚMERO CINCO (05) DE 2023.
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	585.744.656,30	14.246,58
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.239.744.731,61	30.153,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.171.489.312,60	158.706,85
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.754.212.669,41	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	203.106,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	203.106,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	38.590,28
TOTAL A PAGAR	$	241.697,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Rincón
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **18** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **14/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **14** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071817835(3900)000000241697(96)20240113

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900717817835(3900)000000241697(96)20240113

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.05 12:14:10 -05:00

Código de Seguridad: Yn9LImD4GHrP5AnauUh/Lg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 28-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA NÚMERO CINCO (5) DE 2023 DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	565.744.656,30	62.464,41
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.197.414.152,00	132.207,64
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.131.489.312,60	124.928,82
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.697.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	319.600,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	319.600,87
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	60.724,17
TOTAL A PAGAR	$	380.325,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Gemin Pinedo
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149872	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.06 08:20:42 -05:00

Código de Seguridad: IFaVxXGaJvA/eUxsiDsAHw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000845

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	71637178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTECE CERTIFICADO Y SEGUN EL MODIFICATORIO DE ADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS.
SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE ACTA DEADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023 ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	565.744.656,30	431.904,62
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	1.197.414.152,00	776.186,82
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/05/2023	24:00 Horas Del 30/11/2026	1.131.489.312,60	1.522.469,34
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/11/2028	1.697.233.968,90	1.897.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	4.627.817,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.627.817,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	879.285,23
TOTAL A PAGAR	$	5.507.102,25

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Gamin Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.29 13:59:14 -05:00

Código de Seguridad: bOHXJ111Keo0napcYHeQbg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2022 Y MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (3) Y PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AJUSTA LA VIGENCI Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA GLOBAL INICIAL DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIRDE DE LA SUSCIPCION DEL CONTRATO, ES DECIR DESDE EL 31/12/2020

.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO CONTINÚAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	465.744.656,30	303.115,98
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	1.197.414.152,00	652.508,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/05/2026	931.489.312,60	1.098.216,50
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 31/05/2028	1.397.233.968,90	1.497.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.991.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.551.097,42
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.551.097,42
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	674.708,51
TOTAL A PAGAR	$	4.225.805,93

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Carmen Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **15** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **29/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.29 12:13:12 -05:00

Código de Seguridad: +IgIVEdk3vWSBbiBCNjTKw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE PRORROGA 02 Y ADICION 02 SE AJUSTAN LA VIGENCIA Y VALOR DEL CONTRATO DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTESA
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	389.243.508,40	13.365,94
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	4.264,76
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	778.487.016,80	161.862,46
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.167.730.525,20	426.211,76
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.532.875.202,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	605.704,92
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	605.704,92
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	115.083,93
TOTAL A PAGAR	$	720.788,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wsZpNsYF3NIh7wFT4VKsMA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO TRES (03), ADICIÓN NÚMERO UNO (1) Y PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA EN REFERENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	373.769.745,19	257.869,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	639.714,41
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2026	747.539.490,39	1.989.779,43
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/11/2027	1.121.309.235,58	1.736.253,32
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.440.032.623,16	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.623.617,06
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.623.617,06
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	878.487,24
TOTAL A PAGAR	$	5.502.104,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **04/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **04** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 — 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 — 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000071330383(3900)000005502104(96)20220903

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071330383(3900)000005502104(96)20220903

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dovQQLicMRli+Y3qq4w9zw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R0000000045

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100149072	6	71177958	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	06/01/2022	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 EMITIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS,.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	284.984.572,61	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.197.414.152,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/07/2025	569.969.136,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 31/07/2027	854.953.704,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.907.321.564,61	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA 4FF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71177958	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100149072	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	70996588	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/03/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	17/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA – PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421–7
DIRECCIÓN	CRA 21. # 100–20. OF 1001	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	AV. CL 24 60 50 PISO 9 – BOGOTA	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	AV. CL 24 60 50 PISO 9 – BOGOTA	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFCADAS CONTINUAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO–TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

–EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

–EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

–EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/03/2021	24:00 Horas del 17/03/2023	284,984,568.00	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 17/03/2021	24:00 Horas del 17/03/2023	1,197,414,152.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/03/2021	24:00 Horas del 17/09/2025	569,969,136.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 17/09/2022	24:00 Horas del 17/09/2027	854,953,704.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	2,907,321,560.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/03/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100149072	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	70996588	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/03/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	17/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

–EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

–EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100149072	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	70967353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA – PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421–7
DIRECCIÓN	CRA 21. # 100–20. OF 1001	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	3126115359
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	3126115359

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE ASEGURADO, SE HACEN ACLARACIONES DE TEXTO EN EL OBJETO Y CARATULA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFCADAS CONTINUAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO–TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

–EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

–EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

–EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/12/2022	284,984,568.00	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 31/12/2022	1,197,414,152.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2020	24:00 Horas del 30/06/2025	569,969,136.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/06/2022	24:00 Horas del 30/06/2027	854,953,704.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	2,907,321,560.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 20/01/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100149072	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	70967353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	31/12/2020	24:00 Horas del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENTORIA

–EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

–EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.07 14:15:57 -05:00

Código de Seguridad: E7xiuYuOlGI0sqyEhPTTeQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAR ACLARACIÓN DEL TEXTO DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO 21, DONDE Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 PRÓRROGA NÚMERO SIETE (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **22** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **07** días del mes **MARZO** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.05 14:39:08 -05:00

Código de Seguridad: qD2J3faivle521N51G0bPA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	62.586,42
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	127.942,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	125.172,83
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	315.702,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	315.702,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	59.983,40
TOTAL A PAGAR	$	375.685,53

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **21** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **05/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **MARZO** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ___ NO ___ APROBADO: SI ___ NO ___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 17/04/2021

OBSERVACIONES:

El Plan de Calidad fue enviado al INVIAS mediante comunicado C-1956-CI060-2021.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ___ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 15/06/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ___ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ___

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ___ APROBADO: SI X NO ___ FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ___

OBSERVACIONES:

Se realizó ensayos de laboratorio en conjunto con el contratista.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes para la Interventoria

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de febrero de 2024 así: Informe mensual de interventoría No. 35, enero 2024 y 4 informes semanales: Informe semanal 151 del 02 al 08 de febrero del 2024; Informe semanal 152 del 09 al 15 de febrero del 2024; Informe semanal 153 del 16 al 22 de febrero del 2024; Informe semanal 154 del 23 al 29 de febrero del 2024.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía (un nivel y una estación) y una balanza en laboratorio de obra, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0,0%**	En el mes de febrero de 2024 no se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICEACSA PLANES.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**0%**	En el presente mes se realizó comité de obra No. 90 de manera presencial.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	HI-TARGET/HTS-420R	H231967	15/01/2024	E012024-003	15/07/2024	
2	Nivel automático	HI-TARGET	338110235	15/01/2024	N012023-005	15/07/2024	
3	Balanza digital	Lexus	NT200012	9/10/2023	B231963		
4	Humedómetro Speedy	KRAUKER	2747235	9/10/2023	S050-23B		
5	Balanza digital	OHAUS	8340157989	17/10/2023	B232021		

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Oviedo
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN No E012024-003

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	Estación Total
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET/HTS-420R
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	H231967
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**CORREO**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	2" Seg	**AUMENTOS**	30X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	1" Seg	**EXACTITUD**	+/- (2mm+2ppm x D)
DISTANCIA CON UN PRISMA	3000 m	**RANGO COMPENSADOR**	+ / - 3'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
1.1 BASE NIVELANTE		X					X
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 VERTICALIDAD		X					X
1.4 NIVEL TUBULAR		X					
1.5 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.6 TECLADOS							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES		X					
1.8 PLOMADAS LASER; ÓPTICA		X					X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
2.1 MIRILLAS DE PUNTERÍA							X
2.2 COMPENSADOR ELÉCTRONICO							X
2.3 COLIMACIÓN VERTICAL							X
2.4 COLIMAZIÓN HORIZONTAL							X
POSICIÓN 1 (VERTICAL)	90°	X					
POSICIÓN 2 (VERTICAL)	270°	X					
ERROR DETECTADO (VERTICAL)	0°	X					
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL)	0°						X
POSICIÓN 2 (HORIZONTAL)	180°						X
ERROR DETECTADO (HORIZONTAL)	0°	X					X

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	10°	0,0001'	360°	0°00'06"
HORIZONTAL	0°	180°	10°	0,0001'	180°	0°00'04"

DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	0°	.+/-0,001"	360°	0,000
HORIZONTAL	0°	180°	0°	.+/-0,001"	180°	0,000

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

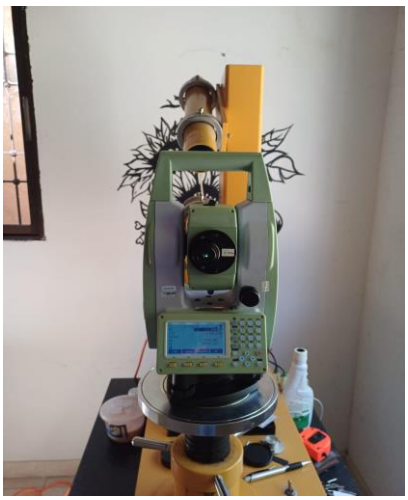
ANGEL RODRIGUEZ
TEC.PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.
8. limpiar el equipo despues de cada sesion y mantener el equipo aseado.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	NIVEL AUTOMATICO
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	338110235
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**EMAIL**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	1°	**AUMENTOS**	32X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	30mm	**EXACTITUD**	2.00 mm
DISTANCIA	70m	**RANGO COMPENSADOR**	+-15'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA		**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
1.1 BASE NIVELANTE		X					
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 TORNILLO DE MOVIMIENTO LENTO							X
1.4 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.5 LIMPIEZA EXTERIOR Y GENERAL							X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	**CORRECCIÓN**	**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
2.1 COMPENSADOR AUTOMÁTICO		X					
2.2 AJUSTE CON COLIMADOR		X					X

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

ANGEL RODRIGUEZ
TEC PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B232021
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	OHAUS
MODELO: Model	CR221
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	8340157989
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 g a 220 g
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30 ,Of 302, Edificio Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente Sede Barranquilla
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-17

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.10.26 07:55:29 -05'00'

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio ( ) como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.8	48.9	1 011.7
Máxima	27.1	50.9	1 012.0
Promedio	27.0	49.9	1 011.8

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

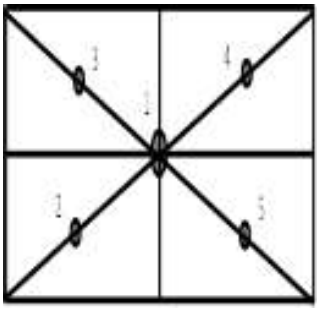
Carga máxima (Max_1):	220 g	**Carga mínima (min_1):**	2 g	**División de escala (d_1):**	0.1 g
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	75	g

N°	Indicación	Error
1	75.0	0.0
2	75.0	0.0
3	75.0	0.0
4	75.0	0.0
5	75.0	0.0
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.0

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

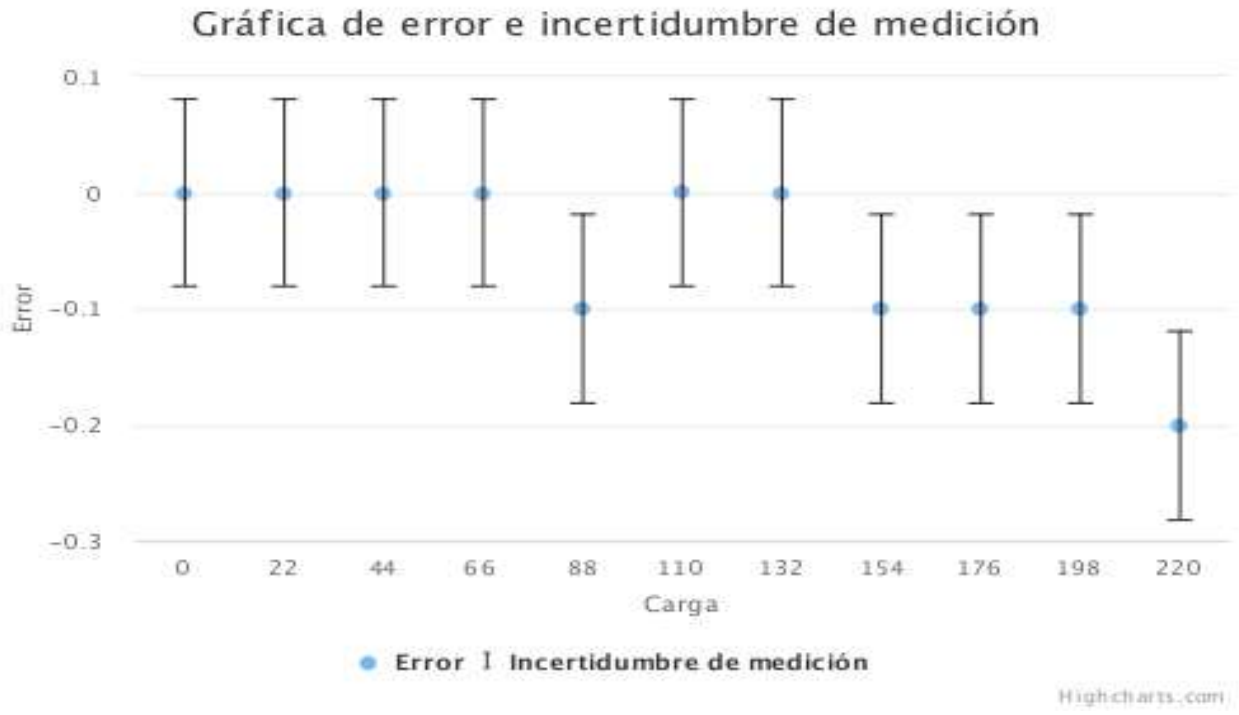
Carga	110	g

N°	Indicación	Error
1	109.9	-0.1
2	109.9	-0.1
3	109.9	-0.1
4	109.9	-0.1
5	109.9	-0.1
6	109.9	-0.1
7	109.9	-0.1
8	109.9	-0.1
9	109.9	-0.1
10	109.9	-0.1

Desviación Estándar
0.00

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (g)
g	g	g	g		
0	0.0	0.000	0.081	2	N/A
22	22.0	0.000	0.081	2	N/A
44	44.0	0.000	0.081	2	N/A
66	66.0	0.000	0.081	2	N/A
88	87.9	-0.100	0.081	2	N/A
110	110.0	0.000	0.081	2	N/A
132	132.0	0.000	0.081	2	N/A
154	153.9	-0.100	0.081	2	N/A
176	175.9	-0.100	0.081	2	N/A
198	197.9	-0.100	0.081	2	N/A
220	219.8	-0.201	0.081	2	N/A



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	011016-1	1 g a 5 kg	M231235 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **26**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. El ejercicio de la calibración se realiza en la sede de Dirimpex en la cuidad de Barranquilla, por solicitud del cliente.
10. Contacto: Sharon Teléfono: 3006864944.

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B231963
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	LEXUS
MODELO: Model	HOUSTON 22T
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NT200012
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 kg a 30 kg
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30, Of 302, Ed Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-09

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.10.20 12:13:05 -05'00'

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio ( ) como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.7	43.4	753.9
Máxima	26.9	46.1	754.5
Promedio	26.8	44.8	754.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

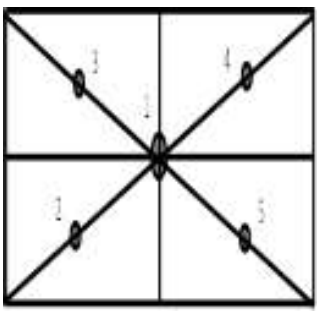
Carga máxima (Max_1):	30 kg	**Carga mínima (min_1):**	0.02 kg	**División de escala (d_1):**	0.001 kg
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	10	kg

N°	Indicación	Error
1	10.001	0.001
2	9.999	-0.001
3	10.002	0.002
4	10.002	0.002
5	10.000	0.000
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.002

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

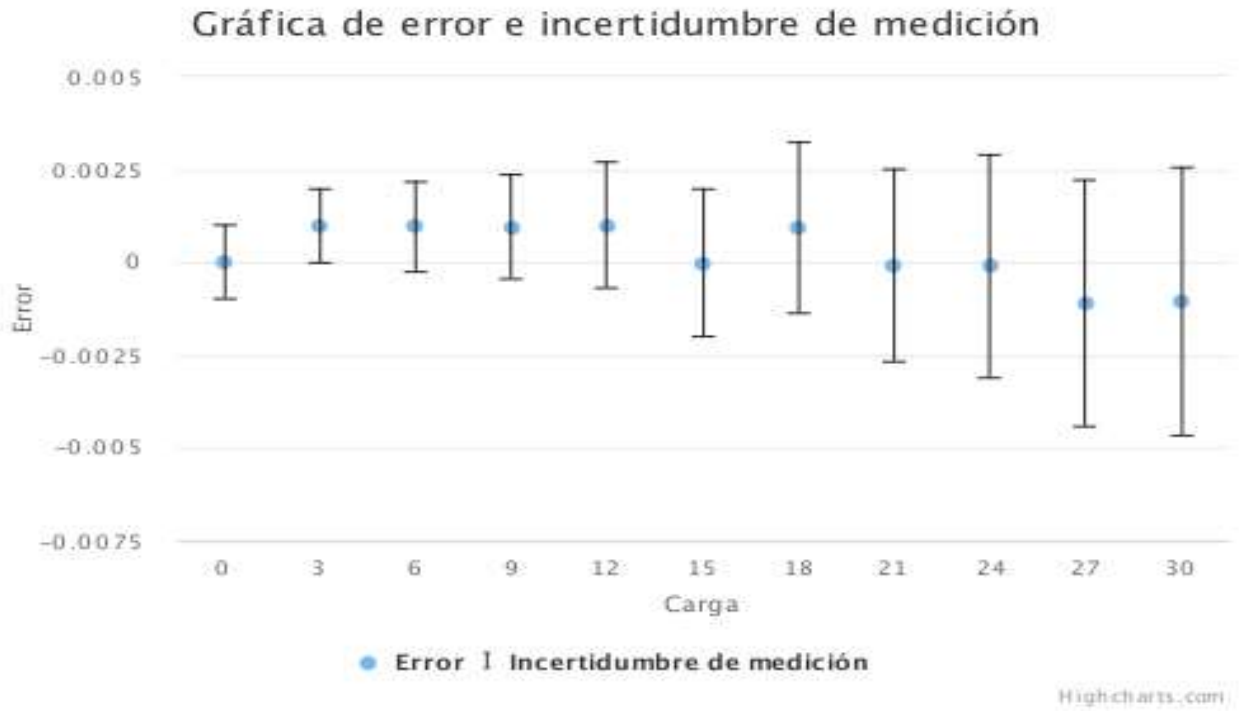
Carga	15	kg

N°	Indicación	Error
1	15.000	0.000
2	15.000	0.000
3	15.001	0.001
4	15.000	0.000
5	15.000	0.000
6	15.000	0.000
7	15.000	0.000
8	15.000	0.000
9	15.000	0.000
10	15.000	0.000

Desviación Estándar
0.0003

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (kg)
kg	kg	kg	kg		
0	0.000	0.0000	0.0010	2	N/A
3	3.001	0.0010	0.0010	2	N/A
6	6.001	0.0010	0.0012	2	N/A
9	9.001	0.0010	0.0014	2	N/A
12	12.001	0.0010	0.0017	2	N/A
15	15.000	0.0000	0.0020	2	N/A
18	18.001	0.0009	0.0023	2	N/A
21	21.000	-0.0001	0.0026	2	N/A
24	24.000	-0.0001	0.0030	2	N/A
27	26.999	-0.0011	0.0033	2	N/A
30	29.999	-0.0011	0.0036	2	N/A



Cargas (kg); Error (kg); Incertidumbre (kg)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	1	1 g a 5 kg	M231233 de COLMETRO
Set de pesas	011802726; 02	10 kg	M231230 de COLMETRO
Set de pesas	01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10	20 kg	M231229 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **120**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. Contacto: Sharon Email: administrativatenerife@consorcioip.com .

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

Certificado de calibración

NUMERO	:	S050-23B
CONTACTO	:	Sharon
NÚMERO DE CONTACTO	:	3006864944
SOLICITANTE	:	CONSORCIO ICEACSA PLANES
DIRECCIÓN, CIUDAD	:	Calle 100 No 14A-30 oficina 302 edificio Ecotower , Tenerife - Magdalena
LUGAR DE CALIBRACIÓN	:	Laboratorio
INSTRUMENTO	:	MEDIDOR RÁPIDO DE HUMEDAD (SPEEDY)
FABRICANTE	:	KRAUKER
MODELO	:	RITHERM 01
NUMERO DE SERIE	:	2747235
CÓDIGO INTERNO	:	NO PORTA
VALOR NOMINAL	:	20 % HR
FECHA DE CALIBRACIÓN	:	2023-10-09 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EMISIÓN	:	2023-10-20 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: 2

OBSERVACIONES : En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.

CALIBRADO POR: HARNOLD DE LA TORRE
METRÓLOGO 2

APROBADO POR: **FIRMA AUTORIZADA:**

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A # 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

Características de equipo patrón

MARCA	MODELO	SERIE	CÓDIGO	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN #	FECHA DE CALIBRACIÓN
Druck	DPI 104	2747235	INV-EQ-MED-13Q	LP-1632-22	2022-08-18

Características del equipo calibrado

Tipo: D1 **Unidad:** % HR **Resolución:** **0.1** % HR

Indicación: ANÁLOGA **División Escala:** 0.2 % HR **Capacidad máxima:** **20** % HR

Condiciones ambientales durante la calibración

Temperatura inicial (°C): 27.7

Temperatura final (°C): 27.8

Indicación del instrumento (% Humedad)	Indicación Inicial patrón PSI	*RESUMEN DE RESULTADOS (% Humedad)*						
		M1 (ASCENDENTE)	M2 (ASCENDENTE)	M3 (ASCENDENTE)	Promedio Indicaciones	Error (Exactitud)	Error (Repetibilidad)	Incertidumbre Expandida (U)
2	3.0	2.20	2.30	2.30	2.27	-0.27	0.10	0.13
4	6.0	4.20	4.30	4.40	4.30	-0.30	0.20	0.15
6	9.0	6.20	6.30	6.40	6.30	-0.30	0.20	0.15
8	12.0	8.30	8.40	8.30	8.34	-0.34	0.10	0.13
10	15.0	10.41	10.61	10.61	10.54	-0.54	0.20	0.16
12	18.0	12.61	12.61	12.71	12.64	-0.64	0.10	0.13
14	21.0	14.61	14.71	14.71	14.67	-0.67	0.10	0.13
16	24.0	16.81	16.91	17.01	16.91	-0.91	0.20	0.15
18	27.0	19.11	19.21	19.21	19.18	-1.18	0.10	0.13
Cero residual:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	*	*

Procedimiento: Interno - Comparación indirecta

Observaciones: El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la calibración. El laboratorio Dirimpex S.A.S. no es responsable por errores en los resultado causados por manejo indebido del equipo calibrado.

Error máximo calculado: -0.27
Factor de cobertura: 2
Incertidumbre máxima: 0.16

Nota:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

FIN DEL INFORME

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**
  Formato MEPI-MN-IN-3-FR-1
  Formato MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956-2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
CLAUSULA SEPTIMA: Se establece que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, entregara un anticipo de hasta el 50%, de acuerdo al plan de inversión mensualizado, relacionado a continuación

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 63.272.355,20	$ 222.638.152,00	$ 222.745.201,00	$ 50.647.761,00	$ 498.849.890,00	$ 34.711.223,30	$ 1.092.864.582,50	91%
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 5.180.000,00	$ 22.935.000,00	$ -	$ 3.259.650,00	$ 11.793.150,00	$ 41.006.850,00	$ 84.174.650,00	7%
3	Otros Costos	$ 3.660.703,00	$ 6.056.576,00	$ -	$ 2.994.040,00	$ 6.611.380,00	$ 1.052.220,00	$ 20.374.919,00	2%
TOTAL		**$ 72.113.058,20**	**$ 251.629.728,00**	**$ 222.745.201,00**	**$ 56.901.451,00**	**$ 517.254.420,00**	**$ 76.770.293,30**	**$ 1.197.414.151,50**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: GERMÁN PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 219-86189-5 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: CALLE 72 BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.197.414.151,50 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoria).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	0	$ 1.134.923.653	$ 1.134.923.652,50		$ 1.134.923.652,50	$ -
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 43.167.800	$ 43.167.800,00		$ 43.167.800,00	$ -
3	Otros costos	$ 19.322.699	$ 19.322.699,00		$ 19.322.699,00	$ -
TOTALES		$ 1.197.414.151,50	$ 1.197.414.151,50	$ -	$ 1.197.414.151,50	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (agosto 2022): $ 5.941,67
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.255.931,25
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Extracto Bancario agosto 2021	$ 198.350,00	$ -	may - julio 2021	2021	$ 198.350,00
Extracto Bancario junio 2022	$ 457.419,95	$ -	ago 2021 - abril 2022	2022	$ 655.769,95
Extracto Bancario julio 2022	$ 545.080,57	$ -	may - junio 2022	2022	$ 1.200.850,52
Extracto Bancario agosto 2022	$ 49.139,06		julio	2022	$ 1.249.989,58
Formulario Sebra Septiembre	5.941,67		agosto	2022	$ 1.255.931,25

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma: Germán Pineda
Nombre: GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Occidente

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO ICEACSA PLANES** identificado con **NIT 901.443.421-7** fue cuentahabiente del Banco de Occidente hasta el día 20 de octubre de 2022 con la Cuenta de Ahorros **No 219-86189-5**, la cual se encuentra saldada.

Expedimos esta certificación hoy **25** de octubre de 2022 dirigida a **INVIAS**

Cordialmente,

Carolina Castiblanco A.

Carolina Castiblanco Aguirre
Asesor de Soporte Comercial
Oficina Calle 72

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

MINISTERIO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE CONCESIONES
PLAN DE CARGAS E IMPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MNG-IN-5-FR-2

1

01/09/2004
(D/M / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 14
(La numeración va antes de la Nota de Forma Limitante a confirmar al Acta de Modificación de Cierre respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1956-2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONSULAR Y CONSULAR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" RODALC 1

INTERVENTOR: CONSORCIO CIDACSA PLANES
REPRESENTANTE DE CONTRATISTA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCION No. 124 DE (Día) 3 (Mes) DE 2021 (Año)
CONTRATO DE OBRA No 1724 DE 2020 CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según las prórrogas)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) ($): $ 849.845.481,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ($ en M$): $ 1.857.446.583,00

PLAZO ACUMULADO: 36,5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 de marzo de 2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($): $ 1.007.600.882,00

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Unidades Por Recursos | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Unidades Actas | Valor Total ($) | 2021 MARZO H/E | 2021 MARZO VALOR | 2021 ABRIL H/E | 2021 ABRIL VALOR | 2021 MAYO H/E | 2021 MAYO VALOR | 2021 JUNIO H/E | 2021 JUNIO VALOR | 2021 JULIO H/E | 2021 JULIO VALOR | 2021 AGOSTO H/E | 2021 AGOSTO VALOR | 2021 SEPTIEMBRE H/E | 2021 SEPTIEMBRE VALOR | 2021 OCTUBRE H/E | 2021 OCTUBRE VALOR | 2021 NOVIEMBRE H/E | 2021 NOVIEMBRE VALOR | 2021 DICIEMBRE H/E | 2021 DICIEMBRE VALOR | 2022 ENERO H/E | 2022 ENERO VALOR | 2022 FEBRERO H/E | 2022 FEBRERO VALOR | 2022 MARZO H/E | 2022 MARZO VALOR | 2022 ABRIL H/E | 2022 ABRIL VALOR | 2022 MAYO H/E | 2022 MAYO VALOR | 2022 JUNIO H/E | 2022 JUNIO VALOR | 2022 JULIO H/E | 2022 JULIO VALOR | 2022 AGOSTO H/E | 2022 AGOSTO VALOR | 2022 SEPTIEMBRE H/E | 2022 SEPTIEMBRE VALOR | 2022 OCTUBRE H/E | 2022 OCTUBRE VALOR | 2022 NOVIEMBRE H/E | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H/E | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H/E | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H/E | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H/E | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H/E | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H/E | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H/E | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H/E | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H/E | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H/E | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H/E | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H/E | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H/E | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H/E | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H/E | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H/E | 2024 MARZO VALOR | TOTAL GENERAL H/E | TOTAL GENERAL VALOR |
|---|---|---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- A la fecha del presente contrato se han ejecutado:

  - 2,70 km de rehabilitación de vía, del PR 10+992 al PR 13+680 con una sobre carpeta de 9,0 cm de MDC 19.
  - 2,55 km de mejoramiento de vía del PR 1+080 al PR 3+630 con carpeta asfáltica con espesor de diseño.
  - 3,40 km de mejoramiento en pavimento rígido en concreto MR 40, cuya longitud se distribuye por tramos a lo largo del corredor entre PR 3+600 / PR 8+200.
  - Se tiene a Nivel de Base granular de PR 1+080 al PR 3+600.
  - Se tiene a nivel de Subbase completo a espesor de diseño del PR 1+080 al PR 8+300.
  - Se han construido 14 alcantarillas y 1 boxculvert; se encuentra en proceso de construcción 3 alcantarillas en el frente del corregimiento de San Luis.
  - Por otra parte, se ha reiterado en ocasiones el inicio de actividades de señalización vertical, instalación de defensas metálicas, cunetas y la entrega de diseños para posterior ejecución de los muros de contención en el sector San Luis.

- Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $ 1.011.482.112,00, de la cual se ejecutaron $ 485.025.052,00, ejecutando el 47,95% del valor total programado en el presente mes; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $33.684.352.926,00, costo básico, que corresponden al 98,28% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $ 29.296.869.468,00, lo que corresponde a un 85,48%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $ 4.387.483.458,00, equivalente a un 12,80% del valor básico de obra.
- A corte del 29 de febrero del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $ 6.792.861.696,25, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.
- Se recomienda al contratista iniciar de manera urgente los trabajos de conformación y protección de los espaldones del terraplén, toda vez que estos están presentando erosión y/o carcavamiento por efecto de las lluvias, de no realizarse de manera ágil y oportuna, se podría generar daños considerables en el terraplén, llegando a afectar incluso la el mejoramiento de la vía en concreto asfáltico y pavimento rígido, teniendo que generar reprocesos grandes para el arreglo de los tramos que se vean mayormente afectados.
- Se recomienda y reitera al contratista iniciar la construcción de zanjas de coronación en los taludes, al igual que las medidas de protección de estos, para mitigar el efecto erosivo de estos por las lluvias.

- Se recomienda al contratista dar continuidad a las actividades de construcción de cunetas en zonas de curva y corte, tal como lo establece el diseño y recomendaciones geotécnicas, y en la construcción de enrocado de protección en las alcantarillas, ya que estas actividades fueron suspendidas.
- Durante el periodo se brindó apoyo a la gestión ambiental, en pro de hacer seguimiento ante la entidad ambiental en cuanto al estado de la solicitud de cierre de los expedientes de aprovechamiento forestal y ocupación.
- De igual manera se reitera el inicio de la compensación forestal por pérdida de la biodiversidad en los sitios de explotación de material de la cantera Rivera y Proyecto.
- Se continuo con el seguimiento de las actividades de obra y verificación y validación del sitio de acopio para material de subbase
- Se sugiere al contratista tener en stop bolsa plásticas de acuerdo a la gama de colores con el objetivo de realizar la recolección de los residuos generados en obra y en especial las bolsas vacías del cemento.
- Presentar las alternativas para el inicio de la compensación por pérdida de biodiversidad de las canteras rivera y Proyecto
- Dar respuesta oportuna a los comunicados enviados para llevar su trazabilidad.
- Realizarle el mantenimiento oportuno a cada una de las maquinarias y equipos que se encuentran en el proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS ENVIADOS
CONTRATO 1956-2020
feb-24

Ítem	Consecutivo	Dirigido a	Asunto	Fecha Envío	Radicado	Fecha Rad.
1	C-1956-CI1805-2024	Consorcio Paz Caribe	Primer apremio, humectación vial sector Tenerife – San Luis	1/02/2024	2024E-VUVRAZ-008750	1/02/2024
2	C-1956-CI1806-2024	INVIAS	Informe trimestral N° 11, Gestión Ambiental	1/02/2024	2024E-VUVRAZ-008750	1/02/2024
3	C-1956-CI1807-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 150	1/02/2024	2024E-VUVRAZ-009102	1/02/2024
4	C-1956-CI1808-2024	Consorcio Paz Caribe	Requerimientos Ministerio de Trabajo – Radicado 05EE2022714700100000245	2/02/2024		
5	C-1956-CI1809-2024	Consorcio Paz Caribe	Cumplimiento al programa de obra, plan de acción y compromisos pendientes.	3/02/2024		
6	C-1956-CI1810-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio No.2 INCUMPLIMIENTO SEÑALIZACIÓN EN EL CORREDOR VIAL Y CAMPAMENTO	5/02/2024		
7	C-1956-CI1811-2024	Consorcio Paz Caribe	Respuesta Oficio radicado RAD C.P.C 1696-2024 hurto de señalizaciones móviles.	5/02/2024		
8	C-1956-CI1812-2024	INVIAS	Presentación acta de costos No 35 enero de 2024	5/02/2024	2024E-VUVRAZ-010126	6-feb

9	C-1956-CI1813-2024	INVIAS	Informe mensual de interventoría No. 35; enero del 2024.	6/02/2024	2024E-VUVRAZ-010254	6-feb
10	C-1956-CI1814-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración solicitud requerimientos Ministerio de Trabajo – Radicado EE2022714700100000245.	6/07/2024		
11	C-1956-CI1815-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud programación y planes de acción festividades carnestolendas 2024.	6/07/2024		
12	C-1956-CI1816-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud Informe mensual de la Gestión ambiental mes de enero del 2024	7/02/2024		
13	C-1956-CI1817-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración del comunicado C-1956-CL 1642 2023, Entrega de soportes de aportes parafiscales y planillas de planillas de seguridad social del personal vinculado al proyecto.	8/02/2024		
14	C-1956-CI1818-2024	Consorcio Paz Caribe	Fisuramiento prematuro en losas de concreto rígido MR-40.	8/02/2024		
15	C-1956-CI1819-2024	Consorcio Paz Caribe	Observaciones sobre el desempeño de los controladores viales.	8/02/2024		
16	C-1956-CI1820-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración ingreso de personal a nuevos frentes de obra CTO 1724.	8/02/2024		
17	C-1956-CI1821-2024	Ministerio del trabajo	Radicación: 05EE2022714700100000245 - AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 0020.	8/02/2024		
18	C-1956-CI1822-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 151.	8/02/2024		
19	C-1956-CI1823-2024	Consorcio Paz Caribe	Deficiencias acabados en construcción de estructura alcantarillas	13/02/2024		
20	C-1956-CI1824-2024	INVIAS	Solicitud SCI	14/02/2024		

21	C-1956-CI1825-2024	Consorcio Paz Caribe	Primer apremio de incumplimiento de obligaciones ambientales adquiridas mediante las Resoluciones 5876 del 2021 y la 0784 del 2022.	15/02/2024		
22	C-1956-CI1826-2024	INVIAS	Acta de obra No. 35 mes enero de 2024	16/02/2024	2024E-VUVRAZ-013878	16/02/2024
23	C-1956-CI1827-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 152.	16/02/2024	2024E-VUVRAZ-013939	16/02/2024
24	C-1956-CI1828-2024	INVIAS	Concepto de viabilidad de solicitud de prórroga No. 7 al contrato de obra No. 1724 de 2020.	16/02/2024	2024E-VUVRAZ-014385	17/02/2024
25	C-1956-CI1829-2024	INVIAS	Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría; 1956 del 2020.	16/02/2024	2024E-VUVRAZ-014414	19/02/2024
26	C-1956-CI1830-2024	Consorcio Paz Caribe	Adecuación y/o construcción de rampas de acceso a San Luis	17/02/2024		
27	C-1956-CI1831-2024	Consorcio Paz Caribe	Primer apremio adecuación, sitio lavado del mixer	19/02/2024		
28	C-1956-CI1832-2024	INVIAS	Presentación Hoja de Vida Especialista en Geotecnia	19/02/2024	2024E-VUVRAZ-014743	19/02/2024
29	C-1956-CI1833-2024	Consorcio Paz Caribe	Autorizaciones de ordenes de pagos – Anticipo.	20/02/2024		20/02/2024
30	C-1956-CI1834-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración de los comunicados C-1956-CI1667-2023 del 27 de septiembre, C-1956-CI1695-2023, del 20 de octubre y el C-1956-CI1743-2023, del 15 del 15 de noviembre del 2023, Instalación de baños portátiles.	21/02/2024		
31	C-1956-CI1835-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 153.	23/02/2024	2024E-VUVRAZ-016485	23/02/2024

32	C-1956-CI1836-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio Número tres (3) de incumplimiento en la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) al personal vinculado al contrato de obra. Contrato de obra 1724 -2020	23/02/2024		
33	C-1956-CI1837-2024	Consorcio Paz Caribe	Segundo apremio de incumplimiento presentaciones informes buen manejo del anticipo	23/02/2024		
34	C-1956-CI1838-2024	Consorcio Paz Caribe	Fisuramiento prematuro en losas de concreto rígido MR-40, tercer comunicado	27/02/2024		
35	C-1956-CI1839-2024	INVIAS	Actualización informe inicio de proceso administrativo sancionatorio CTO 1724	28/02/2024	Se envía oficio vía WhatsApp al gestor técnico José Álvarez e ing. Fabián Arango el día 28 de febrero de 2024	28/02/2024
36	C-1956-CI1840-2024	Consorcio Paz Caribe	Deficiencias de acabados en construcción de cabezotes de alcantarillas – orden de demolición.	29/02/2024		
37	C-1956-CI1841-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 154	29/02/2024		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **CONSORCIO PAZ CARIBE – CPC**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE CPC

CONTRATO 1956-2020

feb-24

ÍTEM	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto
1	2-feb-24	RAD No C.P.C-1696-2024	RAFAEL MOLINA FRAGOZO DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1696-2024 – Información sobre hurto de señalización temporal
2	13-feb-24	RAD No C.P.C-1698-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Informe Ambiental No. 35 del Periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2024 y respuesta oficio C-1956-CI1816-2023 - Solicitud Informe mensual de la Gestión ambiental mes de enero del 2024
3	13-feb-24	RAD No C.P.C-1699-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Notificación resolución VSC 000111 502423 31-01-2024. Prorroga permiso temporal 502423-Cantera La Rivera
4	14-feb-24	RAD No C.P.C-1701-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1701-2024- Entrega acta parcial de obra N°35 periodo enero de 2024.
5	15-feb-24	RAD No C.P.C-1702-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No 1724 de 2020.
6	27-feb-24	RAD No C.P.C-1709-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	REMISIÓN PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO PARA EL ARCHIVO DE CINCO (5) CARPETAS DE PREDIOS ADQUIRIDOS DENTRO DEL PROCESO DE AQUISICIÓN PREDIAL DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

7	28-feb-24	RAD No C.P.C-1710-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	INFORMACION SOBRE ESTADO PROCESO ADQUISICIÓN PREDIAL
8	28-feb-24	RAD No C.P.C-1713-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1713-2024- Entrega actas de ajuste definitivas N°33 y N°34, correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2023.

- **INVIAS**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DEL INVIAS
CONTRATO 1956-2020
feb-24

Ítem	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto

8.2. Registro fotográfico de avance de obras.

Gestión técnica	
	
Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido.	Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+160 / PR 6+311.
	
Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 7+500 / PR 8+040, ambos costados.	Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.
	
Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+020 / PR 8+300, ambos costados.	Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+763 / PR 6+798, costado derecho.

	
Conformación y compactación de subbase granular entre PR 5+750 / PR 5+790, costado izquierdo.	Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 5+648 / PR 5+833, costado izquierdo.
	
Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+528 / PR 6+647, costado derecho.	Instalación de concreto MR 40 para mejoramiento del corredor en pavimento rígido entre PR 6+232 / PR 6+316, costado derecho.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Inspección al tanqueo de combustible (campamento).</td><td>Recolección de residuos especiales.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Humectación del corredor Plato - Tenerife; PR 6+000 / PR 8+300.</td><td>Recolección de residuos en campamento de obra.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Inspección lavado del canal de la mixer.</td><td>Inspección captación del agua para llenado de carro tanque.</td></tr>
</table>

	
Capacitación, manejo de residuos personal de obra.	Inspección campamento de obra.

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente – febrero de 2024

Fecha: Jueves 01 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing ayudas, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía, operadores.
Personal supervisión: Director, residente, ing ayudas, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, camiones, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continuo con la conformación de capas de material de subbase granular en ambos costados del PR7+625 al PR8+300 (adición), se realizo corte de losa en concreto del colegio de San Luis, se continuo con los trabajos de pavimentación en alcantarilla del PR6+010, se le recalco al contratista la necesidad de apertura de otros frentes de obra como cuentas y piedra pegada.

Luis Basanta A.
CPC

CIP

Fecha: Viernes 02 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing ayudas, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografía Operadores.
Personal supervisión: Director, residente, ing ayudas, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, camiones, cargador volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se reanudo los trabajos de pavimentación con concreto MR-40 en el frente de San Luis; se continuo con las conformaciones de capas de material de subbase en el tramo de adición; se continuo con la figuración de acero de refuerzo en debajo de alcantarilla PR6+010, se continuo con la construcción de losa de concreto de la IED Alvernia en San Luis como parte de la fase 2 de la OPC

Luis Basanta A.
CPC

CIP

Fecha: Sabado 03 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, auxiliar, SST, inspector, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director residente, ing auxiliar, auxiliar, inspector, SST, laboratorio, topografia
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer
Actividades: Se continua con la construcción de losas de pavimento MR-45 en el carril derecho en el sector de San Luis; se continua con la conformación de capas de material de subbase granular entre el PR7+620 al PR8+040; se continuan los trabajos de formaleteria de cabezotes de alcantarilla de la del PR6+010.
Luis Basanta A.
CPC

Fecha: Lunes 05 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco, lluvias aisladas en la noche
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, auxiliar, SST, inspector, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, auxiliar, inspector, SST, laboratorio, topografia
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer
Actividades: Se continua con la construccion con concreto de 3000 psi para cabezotes de alcantarillas; se continua con la extendida y compactación de capas de material de subbase granular en el PR8+040 al PR8+300; seguimiento a la ureada en capas de subbase y realización de ensayo de densificación y proctor modificado. Se recomienda iniciar labores de construcción de cunetas y pretiles con piedra pegada
Luis Basanta A.
CPC

Fecha: Martes 06 de febrero 2024
Día nublado lluvias aisladas en la tarde
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspectores, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspectores, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cantargar, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con el encofrado de la pantalla del cabezote de la alcantarilla del PR6+010; instalación de tubería pasante de 3" para propietarios de finca; No se realizan actividades de concretos por falta de concreto y no se realizan actividades de manera de trenes por falta de pagos a trabajadores y operadores.
Luis Eduardo Gaitan
CPC

Fecha: Miercoles 07 de febrero 2024
Día nublado, lluvias aisladas en la tarde.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspectores, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspectores, topografía, laboratorio.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, cantargar, cargador, volquetas, planta de concreto mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de box coulvert PR-40 en el canal derecho en el frente de San Luis, llegando al PR6+311; se realiza el vaciado con concreto de el restante del cabezote de la alcantarilla del PR6+010 y se continua con la conformación de capa de material de base en el tramo de adición; se realizo chequeo de niveles y laboratorio para laboratorios.
Luis Eduardo Gaitan
CPC

Jueves 08 de febrero 2024
Día soleado, Tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, carrotanque, cargadora, volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: NO se realizan actividades por protesta de la comunidad de San Luis que bloquean el corredor vial desde las 9:00 am a las 3:00 pm protestan ajenas a nuestro proyecto. (Protestaban por falta de agua potable).

Fecha: 09 de febrero 2024 (viernes)
Día soleado, Tiempo seco
Personal contratistas: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, inspector ambiental SST, laboratorio, topografía, Operadores.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, carrotanque, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer
descargados. Se continua con el suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de subbase granular en el sector del PR8+040 al PR8+300 en el carril izquierdo; descapote y retiros en cabezotes de alcantarillas en el PR6+010; no se ha continuado con construcción de local de concreto por falta de cemento y falta de pago de salarios a operadores. El contratista manifiesta que al finalizar la jornada se realizó el pago de nomina del mes de enero 2024.

Fecha: Sabado 10 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en el frente del campamento; se continua con la conformación de capas de material de subbase en el PR8+100 al PR8+350, llegando a cota de rasante faltando cerco; relleno en alcantarillas para continuar del otro costado.

Fecha: Lunes 12 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
No se realizan actividades por programación de fiestas de carnavales.

Fecha: Martes 13 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la conformación de capas de material de subbase granular.

Powered by CamScanner

Miercoles 14 de febrero 2024.
Dia soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia,
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, carrotanque, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en dos frente de trabajo; del PR5+522 al PR5+574 en el sector de San Luis y del PR6+878 al PR6+948 en el sector del campamento, se continua con cerco de capas de material de subbase y rellenos en el carril del PR6+010.

CIP.

Fecha: Jueves 15 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, inspector, ambiental, laboratorio, Topografia.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, carrotanque, volquetas, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en el frente de campamento del PR6+800 al PR6+880 ED; se termina la fundida de losa de concreto colegio de San Luis, pendiente demarcación e instalación de arcos, se continua con el cerco y compactación de capas de material de subbase entre el PR5+650 al PR5+700 CI, se recomienda adecuar los accesos al campamento de San Luis

Luis Basante A
CPC

CIP

Fecha: Viernes 16 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losa de concreto MR-40 para pavimento en el carril derecho fondo calzamiento, y vaciado de concreto para pavimento fondo San Luis del PR57648 al PR57700, se continua con la conformación de capas y cercos en capa de subbase, se continua con la construcción de alcantarilla en el PR64370

Luis Busanta A.
CPC

Ing
CIP

Fecha: Sabado 17 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, inspector, SST, ambiental, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, cargador, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento del PR57700 al PR57735 carril izquierdo; adagar de taludes en alcantarilla del PR64445; cerco y chuzos de varillas en capas de material de subbase en el PR74500 a mayores.

Luis Busanta S.
CPC

Ing
CIP

Powered by CamScanner

Fecha: Lunes 19 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, ambiental, inspector SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, cargador, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer
Actividades: Se realizan las demoliciones y excavaciones para construcción de CT de alcantarilla en el PR 6+300; relleno estructural y conformación de capas de material de terraplen en medio alcantarilla del PR 6+115, - Se continua con los cercos de capas de material de subbase para liberaciones

Luis Bustamante
CPC

[signature]
CIP

Fecha: Martes 20 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal Contratistas Director, residente, ing ambiental, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, ambiental, inspector, SST, laboratorio, topografía
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, cargador, volqueta cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto rígido para pavimento en el frente comprendido del PR0+000 derecho y en el PR7+498 al PR7+554 (Cruce adicional); formaleteria en cabezote y aletas de la alcantarilla del PR 6+300, relleno estructural y capas de terraplen en paso cárril derecho en alcantarillo del PR6+115; cerco de capas de subbase en el PR5+760 al PR5+890.

Luis Bustamante S.
CPC.

[signature]
CIP

Fecha: Miercoles 21 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia, Operadores
Personal intervention: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, topografia, laboratorio,
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, rodocompactador, camion cisterna, cargador, volquetes, planta de concreto, mixer, tuberias. Se continua con la construccion de losas de concreto rr-40 para pavimento en el carril izquierdo en el frente de trabajo; se continua con la instalacion de tuberias y entrega en el CI de la alcantarilla PR6+380 y vaciado de cabezotes y aletas de el CD de la misma alcantarilla; chuzeo de curvas y cercos de capas de material de subbase para liberaciones.
Luis Bustamante.
CPC

CIP.

Fecha: Jueves 22 de febrero 2024
Dia soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografia, operadores.
Personal intervention: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografia.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, rodocompactador, camion cisterna, cargador, volquetes, planta de concreto, mixer, tuberias. Se continua con la construccion de losas de concreto rr-40 para pavimento en dos frentes de trabajo; rellenos de terraplen y estructural en alcantarilla del PR6+380, cercos de capas de material de subbase para liberaciones.
Luis Bustamante.
CPC

CIP.

Fecha: Viernes 23 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, carrotanque, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continuo con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en el frente de sondeo, excavaciones para instalación de tubos de concreto y relleno de alcantarilla en el PR6+115 y relleno compactado con material de formación entre el PR6+350 al PR6+410.

Luis Bersanta S.
CPC

Fecha: Sabado 24 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, carrotanque, cargador, volquetas, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se realiza la construcción de solera en concreto de 3000psi en la alcantarilla del PR6+115 en el carril izquierdo y se realizan cierres para liberación por parte de laboratorio y topografía del PR6+700 al PR6+760 y del PR7+600 al PR7+702 en el carril izquierdo. Se recomienda al contratista realizar las adecuaciones de los accesos a sondeos faltantes y alternativas de reparación de las losas fracturadas.

Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: lunes 26 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, laboratorio, topografía, Operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, cargador, volquetas, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento; se realiza la instalación de tubería y pruebas de atraque en la alcantarilla del PR6+115 en el carril izquierdo; cerco de capa de subbase para liberación en el PR6+320 al PR6+420
Luis Betancur S.
CPC.

Fecha: Martes 27 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, cargador, volquetas, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en el frente de descarga; se continua con la instalación de tubería de concreto y atraque en alcantarilla doble del PR6+010; rellenos compactados en alcantarilla del PR6+115; Cerco de capas de subbase para liberaciones en el PR7+600 al PR7+800; nuevamente se recomienda dar viaje a labores de construcción de cunetas y protección de piedra pegada
Luis Betancur S.
CPC

Fecha: Miercoles 28 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal Interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografía.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, camión tanque, volqueta, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto MR-40 para pavimento en dos frentes de obra; se realizo el retiro de las tuberías de alcantarillas del PR6+010 y abrazo de tubería de concreto de alcantarillas del PR6+016; corte y liberación de frentes por parte de laboratorio y topografía: visita realización de comité de obra preventiva.

Luis Bustamante
CPC.

CPC.

Fecha: Jueves 29 de febrero 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, inspector, laboratorio, topografía
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, camión tanque, volquetas, cargador, planta de concreto, mixer.
Actividades: Se continua con la construcción de losas de concreto para pavimento entre el PR6+316 al PR6+413; se continua con los rellenos con material por capas en la alcantarilla del PR6+010; demolición de aletas de alcantarillas y cunetas, construcción de las mismas; construcción de cabezales para implementación de PMT.